
19900504

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 4 DE MAYO DE 1990 AÑO XCVIII A 580,00

Nº 26.877

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

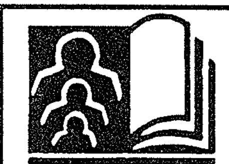
DELEGACION TRIBUNALES

Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.-

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ANFAR-ANFIBIOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: John Stuart Skeffington Haslam, arg. nac. 19/11/18, casado, L.E. 574.083, empresario, dom. Garay 1043, Hurlingham, Pcia. Bs. As.; Esteban Moreira Vina, uruguayo, nac. 13/02/31, casado, C.I. (Ur.) 3.671.005/7, empresario, dom. Rivera 236, Colonia, Rep. Or. del Uruguay; Harold Erskine Morris, uruguayo, nac. 22/11/14, casado, C.I. 645.671, empresario, dom. Rivera 236, Colonia, Rep. Or. del Uruguay; Jan Walter Morris, arg. nac. 6/9/24, casado, L.E. 4.762.740, empresario, dom. O'Higgins 950, Hurlingham, Pcia. Bs. As.; Roberto Ricardo Timms, arg. nac. 9/12/55, soltero, D.N.I. 11.778.571, empresario, dom. Sgto. Gómez 1590, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. y Edmundo José Gherardi, arg. nac. 19/1/48, casado, L.E. 5.223.881, Contador Púb. dom. Humahuaca 4676, 7º "A", Cap. 2) Constitución: Escritura del 1/3/90. 3) Denominación: "ANFAR-ANFIBIOS ARGENTINOS S.A.". 4) Domicilio: Paraguay 643, 2º "A", Cap. Fed. 5) Objeto: a) explotación de transporte marítimo, fluvial o portuario de pasajeros o cargas; b) servicios portuarios de carga, descarga, remolque y estibaje; c) compra-venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación de embarcaciones, maquinarias, equipos, repuestos y accesorios náuticos; d) Actuación como agente y representante marítimo, armador o propietario de buques; e) Explotación de "Free-Shops" y establecimientos similares a bordo y terrestres; f) Servicios de asesoramiento en importación y exportación y de despacho aduanero; g) Construcción reparación y transformación de embarcaciones, maquinarias e instalaciones navales; h) Otorgamiento de préstamos, descuento de documentos, inversión en valores mobiliarios y participación en otras empresas de ramos afines a los preenumerados. 6) Capital: A 2.500.000. dividido en 2500 acciones de A 1.000.- v/n c/u. 7) Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. 8) Administración y fiscalización: Directorio de 3 a 9 miembros, mandato por 2 años. Suplentes no más que los titulares. Presidente: John Stuart Skeffington Haslam; Vicepresidente: Esteban Moreira Vina; Vocales titulares: Harold Erskine Morris, Carlos María Robert y Mario Antonio Di Gennaro; Vocal suplente: Roberto Ricardo Timms; Síndico titular: Edmundo José Gherardi; Síndico suplente: Silvia Liliana Verdecchia. 9) Representación legal: Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. 10) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 4260

ARIMET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Cadranel, argentino, divorciado, Contador Público, nacido el 22/6/1940, C.I.P.F. Nº 3.199.821, domiciliado en Esmeralda 783, 4º "C" Capital Federal; y Samuel Cadranel, casado, argentino, comerciante, nacido el 22/8/36, C.I.P.F. Nº 3.199.820, domiciliado en Esmeralda 783, 4º "C" Capital Federal. 2) 23/4/1990. 3) ARIMET S.A. 4) Esmeralda 783, piso 4º "C" Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades. Constructora: Mediante la administración y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura, públicas o privadas. Inmobiliarias. Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales incluso operaciones de la ley 13.512. Mandataria y de servicios. Importadora-exportadora. Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, presentación a licitaciones públicas o privadas, distribuciones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y/o asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y/o profesional. En la prestación de los servicios cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercidos por profesionales con título habilitante. Mediante la importación y exportación de mercaderías, materias, primas, maquinarias y productos elaborados o no. Financieras: Mediante el aporte de capitales de en dinero o especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexas de la ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: australes tres millones quinientos mil (A 3.500.000.-). 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Mario Cadranel; Director Suplente: Samuel Cadranel. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 4200

ARTIMODA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jorge Djenderedjian, argentino, casado, comerciante, nacido 8/2/936, L.E. 5.603.712, domiciliado Olaguer Feliú 4670, Munro, Pcia. Bs. As.; Alberto Lorenzo, argentino, casado, comerciante, nacido 26/9/944, L.E. 4.439.637, domiciliado Olaguer Feliú 4670, Munro, Pcia. Bs. As y Rubén Oscar Castañeda, argentino, casado, comerciante, nacido 31/3/951, L.E. 8.591.558, domiciliado Pje. Cristóbal Hicken 3150 piso 1, Cap. Fed. Duración: 99 años. Denominación: ARTIMODA S.A. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: mediante la extracción, transformación, producción, elaboración de productos, sub-productos, mercaderías y demás bienes, en especial los relacionados a la industria de bijouterie, cosmética, artículos de tocador, perfumería y regalos. Comerciales: mediante la compraventa mayorista y minorista, importación y exportación de materias primas semielaboradas o elaboradas, mercaderías y productos en general, relacionadas al comercio nacional e internacional de bijouterie, fantasías, cosmética, artículos de tocador, perfumería y regalos. Financieras: mediante aportes de capital e inversiones en otras empresas o sociedades constituidas o a constituirse; compraventa de títulos o acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos, financiaciones y préstamos a interés, ya sean con o sin garantías reales y todas las operaciones financieras autorizadas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley 18.061, y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, promoción de Consorcios, fraccionamiento de lotes y urbanizaciones en general, todo tipo de inversiones inmobiliarias incluyendo planes de financiación en las operaciones precitadas. De servicios: mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, fi-

SUMARIO

LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, EN ESTA SECCION Y EN EL RUBRO **"INFORMACION Y CULTURA"**, USTED PODRA LEER UN ARTICULO DE INTERES GENERAL, JURISPRUDENCIA SELECTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO.

CONCESION Nº 908

nanciero y técnico, quedando expresamente excluidos aquellos asesoramientos, que por su naturaleza son reservadas a profesionales con título habilitante, de acuerdo a las disposiciones vigentes. Mandatos: mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejercer representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por Empresas Estatales y/o autárquicas y mixtas y la administración de toda clase de bienes. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: 50.000.000 australes representado por 50.000 acciones, al portador, ordinarias, de 1000 australes c/u, valor nominal. Suscriben los socios Jorge Djenderedjian y Alberto Lorenzo, 21.250 acciones, al portador, ordinarias c/u y Rubén Oscar Castañeda, 7500 acciones, al portador, ordinarias. Representación legal: Directorio: Presidente y/o Vicepresidente, Jorge Djenderedjian y Alberto Lorenzo. Administración: Directorio. Domicilio; Thames 405, piso 11 "C", Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31 enero. Escritura 69 Reg. 293 Cap. Fed., 23/4/990.

La Autorizada
Nº 4268

BARLOW EXPLORATION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Barlow Exploration Inc-Exploration Barlow Inc, inscripta el 3/4/90, Nº 69, Lº 52, Tº B, de Estat. Extranjeros, dom.: Florida 234, 4º piso, Cap. Fed.; Pierre d'Aragon, canadiense, cas, ingeniero, nac. 1/8/41, Pasaporte canadiense C.N. 312.147, Florida 234, 4º piso, Cap. Fed.; 2) Nº 144 del 24/4/90, Reg. 359, Cap. Fed.; 3) BARLOW EXPLORATION S.A.; 4) Florida 234, 4º piso, Cap. Fed. 5) 99 años; 6) la exploración, explotación y adquisición de minas de todo tipo, venta de sus productos pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo otro derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos sovacaciones o restauraciones, grupos mineros, minas vacantes, expropiaciones de superficies, servidumbre, extracciones y venta del producido de las extracciones;. 7) ₳ 2.500.000.-; 8) 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios; 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; 10) Se prescinde de la sindicatura; 11) 31 de diciembre de cada año; 12) Presidente: Pierre d'Aragon; Vicepresidente: Ricardo Bazan; Director Titular: Mario Jorge Orts; Director Suplente: Raimundo Jorge Francisco Julio Cambre.

El Escribano
Nº 4277

CASA PEREIRA

SOCIEDAD ANONIMA

CASA PEREIRA S.A.; Escritura del 11/4/90; Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime; 1/7/88; "CASA PEREIRA SOCIEDAD ANONIMA", modifica los siguientes Arts. 9º: Adm.: mínimo de 2 máximo de 5, por un año; 11º: Garantía: ₳ 5.000 en efectivo; 15º Prescinde de sindicatura; 23º: Disuelta la sociedad se liquida si corresponde; la liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico.

El Apoderado
Nº 1428

COINSA CONSULTORA PARA LA INDUSTRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto.- Constitución "COINSA CONSULTORA PARA LA INDUSTRIA S.A.": Socios: José María del Pino, 40 años de edad, casado, argentino, ingeniero, Paraná 1231, piso 6, Capital, DNI 8.237.240. Andrés Ricardo Guerin, 36 años, casado, argentino, ingeniero, Moreno 1439, piso 3, Rosario, Santa Fe DNI 11.270.168.- "Invertrad S.A." domicilio Paseo Colón 357, Capital Federal, inscripta el 23/11/87 Nº 7342, libro 104, tomo A. de S.A. Constituida 19/3/1990 folio 581, registro 533 Capital. Domicilio Capital Federal. Sede social Paseo Colón 357, piso 8 Capital Federal. Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de: A) Trabajos de asesoramiento consultoría y servicios; los mismos consistirán en estudios, investigaciones, diseños, cálculo, proyectos, dirección, administración, gestión, habilitaciones, certificaciones, capacitación, de personal, documentación, implementación, desarrollo, investigación operativa, mantenimiento, estudios de mercados, organización y sistemas, y tareas conexas con las áreas mencionadas relacionadas con asuntos técnicos, de ingeniería, de administración, económicos, financieros, legales, arbitrajes, representaciones técnicas y trabajos. En ocasión de que sean efectuadas todas y cada una de las actividades del objeto se consultará con profesionales idóneos, habilitados en razón de la materia. B) Comercialización, importación, representación, distribución y venta de equipos y programas de computación. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, podrá realizar asimismo todo tipo de actividades financieras que tiendan a la financiación con dinero propio o de terceros de las operaciones comprendidas en el presente artículo. Plazo Duración: Cincuenta años a partir inscripción. Capital 2.500.000 australes.- Presidente: José María del Pino Vice: Carlos Alberto Leone- Directores: Andrés Guerin y Jorge Carlos Acevedo- Síndico titular: Julián Patricio Rooney- Síndico suplente: Jorge Nicolás Videla- Duración cargos: un año- Representación legal: Presidente o Vice por ausencia o impedimento- Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Nº 4282

CONSORCIO EMPRESARIO

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONSORCIO EMPRESARIO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. Constituida por escritura Nº 270 de fecha 24-10-88. Socio: Natalio Luis Rayter, argentino, fecha de nac. 24-9-47, casado, empresario, D.N.I. 7.612.121, domicilio: Amenabar 1304 P. 5º "A" Cap. Fed. y Daniel Rosales, argentino, fecha de nac. 9-11-50, divorciado, ingeniero industrial, LE. 8.549.552, domicilio: Rojas 1293 Cap. Fed. Objeto social único y exclusivo actuar como administradora dentro del sistema de ahorro para fines determinados que fiscaliza la I.G.J. Sólo comenzará a actuar cuando cuente con la expresa autorización del mencionado organismo, al que deberá solicitarla, presentando para su aprobación las bases Técnicas, presupuestos, contratos y demás documentación pertinente. La sociedad para la realización de sus fines podrá realizar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Domicilio Social: Cerrito 228 P. 2º Of. 41 Cap. Fed. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Com. Capital ₳ 140.000. Directores: 3/7 miembros, duración: 3 años. Presidente: Natalio Luis Rayter, Vicepresidente Daniel Rosales; y Director Titular: Mabel Alicia Nejamen. Comisión Fiscalizadora: duración 3 años. Sin. Titulares: Silvia Elena Sánchez Arechaga, abogada, Dom. Rojas 1293 Cap. Fed; José Miguel Zafiro, contador, dom. Carlos Calvo 2132 Boulogne Pcia. de Bs. As. y Mauricio Isidoro Sendorivicz, contador, dom. Olazábal 5304 P. 1 "A" Cap. Fed. Sin. Suplentes. Mario Daniel Nirenberg, abogado, dom. San Martín 1621 P. 1º "A" Cap. Fed. Claudia Alejandra Beatriz del Valle, abogada, dom. Córdoba 1111 P. 6º Cap. Fed. y Alberto Mario Novello, contador, dom. Quintana 256, Banfield Pcia. de Bs. As. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma individual. Cierre de Ejercicio 30-6 cada año.

El Presidente
Nº 4255

CONSORCIO LATINO

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONSORCIO LATINO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. Constituida por escritura Nº 271 de fecha 24-10-88. Socios: Natalio Luis Rayter, argentino, fecha de nac. 24-9-47, casado, empresario, D.N.I. 7.612.121, domicilio: Amenabar 1304 P. 5º "A" Cap. Fed. y Daniel Rosales, argentino, fecha de nac. 9-11-50, divorciado, ingeniero industrial, L.E. 8.549.552, domicilio: Rojas 1293 Cap. Fed. Objeto Social único y exclusivo actuar como administradora dentro del sistema de ahorro para fines determinados que fiscaliza la I.G.J. Sólo comenzará a actuar cuando cuente con la expresa autorización del mencionado organismo, al que deberá solicitarla, presentando para su aprobación las bases técnicas, presupuestos, contratos y demás documentación pertinente. La sociedad para la realización de sus fines podrá realizar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Domicilio Social: Cerrito 228 P. 2º, of. 41 Cap. Fed. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Com. Capital: ₳ 140.000. Directores: 3/7 miembros, duración 3 años. Presidente: Natalio Luis Rayter, Vicepresidente; Daniel Rosales y Director Titular: Mabel Alicia Nejamen. Comisión Fiscalizadora, duración 3 años. Sin. Titulares: Silvia Elena Sánchez Arechaga, abogada, dom. Rojas 1293 Cap. Fed.; José Miguel Zafiro, contador, dom. Carlos Calvo 2131 Boulogne Pcia. de Bs. As. y Mauricio Isidoro Senderovicz, contador, dom. Olazábal 5304 P. 1 "A" Cap. Fed. Sin Suplentes, Mario Daniel Nirenberg, abogado, dom. San Martín 1621. P. 1º "A" Cap. Fed. Claudia Alejandra Beatriz del Valle, abogada, dom, Córdoba 1111 P. 6º Cap. Fed. y Alberto Mario Novello, contador, dom.: Quintana 256, Banfield Pcia. de Bs. As. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma individual. Cierre de ejercicio: 30-6 cada año.

El Presidente
Nº 4254

CORPORACION IMPSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día que por Asamblea Extraordinaria del 26 de Diciembre de 1989 y Escritura Nº 168, pasada ante la escribana Irma Polverari, Reg. Notarial Nº 539 de la Capital Federal, se resolvió modificar el estatuto social y aumentar el capital social: "Artículo cuarto: el capital social es de australes cinco mil doscientos cincuenta (₳ 5250), dividido en y representado por cinco mil doscientas cincuenta acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Artículo décimo séptimo: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos Titulares y tres síndicos suplentes designados anualmente. Corresponderá a los titulares de las acciones clases A, B, y C elegir un Síndico Titular y un Suplente en cada una de ellas, conforme a las disposiciones establecidas para las asambleas ordinarias por la Ley 19.550. La Comisión Fiscalizadora actuará como cuerpo colegiado, sesionará y adoptará sus resoluciones con la presencia y voto favorable de dos de sus miembros. El requisito del artículo 294, inc. 3º de la Ley 19.550 se considerará cumplido con la asistencia en las reuniones de Directorio de dos cualesquiera de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Se llevará un libro de actas donde se dejará constancia de las deliberaciones y resoluciones tomadas en cada reunión, como también los informes fundados que elabore sobre la situación económica financiera y los dictámenes sobre la memoria del Directorio y los Estados Contables de la Sociedad. Artículo décimo noveno: el término de duración del mandato de los directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora será de un ejercicio social".

El Apoderado
Nº 4283

COSTUL

SOCIEDAD ANONIMA

"COSTUL SOCIEDAD ANONIMA".- Por Asamblea Extraordinaria de fecha 20/3/1990 y Escritura del 23/4/1990, modificó los artículos cuarto y décimo primero de su Estatuto Social, aumentando el capital social a la suma de ₳ 12.000.000.- y prescindiendo de la Sindicatura.

La Escribana
Nº 4289

CREACIONES BRIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 94 del 31-10-89; Julio Efron, 38 años, DNI 8.558.456, Nicasio Oroño 1631, Dto. 2, Capital; David Gloger, 46 años, LE 4.407.721, Arenales 1943, Capital; y Alberto Luis Lamas, 51 años, LE 4.259.846, José Martí 841, Capital; todos argentinos, casados y comerciantes; "CREACIONES BRIDER S.A.", Nicasio Oroño 1636, Dto. 2, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: Fabricación, comercialización, compra, venta, y distribución de todo tipo de prendas textiles y afines como también los productos derivados de la referida industria. Cap.: ₳ 200.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación: El presidente; Se prescinde de la sindicatura; Cierre: 31-12; Presidente: Julio Efron; Vicepresidente: David Gloger; Director suplente: Alberto Luis Lamas.

El Apoderado
Nº 1429

DEYELE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 11/4/90; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/9/89; "DEYELE SOCIEDAD ANONIMA", modifica los siguientes Arts.: 8º: Adm.: mínimo de 2, máximo de 9, por 1 año; 9º: La sociedad prescinde de sindicatura.

El Apoderado
Nº 1418

DISTRIBUIDORA QUEBAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Esc. Púb. Nº 70 del 19/4/90, Reg. Not. 641 de Cap. Fed. 2) Socios: Luis Alberto Roldán, argentino, nacido el 4/1/39, casado, comerciante, L.E. 6.715.722, domiciliado en Añasco 589, Cap. Fed.; Delia Noemí Pardal de Roldán, argentina, nacida el 17/12/40, casada, comerciante, L.C. 4.153.957, domiciliada en Añasco 589, Cap. Fed.; Celia Angeles Pérez de García, argentina, nacida el 17/4/44, casada, asistente social, D.N.I. 4.770.333, domiciliada en Diego Pombo 3075, San Andrés, Pcia. de Bs. As.; Edelmiro Eduardo Oettel, argentino, nacido el 1/1/41, casado, comerciante, L.E. 4.359.341, domiciliado en Diego Pombo 3075, San Andrés, Pcia. de Bs. As. 3) Denominación: "DISTRIBUIDORA QUEBAL S.A." 4) Sede Social: Cuenca 3682 Cap. Fed. 5) Objeto: Compra, venta, industrialización, importación, exportación, representación y comercialización de telas vinílicas o no, alfombras, cortinas y accesorios de tapicería de cualquier tipo. Ejecutar mandatos, comisiones, consignaciones e intermediaciones, como asimismo la realización de cualquier otro acto que para el cumplimiento del objeto social sea necesario. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: ₳ 3.000.000. 8) Administración: Presidente: Luis Alberto Roldán. Vicepresidente: Delia Noemí Pardal de Roldán. Director: Edelmiro Eduardo Oettel. Directora Suplente: Cecilia Angeles Pérez de García. Duración en sus cargos: dos años. Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 4256

FERROMET ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 24/4/90; Alfredo Enrique Nachmann, argentino, 43 años, CI. 4.880.287; 25 de Mayo 252, piso 15º, Capital; y Marilia Elisabeth Gomes Caldas de Nachmann, brasileña, 36 años, CI. 12.092.597, Terrero 1642, San Isidro; casados y comerciantes; "FERROMET ARGENTINA S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: Extracción, fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos químicos y minerales y metales en general, su importación y exportación; La explotación integral de las actividades agrícolas ganaderas y forestal; Realizar contratos de explotación, compra o arrendamiento en todas sus formas o variaciones; Compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignación, fraccionamiento, envase, distribución y en general cualquier forma de comercialización de metales, minerales, productos químicos, papeles, cartones, cartulinas y sus derivados, pastas, celulosas, y los derivados de su actividad industrial y forestal; Cap.: ₳ 30.000.000; Adm.: de 1 a 5, por 1 ejercicio; Representación: Presidente o vicepresidente; prescinde de sindicatura; Cierre: 31/3; Presidente: Alfredo Enrique Nachmann; Directora suplente: Marilia Elisabeth Gomes Caldas; Sede social: 25 de Mayo 252, piso 15º, Capital.

El Apoderado
Nº 4298

FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 27/12/89 se resolvió aumentar el capital de ₳ 58.000 a ₳ 131.800, reformándose el art. 4º de los estatutos que fijó el capital en ₳ 131.800. Asimismo se reformaron los siguientes artículos: art. 3º: "La sociedad tiene por objeto: 1) la realización de todas las operaciones financieras autorizadas por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificaciones, o las que en el futuro se dicten en reemplazo o sustitución de las mismas sin limitación alguna. 2) La realización de todas las operaciones bursátiles y de Mercado Abierto autorizada por la Ley Nº 17.811 y las normas que en el futuro se dicten, pudiendo actuar por cuenta propia o en representación de terceros en la compra venta de títulos valores públicos y privados. 3) actuar como mandataria o gestora de negocios, actuando como representada, agente, comisionista, administradora, fideicomisario o depositaria de fondos comunes de inversión o cumpliendo otros encargos fiduciarios; financiar cobranzas; art. 8º que fijó en número de Directores entre 3 y 10 y el art. 11º que reglamentó el funcionamiento del Comité Ejecutivo.

El Escribano
Nº 4250

FRADEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 43 del 4/4/90 se constituyó la sociedad: 1) "FRADEN S.A." 2) Pasaje Beyrouth 4966, Cap. Federal; 3) Carlos Alberto Luyden, arg., casado, 10/3/57, DNI. 12.805.771, Arquitecto, Sargento Cabral 872, "B", Ramos Mejía, Bs. As.; Palmira Aleo de Franchi, arg., viuda, ama de casa, 5/5/31, LC. 1.664.356, Camarones 3054, "C", Cap. Fed.; Herminio Franchi, arg., casado, empleado, 3/2/60, DNI. 14.301.423, Camarones 3054, "C", Cap. Fed.; 4) 99 años contados a partir de la fecha de su inscrip. en el R.P.C.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o también asociada con éstos las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; Comercial: Herrería de obra y afines para la construcción. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) ₳ 2.500.000. 7) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de uno a siete miembros con mandato por dos años. Se designará un Presidente y un Vicepresidente, la representación legal de la sociedad corresponde al primero o al segundo en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento; 8) Prescinde de la sindicatura; 9) 31/7 de cada año; 10) Presidente: Carlos Alberto Luyden, Vicepresidente: Palmira Aleo de Franchi, Director: Herminio Franchi, Director Suplente: Ana Silvia Ruman de Luyden, arg., casada, ama de casa, 19/8/58, DNI. 12.425.119, Sargento Cabral 872, "B", Ramos Mejía, Bs. As.

El Autorizado
Nº 4336

FRECUENCIA ESPECIAL F.M.

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Ester Luppino, arg., casada con Eduardo José Aisa, comerciante, DNI. 6.295.387, nacida 4/2/50, Senillosa 178 PB "B" Cap.; Claudio Alberto Luppino, arg., casado con Claudia Adriana Galiano, comerciante, DNI. 13.222.208, nacido 31/1/59, Guayaquil 454 8º Cap.; Claudia Adriana Galiano, arg., casada con Claudio Alberto Luppino, comerciante, DNI. 14.727.953, nacida 20/5/61, Guayaquil 454 8º Cap.: Daniel Franco de Ceglie, arg., soltero, comerciante, DNI. 12.975.302, nacido 3/10/58, Senillosa 1158 Cap.; Daniel Ernesto Battilana, arg., casado con Elena María Sebulevsky, comerciante, DNI. 13.137.219, nacido 13/1/59, Espora 42 3º "4" Ramos Mejía (Bs. As.); Elena María Sebulevsky, arg., casada con Daniel Ernesto Battilana, comerciante, DNI. 12.438.917, nacida 21/7/56, Espora 42 3º "4" Ramos Mejía (Bs. As.); Eduardo José Aisa, arg., casado con María Ester Luppino, comerciante, DNI. 4.535.432, nacido 4/9/45, Senillosa 178 PB "B" Cap. y Angel Plácido Aisa, arg., odontólogo, divorciado, nacido 24/3/34, CIPF. 3.221.030, Brasil 907 1º "B" Cap.; 2) Escr. 8 del 18/1/90, fº 18 Reg. 449 Cap.; 3) "FRECUENCIA ESPECIAL F.M. SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Manuel Artigas 5952, Cap.; 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) Productora de programas artísticos, mediante la producción de programas artísticos de toda índole, en radio, cine, televisión, video y cualquier otro medio que resulte apto, existentes en la actualidad o que se cree, difunda, divulgue, invente o patente en el futuro, con utilización de cualquier sistema y/o tecnología; actuando como productora, representante de artistas, en programas en vivo y/o grabados o diferidos, efectuando para ello las investigaciones y estudios de factibilidad que resulten pertinentes y/o necesarios, como asimismo su financiación, dentro o fuera del país. B) Audio, Radio y Video: Para la instalación, mantenimiento y service de sistemas de audio, radio y video, propios o de terceros; C) Publicidad: Para la organización y difusión de campañas publicitarias, utilizando todos los medios de difusión y comunicación social existentes o a existir en el futuro. D) Importadora y exportadora: Para la importación y exportación de programas y/o producciones propias o de terceros envasadas en cualquier medio de conservación existente o a crearse en el futuro (cintas, discos, etc.) E) Mandatos y Servicios: Para la realización de mandatos, comisiones y representaciones relacionadas con los medios de comunicación; F) Radiodifusora: Para actuar como emisora de programas de radio o televisión, con programación y tecnología propia o de terceros; G) Medio gráfico: Para actuar como editora de diarios, revistas, libros y afines, para el ejercicio del objeto social la sociedad podrá intervenir en licitaciones, concursos, registrar patentes de invención, modelos y marcas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Australes Tres Millones suscripto 100 % e integrado, 25 % en dinero efectivo; 8) Presidente y Vicepresidente indistintamente; 9) Presidente: Claudio Alberto Luppino; Vicepresidente: Daniel Franco De Ceglie; Director Titular: María Ester Luppino, Suplente Daniel Ernesto Battilana. Revisor de Cuentas: Eduardo José Aisa; 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 1434

FRUTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/4/90 ante la escribana María Mónica Martín, se constituyó la sociedad "FRUTEX S.A.". Socios: José Antonio David, nacido 1/3/50, licenciado en Administración, L. E. Nº 8.059.364, con domicilio en Cerrito 1136, de Capital Federal, Federico Raúl Serpa, nacido el 24/12/41, ingeniero, L. E. Nº 6.896.161, con domicilio en Cerrito 1136, ambos argentinos, casados. Objeto Social: a la compra, venta, consignación, exportación, importación y cualquier otra forma de comercialización de productos y subproductos de la ganadería y agricultura, en su carácter de mandataria, depositaria, consignataria, representante y distribuidora, así como la producción de semillas y comercialización del mismo modo, aceites y subproductos, legumbres, y cereales, plantas oleaginosas, frutas, hortalizas y materias primas agrarias en general las que podrán industrializar en cualquier forma, instalar y explotar laboratorios de análisis de productos agropecuarios, así como la producción de semillas y comercializar del mismo modo expresado; elevadores de granos, depósitos, silos, molinos, maquinarias agrícola-ganadera, dedicarse a la actividad agropecuaria, mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, dedicarse también la cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase. Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedad por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que requiera el ahorro público. Capital: ₳ 12.000.000, representado en doce mil acciones nominativas, v/n ₳ 1.000 por acción, con derecho a un voto. Administración Directorio de 1 a 5 miembros. Representación legal presidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Sede Social: Cerrito 1136, piso 2º, Capital Federal. Directorio: Presidente: José Antonio David, Director suplente; Federico Raúl Serpa.

La Escribana
Nº 4341

GERALDIOT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 176, de fecha 5 de Abril de 1990, pasada ante el escribano Simón Drucaroff, titular del registro Nº 1267 de esta Capital, la sociedad GERALDIOT S. A., ha protocolizado el acta de asamblea extraordinaria de fecha 20/2/1990, en la que se ha resuelto modificar los artículos Primero y Undécimo de los estatutos sociales, los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "GERALDIOT S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Maipú 859, piso 1º". "Artículo Undécimo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente". Asimismo por dicha acta se han electo directores suplentes a los señores Roberto Felipe Solari y Héctor Alfredo Otturi. Asimismo se ha resuelto convertir las acciones de la sociedad en acciones ordinarias al portador.

El Presidente
Nº 4243

GESTION DE PATRIMONIO S. A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Socios: Vicente Carmelo Gallo, argentino, nacido el 30/8/36, divorciado, L. E. Nº 4.183.835, Contador, domiciliado en Esmeralda 1320, 5º "A", Capital Federal; Rafael Bonasso, argentino naturalizado, nacido el 26/9/36, L. E. 8.007.646, casado, empresario, domiciliado en Libertad 1386, 2º "A", Capital Federal; Ricardo Luis González Victorica, argentino, nacido el 8 de enero de 1947, casado, L. E. 8.259.203, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Marconi 1070, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; 2) Constitución: 24/11/87; 3) Denominación: GESTION DE PATRIMONIO S. A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO; 4) Domicilio: Teniente General Juan Domingo Perón 315, 6º piso, Capital Federal; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto único y exclusivo la organización implementación y administración de planes de ahorro y capitalización que fiscaliza la Inspección General de Justicia de la Nación. La sociedad sólo desarrollará actividades que impliquen requerimientos de dinero al público para los fines precedentemente citados, previa autorización de la Inspección General de Justicia y aprobación por parte de la misma de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar; 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital: ₳ 136.000.-; 8) Administración y Fiscalización: Directorio 3 a 7 miembros, mandato 2 años. Presidente, Vicente Carmelo Gallo; Vicepresidente, Rafael Bonasso; Director, Ricardo Luis González Victorica. Comisión Fiscalizadora: Tres síndicos titulares, Miguel Angel Mazzei, Rubén Jorge Piccinalli, y Horacio Francisco Mollo. Tres síndicos suplentes; Horacio Piñeiro, Ricardo Jorge Brener y Luis Tarrio. Cargos por el término de 1 año. 9) Representación legal: Presidente del Directorio y por impedimento o vacancia, el Vicepresidente; 10) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo.

El Apoderado
Nº 1462

GHERARGRÓ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Edmundo José Gherardi, argentino, nac. 19/1/48, Contador Público, casado, L. E. 5.223.881, dom. Humahuaca 4676, 7mo. A, Capital; Sergio Antonio Gherardi, argentino, nac. 14/6/58, empresario, casado, DNI. 13.477.530, dom. Vélez Sársfield 455, 1ro. A, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Ernesto José Ro, argentino, nac. 1/4/50, empresario, casado, L. E. 7.633.771, dom. Directorio 625, 7mo. G, Capital. 2) Constitución: Escritura del 4/12/89. 3) Denominación: GHERARGRO S. A. 4) Domicilio: Paraguay 643, 2do. A, Capital. 5) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, permuta, cesión, consignación, distribución, locación, armado, montaje e instalación de equipos y artefactos eléctricos, electrónicos y para procesamiento de datos, y sus repuestos y accesorios. Aceptar y otorgar mandatos, comisiones y representaciones, vinculados con las actividades precedentes, con empresas locales o del exterior. Asesoramiento técnico y prestación de servicios en materia de procesamiento de datos, desarrollo de sistemas, programas informáticos y capacitación de personal especializado. Los servicios que requieran especial idoneidad, cuando lo requieran las leyes vigentes, serán desempeñados por profesionales debidamente matriculados. Organización de redes de distribución y comercialización de sistemas de ahorro y/o financiación orientados a la venta de los objetos antes descriptos. Promoción y administración de negocios vinculados a los mismos. Otorgamiento de préstamos, descuento de documentos, inversión en valores mobiliarios y participación en otras empresas de ramos afines a los preenumerados. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. 6) Capital: ₳ 100.000, representado por 100 acciones de ₳ 1.000 v/n c/u. 7) Duración: 90 años desde la inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. 8) Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 9 miembros, mandato por 2 años. Suplentes: no más que titulares, ni menos que un cuarto de ellos. No alcanzando el Capital límite art. 299, se prescinde de sindicatura. Presidente: Edmundo José Gherardi; Vicepresidente: Sergio Antonio Gherardi; Vocales Titulares: Ernesto José Ro y Jorge Alberto Villamarín; Director Suplente: Beatriz del Carmen Arbizú. 9) Representación Legal: Presidente o en su defecto dos directores en forma conjunta. 10) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 4261

GOLDEN PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad GOLDEN PAMPA S. A., en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 31 de diciembre de 1988, resolvió aumentar el capital social en la suma de ₳ 3.000, o sea de la suma de ₳ 3.000 a la suma de ₳ 6.000, y reformar los artículos 4º, 5º y 15º del estatuto social, todo lo cual fue protocolizado mediante escritura Nº 98 del 2 de abril de 1990, pasada al folio 277 del Protocolo del Registro Notarial Nº 374, de Capital Federal.

El Directorio
Nº 4278

IDELIMAY

SOCIEDAD ANONIMA

Consitución IDELIMAY S. A. 1. Socios: Diego Fernando Edi, soltero, nac. 24/11/68, MI 20.583.704, dom. Av. Santa Fe 2433, Bs. As., y Roberto Amado Edi, casado, nac. 3/9/49, C. I. 5.425.867, P.F., dom. Viamonte 1181, Bs. As.; ambos argentinos, comerciantes. 2. Fecha Const. 15/3/90. 3. Denominación: IDELIMAY S. A. 4) Domic.: Av. Santa Fe 2433, 14º p., Bs. As. 5. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y locación de todo tipo de inmuebles y/o automoviles; y Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, aporte de capitales a personas o sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades. Se exceptúa las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras. 6. Duración: 99 años desde inscripción I. G. J. 7. Capital: ₳ 2.500.000. 8. Directorio: 1 a 3 titulares e igual o menor nº suplentes. Dos ejercicios. La rep. legal corresponde al Presidente o Vice indistintamente. 9. Se prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Directorio: Presidente: Diego Fernando Edi; Dir. Suplente: Roberto Amado Edi.

El Escribano
Nº 4235

INDUSTRIAS TEXTILES APOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Oscar Nicolás Bonfiglio, argentino, nacido el 6/12/43, casado, ingeniero industrial, L. E. Nº 4.601.953, domiciliado en José Hernández 2195, piso 12, depto. "B", Capital Federal y Roberto Ces, argentino, nacido el 11/7/28, casado, comerciante, L. E. Nº 4.339.594, domiciliado en Echeverría 2636, piso 3º, depto. "A", Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura del 11/4/90. Denominación: "INDUSTRIAS TEXTILES APOLO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Paraná 426, piso 18, oficina "E". Objeto: Comercial: Compra, venta, comercialización, producción, exportación e importación de alfombras, telas y elementos de tapicería, revestimientos y decoración en general. Industrial: Industrialización de alfombras, telas y elementos de tapicería, revestimientos y decoración en general. Importación y exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes autorizados por las disposiciones aduaneras en vigencia. Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, explotación, arrendamiento, permutas y/o administración en general, de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos; urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Constructora: Construcción, explotación, administración y venta de inmuebles urbanos y rurales, incluidos edificios para renta o comercio y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Financiera: Financiaciones en general, préstamos a interés, con fondos propios, con o sin garantías reales y la compraventa de acciones, títulos y demás valores mobiliarios, con expresa exclusión de las actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras. Agropecuaria: explotación, en todas sus formas de establecimientos agrícolaganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas, como así también la compra, venta, permuta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de productos, subproductos y derivados originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura y floricultura. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Directorio de tres a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Oscar Nicolás Bonfiglio; Vicepresidente: Roberto Ces; Director Titular: Stella Maris Bonello de Bonfiglio; Director Suplente: Estela Florinda Barandica de Ces.- Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Por aplicación del art. 284 Ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Capital Social: ₳ 12.000.000.

El Presidente
Nº 4226

INSTROM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura nº 101 del 19/4/90. Accionistas: Martín Jorge Möller, argentino, 39 años, C. I. P. F. Nº 5.853.237, arquitecto, casado, Tronador 3427, Capital Federal; Isidoro Eraldo Menghi, argentino, 46 años, C. I. P. F. Nº 4.708.578, comerciante, casado, Montañeses 2958, 1º "E", Capital Federal; y Héctor Arturo Bares, argentino, 42 años, C. I. P. F. Nº 5.606.105, comerciante, divorciado, Bernardo de Irigoyen 128, 8º "B", Capital Federal.- Denominación: "INSTROM S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos y comisiones, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de productos para el equipamiento de viviendas, industrias y comercios.- Capital: ₳ 2.500.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Presidente: Martín Jorge Möller. Vicepresidente: Isidoro Eraldo Menghi. Director Suplente: Héctor Arturo Bares. Sede social: Llerena 2647, Capital Federal.

La Sociedad
Nº 4291

JORGE LOMBARDICH

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por escritura de fecha 20 de diciembre de 1989 que pasó al folio 545 del Registro nº 602 de la Capital Federal, se resolvió modificar el artículo segundo del estatuto social como sigue: Segundo: tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. La sede social quedó establecida en Avenida Paseo Colón 221, 7º piso.

El Escribano
Nº 4193

LOAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 126 Registro nº 2 Pergamino, del 16/4/90, se otorgó: Acta Constitutiva y Estatuto Social de: "LOAR S. A.".- Domicilio: Avenida Independencia nº 2174, 1º piso.- Duración: 99 años.- Objeto: Industriales: fabricación de: hilados y tejidos de punto; indumentarias, prendas y artículos para vestir y aquellos elementos que tengan una relación accesoria o complementaria en la industria del vestido. Comerciales: compra, venta, representación, consignación, permuta, importación y exportación de: hilados y tejidos de punto; indumentarias, prendas y artículos para vestir, y aquellos elementos que tengan una relación accesoria o complementaria en la industria del vestido. Socios: Víctor Hugo Adba, L. E. Nº 6.115.958, nacido el 27/7/34, casado, 1ras. nupcias con Isabel Paz, industrial, domiciliado: Pergamino, calle Saavedra 341; Federico Elías Adba, L. E. Nº 6.121.204, nacido el 20/10/36, casado, 1ras. nupcias con Susana Irma López, industrial, domiciliado: Pergamino, calle Saavedra 221; Roberto Alfredo Adba, L. E. Nº 6.110.385, nacido el 16/10/32, casado, 1ras. nupcias con doña Betty Dalla, domiciliado: Pergamino, calle Alberti 65; Luis María Escobar, L. E. Nº 4.679.108, nacido el 8/4/38, casado, 1ras. nupcias con Hemilce Aurelia Nine, contador público, domicilio: Pergamino, calle Pinto 544; Pedro Oreste Alesso, L. E. Nº 5.927.775, nacido el 15/3/38, casado, 1ras. nupcias con Elvira Juana Quaglia, domicilio: Pergamino, calle Merced 692, 4º piso "A"; Oscar Norberto José Sbrolla, L. E. Nº 6.110.678, nacido el 3/2/34, casado, 1ras. nupcias con Griselda María Alloisio, comerciante, domicilio: Capital Federal, Soldado de la Independencia 1056, piso 8º; Roberto Constantino Valin, L. E. Nº 13.145.976, nacido el 2/3/59, soltero, comerciante, domicilio: Provincia de Buenos Aires, Villa Adelina, calle Gobernador Castro 1176; Héctor Nicolás Carija, L. E. Nº 6.135.182, nacido el 15/8/43, casado, 1ras. nupcias con Graciela Beatriz Alloisio, comerciante, domicilio: Provincia de Buenos Aires, Villa Adelina, calle Virrey Loreto 3890; Néstor Daniel Alonso, D. N. I. Nº 13.235.561, nacido el 8/7/57, casado, 1ras. nupcias con Graciela Mercedes Balerga, empleado, domicilio: Capital Federal, calle Cervantes 2525; Carlos Alberto Vivero, L. E. Nº 4.293.449, nacido el 11/4/39, casado, 1ras. nupcias con Susana Elvira López, comerciante, domicilio: Capital Federal, calle Francisco Acuña de Figueroa 1387, 3º piso "A"; y Miguel Angel Puricelli, L. E. Nº 4.604.324, nacido el 19/7/44, casado, 1ras. nupcias con Dominga Palmieri, comerciante, domiciliado: Provincia de Buenos Aires, Partido de 3 de Febrero, localidad de Caseros, calle Lisandro Medina 1485; todos argentinos.- Capital: ₳ 2.500.000,00 representado por 2.500.000 acciones ordinarias, nominales no endosables, valor nominal ₳ 1,00 cada una con derecho a un voto por acción.- Ejercicio social: concluyen el 31 de agosto de cada año.- Representación: Presidente del Directorio, y el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. Mandato: un ejercicio. Sindicatura: Se prescinde de síndicos y socios ejercen derecho art. 55 ley 19.550. Directorio: Presidente: Miguel Angel Puricelli. Vicepresidente: Luis María Escobar. Directores Titulares: Víctor Hugo Adba, Federico Elías Adba, Roberto Alfredo Adba; Roberto Constantino Valin; Oscar Norberto José Sbrolla y Néstor Daniel Alonso. Directores suplentes: Pedro Oreste Alesso y Héctor Nicolás Carija.

El Escribano
Nº 4203

LONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública nº 50 de fecha 30/3/1990 se constituyó la siguiente sociedad: 1) Rolando Mioli, 51 años, argentino, nacido el 1/10/1939, casado, empleado, D. N. I. Nº 4.881.945; Rolando Mioli (hijo), 25 años, argentino, nacido el 9/6/1965, soltero, empleado, D. N. I. Nº 17.212.397.- 2) Instrumento Público del 30/3/1990.- 3) "LONES S. A.".- 4) Florida 686, 9no. "E", Capital Federal.- 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, preservación, restauración de bienes muebles e inmuebles, exportación e importación, financiación de los mismos.- 6) la duración es de 99 años a partir de la inscripción en el R. P. C.- 7) Es de ₳ 2.500.000 australes. 8) La administración estará a cargo del Directorio por el término de tres ejercicios. Presidente: Rolando Mioli. Director Suplente: Rolando Mioli (hijo).- 9) La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 4310

MERCADO CENTRAL DE GANADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Juncal Nº 743, Capital Federal. Comunica su constitución: I) Alberto Juan Bautista Caprile, de 62 años de edad, casado, argentino, empresario, L. E. Nº 1.786.455, domicilio en José Hernández Nº 345, San Isidro, Buenos Aires, y Jorge Eduardo Temperley, de 42 años de edad, casado, argentino, abogado, L. E. Nº 7.598.655, domiciliado en Azcuénaga Nº 1475, piso 1º, Capital Federal. II) 29 de Marzo de 1989 por Escritura Nº 39 por ante el escribano del Partido de Tigre, don Eduardo Bolo Bolano (n) III) MERCADO CENTRAL DE GANADOS S. A. IV) Juncal Nº 743, Capital Federal. V) Tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros: a) la compra, venta, importación, exportación, comisión, acopio, fraccionamiento, y distribución de productos agropecuarios, como así también la consignación de hacienda para la venta y/o faenamiento y posterior comercialización y distribución; b) La fabricación y elaboración de productos químicos, plásticos, sintéticos y alimenticios; la industrialización, el lavado, la trituración, desinfección, clasificación, envasamiento y congelación de productos y subproductos ganaderos y su posterior comercialización; c) la explotación de establecimientos agropecuarios y la comercialización de sus productos y subproductos. VI) 25 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. VII) ₳ 10.000.- (Diez mil australes). VIII) Directorio integrado por 1 a 5 titulares y 1 a 3 suplentes por 2 ejercicios. Su composición: Presidente: Alberto Juan Bautista Caprile; Vicepresidente: Alberto Nicolás Caprile; Director suplente: Jorge Eduardo Temperley. La sociedad prescinde del síndico profesional. IX) Presidente y/o Vicepresidente, en su caso. Dos o más directores podrán tener la misma representación para casos determinados, previa aprobación del Directorio o la Asamblea. X) 31 de Julio de cada año.

El Directorio
Nº 4271

METALISTERIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Comunica su constitución. Escritura Pública del 22 de febrero de 1990, Escribana Alcira Celia Depaoli, Registro 16-La Matanza. Socios: Aquiles Ghidini, nacido el 21/12/21 CIPF. 5.927.112, y Virginia Marcolini, nacida el 2/7/23, CIPF. 6.758.271, italianos, cónyuges en primeras nupcias, comerciantes domiciliados en Cuzco 641, Villa Madero, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As., Instrumento: escritura número 42. Denominación: METALISTERIAS S. A. Domicilio: Florida 683. Piso 8. Oficina 64. Capital Federal. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, fabricar, producir, importar, exportar, comercializar cubiertos y utensilios de acero, u otros materiales. Plazo de duración: 99 años desde inscripción. Capital Social: ₳ 2.500.000, dividido en 2.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un austral valor nominal cada una. Cada socio 1.250.000 acciones cada socio. Representación y Administración: Directorio. Prescindencia de sindicatura. Cierre del Ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 1435

MILLION AIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 418, Fº 1659, del 4/10/89, Reg. 529 de Cap. Fed. del Dr. Osvaldo Devoto, se elevó a escritura pública lo resuelto por la Asamblea Gral. Extraordinaria del 17/8/89, por la cual se aumento el Capital de ₳ 3.000 a ₳ 300.000, emitieron 297.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y VN₳ 1 c/u, reformados los arts. 4º y 5º del Estatuto, y la resolución del Directorio del 15/8/89, trasladando la sede social a la Av. Corrientes Nº 1437, 11º, Oficina "B", Cap. Fed. de la sociedad "MILLION AIR S. A.", quedando los art. modificados de la siguiente forma: "Artículo 4º: El Capital Social es de trescientos mil australes, representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un austral cada una, con derecho a un voto por acción. Artículo 5º: El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550, decisión que deberá elevarse a escritura pública". El resto del estatuto continúa vigente.

El Escribano
Nº 4251

NECCO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A.: 1) Oscar Francisco Taricco Alberini, arg., cas., 13/10/50, Ing. Civil, L. E. 8.319.610, Sucre 1863, p. 15, Cap.; Gustavo Adolfo Schiavone, arg., cas., 8/1/56, comerc., DNI. 11.788.801, Pueyrredón 1926, Martínez, Pcia. Bs. As., 2) 23/4/90; 3) NECCO S. A.; 4) 99 años desde inc. RPC; 5) Objeto: a) Importación y exportación; b) Fabricación, distribución y venta de materiales eléctricos; c) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y todo tipo de intermediación; 6) Cap.: 10.000.000; 7) Administración: Directorio 2 a 6 tit., igual o menor nº supl. Pres.: Oscar Francisco Taricco Alberini, Vicepres.: Gustavo Adolfo Schiavone, Dir. Supl. Estela Roxana Di Biasi de Taricco y Patricia Harginsol de Schiavone; 8) Representación legal: presidente y vicepresidente en forma indistinta; 9) Sindicatura: prescinde; 10) Sede: Almirante Manuel J. García 923, p. 2º, Cap.; 11) Cierre ejerc. 30/6 c/año.

El Escribano
Nº 4267

NESCO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Fecha de Constitución: 5/3/90. Socios: Osvaldo José Norte Sabino, argentino, casado, 40 años, abogado, DNI. 7.836.058, domiciliado en Lavalle 1170, Cap. Fed., y Beatriz Elena Isola de Pelliza, argentina, casada, ama de casa, 47 años, DNI. 4.509.583, domiciliada en Boyaca 1658, Cap. Fed. Denominación: NESCO SOCIEDAD ANONIMA. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones previstas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; b) Naviera: Mediante la compra, venta y permuta de toda clase de buques y/o embarcaciones; c) Financieras: Tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse, dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes; invertir en acciones y bonos del gobierno o cualquier tipo de papeles negociables; colocar sus fondos en moneda extranjera, oro, obligaciones negociables de cualquier tipo u otorgar préstamos. Capital Social: ₳ 2.500.000.- Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulres, por dos ejercicios pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Uruguay número 115, 5º piso, "S", Cap. Fed. Primer Directorio: Presidente: Beatriz Elena Isola de Pelliza; Director Suplente: Osvaldo José Norte Sabino.

El Presidente
Nº 4360

NEUMATICOS EL GLOBITO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. 197 fº 609, 26/4/1990, Reg. Not. 456, Cap. Fed. Accionistas: Aldo José

Sodano, arg., cas., comer., 38 años, DNI. 10.121.438, y Maria Mabel Lomuoio, arg., cas., comerc., 28 años, DNI Nº 14.903.217, ambos domici., en Monteagudo 905, Cap. Fed. Denomin. NEUMATICOS EL GLOBITO S. A.; dom., legal ciudad Bs. As., y social Monteagudo 905, Cap. Fed.; 99 años insc., I. G. J. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros en el país y/o en el extranjero, mediante la importación y/o exportación a la reconstrucción, comercialización de neumáticos en general nuevos y/o usados de todo tipo de automotores y/o rodados como así también todo tipo de repuestos y accesorios sean nacionales y/o extranjeros aplicados a la industria del automotor; ejercer representaciones, consignaciones y explotaciones de licencias. Instalar plantas industriales y sucursales relacionadas a los derivados del caucho, material plástico y afines relacionados al objeto social. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. ₳ 2.500.000,00 25.000 acc., ord., al port., de ₳ 100.- c/u. y 1 voto por acción. Directorio const. por 1 a 5 miembros tit., pudiendo la asamblea designar igual o menor número de supl. Mandato por 3 ejercicios económicos; Represent. legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedim. Fiscalización: Prescinde de sindicatura art. 284 Ley 19.550 (T.O. 1984). 31 de diciembre cada año. Aldo José Sodano susc. 20.000 acc. y María Mabel Lomuoio susc. 5 acc. se integra el 25% dinero efec., saldo hasta 2 años. Directorio: Presidente: Aldo José Sodano; Vicepresidente María Mabel Lomuoio y Director Supl. María Mazza.

El Autorizado
Nº 4322

NOVAPESCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Por escrit. 16-4-990, Fº 119, Reg. 210, Esc. L. A. de Monti, se constituyó S. A. Socios: Jaime Pérez Pena, español, casado, industrial, nac. 22-11-53, D. N. I. español 32.406.437, dom. en Talcahuano 1272, P 17, A, Cap. Fed.; y Francisco Arias Pelerano, argentino, casado, abogado, nac. 26-11-24, D. N. I. 5.104.257, dom. Carlos Pellegrini 1235, P. 6B, Cap. Fed. Denominación: "NOVAPESCA S. A.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Explotación industrial de recursos útiles del mar desde la captura a la transformación, transporte y distribución de los productos; b) desarrollo de actividades complementarias o derivadas de la principal, tanto de carácter industrial como mercantil, incluso importaciones y exportaciones; c) participación de empresas afines, nacionales o extranjeras, dentro del régimen legal aplicable; d) cualquier otro negocio directa o indirectamente relacionado con los enunciados. e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, adjudicación, financiación y administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, clubes de campo y edificios individuales o por el régimen de propiedad horizontal, así como la construcción, urbanización y fraccionamiento de esos bienes. Capital: ₳ 2.500.000.- Cierre ejercicio: 31-12. Presid.: Jaime Pérez Pena. Direc. Sup.: Francisco Arias Pelerano. Repres. legal: Presidente. Sede Social: Talcahuano 1272, piso 17, "A", Cap. Fed.

La Escribana
Nº 4356

NUEVO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Daniel Abalo, argentino, 15/2/51, casado, comerciante, D. N. I. 8.558.082, Matheu 1705, Capital; Daniel Luis Iriondo, argentino, 16/10/52, casado, comerciante, D. N. I. 10.924.102, Loria 1274, Capital; 2) NUEVO SUR S. A.; 3) 23/4/90; 4) Avda. Jujuy 1368/70; 5) Mayorista tanto por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a la fabricación, comercialización, distribución, intermediación, importación y exportación de artículos de librería, papelería, embalajes, cigarrería, golosinas, artículos para kioscos, de limpieza y demás actividades afines. 6) 99 años desde su inscripción; 7) ₳ 2.500.000.- 8) Directorio de uno a tres miembros. Presidente: Daniel Luis Iriondo, Director suplente: Hugo Daniel Abalo. Prescindencia de sindicatura; 9) El presidente del directorio; 10) 30 de octubre de cada año.

El Escribano
Nº 4248

OTOYAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 19-4-90; Hugo Enrique Doiny, divorciado, 48 años, C. I. 4.732.875; y Alfredo Enrique Nachmann, casado, 43 años, L. E. 8.261.747; argentinos, comerciantes y domiciliados en 25 de Mayo 252, piso 15º, Capital; "OTOYAN S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: La industrialización, y en su caso refinación de aceites vegetales, en particular de oliva y aceitunas; importación exportación, venta de productos alimenticios, en conservas, a granel o envasados; aceites y grasas vegetales y/o animales en su proceso de refinamiento y/o envasamiento; aceitunas, alcoholes, pescado y derivados en todas las etapas de su proceso, frescos, congelados, fileteados, envasados; Carnes, subproductos y derivados, corned beef, frutas, desecadas, envasadas al natural o en almíbar, frutas secas, nueces, almendras, avellanas, granos y legumbres secos o envasadas; vinos y licores; productos lácteos, quesos, manteca y derivados; Maquinarias y herramientas para el agro y la industria de la alimentación; harinas, féculas, glucosas, miel, materias primas para industria alimenticia; coco rallado, lecitina y especies en general; La comercialización e industrialización, exportación e importación de materias primas y productos terminados vinculados con la industria alimenticia; La explotación integral de las actividades agrícolas ganaderas y forestal; El ejercicio de toda clase de representaciones, agencias, gestiones de negocios; Servicios de organización y asesoramiento industrial, financiero, técnico y administrativo; Cap.: ₳ 12.000.000.-; Adm.: de 1 a 5 miembros por 1 ejercicio; Prescinde de sindicatura; Representación: Presidente o Vice; Cierre: 30-6; Presidente: Hugo Enrique Doiny; Director suplente: Alfredo Enrique Nachmann; Sede social: 25 de Mayo 252, piso 15º, Capital.

El Apoderado
Nº 1419

PANDI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 19/3/1990 otorgada ante el Esc. Jorge A. Ibañez al folio 48 del Reg. 864 a s/cargo de esta Capital, se constituyó la sociedad "PANDI S. A." de la sig. forma: Accionistas: Jaime Isaak Groshaus, arg. cas. 16/4/1942, C. I. P. F. 4.718.321, comerciante, Sarmiento 4642; Jorge Mario Goldfeder, arg. cas. 14/1/1947, C. I. P. F. 5.644.288, comerciante, Morón 2749; y Berta Matilde Spatz, arg. cas. 31/3/1948, L. C. 5.898.129, ama de casa, Pte. Tnte. Gral. J. D. Perón 4015, 3º p. dto. 14; todos de Cap. Fed. Domicilio Social: Maipú 388, 6º p. D Cap. Fed. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la Rep. Arg. o del extranjero a: Comercial: Mediante la compra-venta, importación y exportación de bijouterie. Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de bijouterie. Importación y Exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad, y distribución de bijouterie. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el contrato autorizan. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro respectivo. Capital: ₳ 2.500.000.- Directorio: de 2 a 5 miembros, se prescinde de sindicatura. Duración 2 ejercic. Presidente: Jaime Isaak Groshaus. Director: Jorge Mario Goldfeder. Director Suplente: Berta Matilde Spatz. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Buenos Aires 26 de abril de 1990.

El Escribano
Nº 4259

PERVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Fecha de constitución: 5-3-90. Socios: Osvaldo José Norte Sabino, argentino, casado, 40 años, abogado, D. N. I. 7.836.058, domiciliado en Lavalle 1170, Cap. Fed., y Beatriz Elena Isola de Pelliza, argentina, casada, ama de casa, 47 años, D. N. I. 4.509.583, domiciliada en Boyaca 1658, Cap. Fed. Denominación: PERVEN SOCIEDAD ANONIMA. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones previstas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; b) Naviera: Mediante la compra, venta y permuta de toda clase de buques y/o embarcaciones; c) Financieras: Tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse, dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes; invertir en acciones y bonos del gobierno o cualquier tipo de papeles negociables; colocar sus fondos en moneda extranjera, oro, obligaciones negociables de cualquier tipo u otorgar préstamos. Capital Social: ₳ 2.500.000.- Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, por dos ejercicios pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Uruguay 115, 5º piso "S", Cap. Fed. Primer directorio: Presidente: Beatriz Elena Isola de Pelliza; Director Suplente: Osvaldo José Norte Sabino.

El Presidente
Nº 4363

REIS BURO

SOCIEDAD ANONIMA DE TURISMO

1) María Teresa de Biase, nació 17/11/1951, D. N. I. 10.196.611, domicilio Quintana 84, 6º, "A", y Jorge Oscar de Biase, nació 19/8/1926, L. E. 4.027.641, domicilio Parera 65, 5º, "A", ambos argentinos, casados, comerciantes, de Capital Federal. 2) 4/4/1990. 3) REIS BURO S. A. DE TURISMO. 4) Talcahuano 638, P. B. "F", Cap. Federal. 5) Explotación de agencias integrales de turismo; intermediación y venta de pasajes; organización y venta de excursiones. 6) 99 años desde la inscripción. 7) ₳ 2.500.000.- 8) 1 a 5 Directores, por 2 ejercicios. Presidente: María Teresa de Biase. Director Suplente: Jorge Oscar de Biase. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 4228

ROBERTS CAPITAL MARKETS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 112 del 6-4-90, al fº 264 Reg. 255 Capital se constituyó: ROBERTS CAPITAL MARKETS S. A. Socios: Yashi S. A., inscripta RPC Nº 6501, Lº 102 Tº A de Est. de S. A. y Banco Roberts S. A. insc. RPC Nº 115 Fº 17 Lº 54, Tº A de Est. Nac. Capital: ₳ 2.500.000, dividido 2.500 acc. ord. de ₳ 1.000 c/u. Dom. Cap. Fed. Objeto: Todo tipo de act. financieras y de inversión, excepto las reguladas por ley 21.526. Podrá brindar asesoramiento financiero, realizar representaciones, comisiones, corretajes, mandatos, intermediación, y agencia para compra, venta, administración, depósito, custodia y colocación de títulos, acciones, obligaciones negociables, bonos, debentures y valores mobiliarios de cualquier naturaleza, privada y públicamente, en Bolsas o Mercados correspondientes, actuar como Agente o Sociedad de Bolsa y/o Agente de Mercado Abierto de Títulos Valores, en el país o extranjero. Restricciones: los socios tendrán derecho recíproco de compra. Dirección y adm. Directorio: 3 a 10 miembros titulares y se pueden designar igual suplentes. Rep. legal. Presidente o Vice-pres. en su ausencia. Sindicatura: Comisión Fiscalizadora. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Suscripción: Banco Roberts 1875 acciones; Yashi S. A. 625 acciones. Presid.: Enrique Wifredo Ruete Aguirre, Vice: Luis Enrique Giménez; Director Tit.: Jorge Alberto Heinze; Direc. Sup. Roberto Daniel Werner. C. Fiscalizadora: Sind. Tit. Rosendo Gayol, Héctor Carlos McEwan y Aníbal Ricardo Bussio. S. Sup. Fredich José Galli, Fernando Alejandro Cardone y José Manuel Llaberia. Buenos Aires, 24 de abril de 1990.

El Escribano
Nº 4297

SEGURIDAD BETA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social: 1) Socios: Rómulo Jorge Ferranti, 53 años, L. E. 4.192.975 y Nélida Lucrecia Silva, 48 años, L. C. 4.219.895, argentinos, empresarios, casados, Pintos 1526 Banfield, prov. Bs. As. 2) 26/4/90. 3) Paraná 39, 8º p. C. Fed. 4) "SEGURIDAD BETA S. A.". 5) Contratación, instalación, realización y prestación de toda clase de servicios de vigilancia en establecimientos industriales, comerciales, bancarios, oficinas y reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales; transporte y custodia de caudales; comercialización, importación y exportación de elementos para seguridad, alarma o vigilancia de los referidos establecimientos; prestación de servicios de investigación y pedidos de informes; y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculados con su objeto. 6) 99 años. 7) ₳ 6.000.000.- 8) Directorio: 2 a 6 titulares, 3 ejercicios. Síndicos: 1 titular y 1 Suplte. un año. Presidente: Rómulo Jorge Ferranti. Vicpte: Nélida Lucrecia Silva. Síndicos: Titular CPN. María Haydee Videtta. Suplente: CPN. José Viola. 9) Representación legal: Presidente o Vicepte. indistintamente. 10) Cierre ejercicio: 31 de julio.

La Apoderada
Nº 4329

SERNOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Fecha de constitución: 5-3-90. Socios: Osvaldo José Norte Sabino, argentino, casado, 40 años, abogado, D. N. I. 7.836.058, domiciliado en Lavalle 1170, Cap. Fed., y Beatriz Elena Isola de Pelliza, argentina, casada, ama de casa, 47 años, D. N. I. 4.509.583, domiciliada en Boyaca 1658, Cap. Fed. Denominación: SERNOVA SOCIEDAD ANONIMA. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones previstas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; b) Naviera: Mediante la compra, venta y permuta de toda clase de buques y/o embarcaciones; c) Financieras: Tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse, dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes; invertir en acciones y bonos del gobierno o cualquier tipo de papeles negociables; colocar sus fondos en moneda extranjera, oro, obligaciones negociables de cualquier tipo u otorgar préstamos. Capital Social: ₳ 2.500.000.- Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, por dos ejercicios pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Uruguay 115, 5º piso "S", Cap. Fed. Primer directorio: Presidente: Beatriz Elena Isola de Pelliza; Director Suplente: Osvaldo José Norte Sabino.

El Presidente
Nº 4361

SERVICIOS ELECTRICOS SANTA CRUZ

SOCIEDAD ANONIMA

"SERVICIOS ELECTRICOS SANTA CRUZ S. A." hace saber que en el edicto del 18-4-90, boleta Nº 3184, donde dice Electrónicos, debe decir "Servicios Eléctricos S. A." que es la denominación correcta.

La Apoderada
Nº 4265

S. I. G.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 959 del 28/12/89, Fº 2681, ante el Escribano Francisco J. Puiggari, Registro 453. 2) Denominación: "S.I.G. S.A.". 3) Socios: Hugo Pascual Lanzieri, arg., casado, Contador Público, nac. 7/11/49, L. E. 8.113.855, dom. Llavallol 1570, Cap. y Plinio Alberto Bernues, arg., casado, Contador Público, nac. 15/10/57, D. N. I. 13.296.945, dom. Garnica 2189 Hurlingham, Pcia. Bs. As. 4) Domicilio: Llavallol 1570 Capital. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Sistemas Geográficos de información; b) Planificación y Catastro urbano y regional; c) Inven-

tarios de recursos naturales; d) Procesamiento y Análisis digital de imágenes; e) Fotogrametría y Fotointerpretación; f) Apoyo a la exploración minera y petrolera; g) Estudios y cuantificación de datos sobre inundaciones; h) Análisis multiespectral y temporal; i) Cartografía digital: temática y de línea; j) Pronósticos de cosechas agrícolas; k) Equipos y Servicios Geofísicos y Geoquímicos; l) Software especializado para Ingeniería y Ciencias; m) Computadores periféricos; n) Transferencia de Tecnología (Cursos y Bibliografía). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 30 años, contados desde la inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital: A 10.000.000.-, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto y V/N A 1000 cada acción. 8) Administración: a cargo del directorio integrado por dos a seis titulares por el término de dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: los accionistas, prescindiendo de sindicatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. 9) Directorio: Presidente: Hugo Pascual Lanzieri; Vicepresidente: Plinio Alberto Bernues. Director Suplente: Osvaldo José Mayor. 10) Ejercicio Social: cierra el 31/12 cada año.

El Escribano
Nº 4331

SKILLS AND BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución: 1) Daniel Alfredo Simonazzi, argentino, casado, ingeniero, nacido el 5/7/50, L. E. 8.286.960, domiciliado en la Av. 53 Nº 1768, La Plata y Lucía Annecchini, argentina, casada, empresaria, nacida el 27/10/48, D. N. I. 10.286.262, domiciliada en Guatemala 6066, Capital. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: Dictado de cursos de capacitación, referidos especialmente a los aspectos administrativos, económicos, financieros y otros de la actividad empresaria, consultoría sobre esas disciplinas, publicación por cualquier medio de dichos cursos, impresión de folletos y libros, así como programas relacionados con el objeto aludido; importación, exportación y comercialización en general de elementos y mercaderías relacionadas con la actividad de la sociedad. 4) Capital: A 2.500.000.- 5) Administración y Representación: a cargo de un directorio compuesto entre uno y cinco miembros, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Daniel Alfredo Simonazzi. Directora Suplente: Lucía Annecchini. Representación Legal: presidente. 6) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo al art. 55, ley 19.550. 7) El ejercicio social cierra el 30/6. 8) Domicilio Legal: Catamarca 50, depto. "14", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 4202

SOLCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Fecha de Constitución: 5/3/90.- Socios: Osvaldo José Norte Sabino, argentino, casado, 40 años, abogado, D. N. I. Nº 7.836.058, domiciliado en Lavalle 1170, Capital Federal y Beatriz Elena Isola de Pelliza, argentina, casada, 47 años, ama de casa, D. N. I. Nº 4.509.583, domiciliada en Boyaca 1658, Capital Federal.- Denominación: "SOLCAN SOCIEDAD ANONIMA".- Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones previstas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; b) Naviera: Mediante la compra, venta y permuta de toda clase de buques y/o embarcaciones; c) Financieras: Tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse, dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes; invertir en acciones y bonos del gobierno o cualquier tipo de papeles negociables; colocar sus fondos en moneda extranjera, oro, obligaciones negociables de cualquier tipo u otorgar préstamos. Capital social: A 2.500.000.- Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, por dos ejercicios pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso.- Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Sede social: Uruguay nº 115, 5º piso "S", Capital Federal.- Primer Directorio: Presidente: Beatriz Elena Isola de Pelliza; Director Suplente: Osvaldo José Norte Sabino.

El Presidente
Nº 4362

SUPERMERCADO LOS CUATRO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/4/90.- 2) Pedro Pellicori, italiano, comerciante, nacido el 28/4/48, casado, C. I. P. F. Nº 6.071.999, domiciliado en Frias 1399, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Francisco Carmelo Pellicori, argentino, comerciante, nacido el 9/6/51, casado, D. N. I. Nº 10.606.947, domiciliado en Joaquín V. González y República Argentina, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; Luis Mario Pellicori, argentino, comerciante, nacido el 27/11/56, casado, D. N. I. Nº 12.705.709, domiciliado en Avenida Espora 931, Burzaco, Provincia de Buenos Aires y Roberto Alfredo Pellicori, argentino, comerciante, nacido el 2/11/50, casado, D. N. I. Nº 13.888.158, domiciliado en Alsina 1194, Burzaco, Provincia de Buenos Aires.- 3) "SUPERMERCADO LOS CUATRO HERMANOS S. A.".- 4) Figueroa Alcorta 7184, Capital Federal.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C.- 6) La instalación, explotación y administración de supermercados mediante la industrialización, elaboración, importación, explotación, compraventa, comercialización, consignación, representación, mandatos y comisiones de productos de la alimentación, bebidas, artículos del hogar vestimenta, bazar, menaje, perfumería, artículos de limpieza, medicamentos y toda otra actividad afín que directamente se relacione con el giro del negocio de los supermercados.- 7) Australes cien millones.- 8) A cargo de un Directorio de 2 a 4 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550.- 10) 31 de Marzo de cada año.- 11) Presidente: Pedro Pellicori; Vicepresidente: Francisco Carmelo Pellicori; Directores Suplentes: Luis Mario Pellicori y Roberto Alfredo Pellicori.

El Autorizado
Nº 4216

SWEDE CONTROL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad. 1) Hans-Ingvar Andersson, nacido el 18 de mayo de 1947, casado, sueco, economista, D. N. I. Nº 92.067.164, domicilio Uruguay 1267, 10º "B", Capital Federal y Elena Matilde Gualdero, nacida el 13 de marzo de 1949, soltera, argentina, profesora en letras, D. N. I. Nº 6.139.251, domicilio Amenábar 2242, 4º "C", Capital Federal.- 2) Escritura nº 19 del 18 de abril de 1990, folio nº 50 - Registro nº 16 de Capital Federal.- 3) "SWEDE CONTROL ARGENTINA S. A.".- 4) Doctor Tomás Manuel de Anchorena 665/71, Capital Federal.- 5) Objeto: a) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades en el país o en el extranjero: Al control de calidad, cantidad, de servicios y/o productos de cualquier naturaleza relacionado o que forme parte del comercio exterior de un determinado país, nacional o extranjero, ya sean esos productos primarios, de consumo o en su faz industrial. Para el cumplimiento de ese objeto social, la sociedad tendrá capacidad para efectuar relevamientos, análisis para la realización de inspecciones ya sean legales, técnicas y en su caso administrativas, supervisando todo lo relacionado o que sea abarcativo del comercio exterior. Los controles mencionados precedentemente tienen como primordial finalidad proteger o brindar la máxima protección al o los clientes ya sean personas físicas o jurídicas o se trate del Estado nacional, provincial o municipal o de cualquier entidad pública o privada creado o a crearse. Sin que implique una enunciación taxativa se enuncian los servicios que podrá brindar la sociedad, tales como ejercer la supervisión y control de proyectos y productos hasta la colocación según su destino final en óptimas condiciones. La realización de informes sobre los procedimientos de fabricación tendientes a establecer el plazo de entrega del producto. La realización de inspecciones oculares a efectos de verificar la calidad de los materiales empleados. Ejecutar todas las diligencias o medidas de carácter técnico y administrativas que conduzcan a lograr que el producto se encuentre en perfectas condiciones para su salida al mercado. Al estudio y análisis de los planos y dibujos a efectos de determinar si éstos se encuentran aprobados o reúnen las condiciones requeridas. El control final del producto emitiéndose el certificado de conformidad con lo pedido. Asimismo estará a su cargo todo lo relacionado con el empaque y métodos de estibaje con la finalidad de asegurar que el transporte de los mismos se realice con las máximas garantías hasta su destino final. b) Realizar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas, sociedades o particulares, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general ya sea en forma de descuento de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Capital: A 2.500.000.- representado por 2.500.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal A 1.- cada una y de 1 voto por acción.- 7) A cargo de un Directorio compuesto por uno a seis miembros por tres ejercicios, siendo reelegibles. Presidente: Hans-Ingvar Andersson y Directora Suplente: Elena Matilde Gualdero. Sindicatura: A cargo de los accionistas. 8) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, o dos Directores actuando conjuntamente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio.

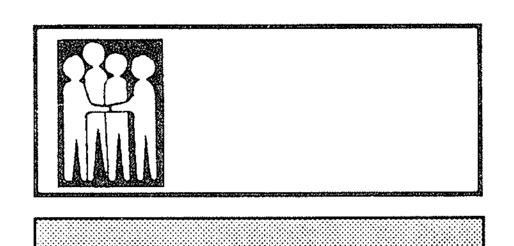
La Autorizada
Nº 4305

WESTERN ATLAS ARGENTINA

S. A. M. P. I. C.

Comunica a los efectos de los arts. 10 y 188 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 16 de abril de 1990, dispuso el aumento del capital social de A 6.400.000 a A 400.000.000 y la modificación del artículo cuarto del estatuto social que queda redactado con el siguiente texto: "Artículo 4º: El capital social es de A 400.000.000 representado por 400.000.000 de acciones ordinarias, clase B, nominativas no endosables, de un austral valor nominal cada una y que dan derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme lo establece el art. 188 de la Ley 19.550." Se dispuso también la emisión de las 400.000.000 acciones ordinarias, clase B, nominativas no endosables, de un austral cada una y con derecho a un voto por acción.

El Directorio
Nº 4239



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARUBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 25/4/90 en ARUBA S.R.L. se amplía el objeto quedando como sigue: "por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) la compra, venta, import. export. y distribución de: artículos y artefactos eléctricos y para el hogar; artículos para quiosco, cigarrillos, golosinas; artículos de limpieza y tocador; artículos de librería y papelería; productos alimenticios de todo tipo en cualquier etapa de elaboración; b) explotación integral de establecimientos dedicados a la reparación y mantenimiento de artefactos electrodomésticos y maquinarias industriales; c) el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones". Se reforma art. 3º.

La Autorizada
Nº 4347

ATHENNAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los señores Norberto Oscar Fimiani, argentino, divorciado de doña Josefina Quetglas, comerciante, de 42 años de edad, con domicilio en la calle Nazarre 2602, 9º Piso, Dto. "B" Capital Federal, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 6.087.502; Stella Maria Maffia, argentina, soltera, empleada de 39 años de edad, con domicilio en Nazarre 2602, 9º Piso dto. "B" Capital Federal, con Libreta Cívica Nº 6.669.171; Blanca Perla Santa de Maffia, argentina, viuda de don Juan Carlos Maffia, comerciante, de 64 años de edad, con domicilio en la calle Nazarre 2660 P.B., Dto. "2", L.E. Nº 0.112.837 y Elena Elvira Travisi, argentina, soltera, empleada, de 60 años de edad con domicilio en la calle Alcaraz 4964, con libreta Cívica Nº 0.052.834, todos únicos integrantes de la razón social "ATHENNAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta con fecha 21 de abril de 1982 bajo el Nº mil cuatrocientos cincuenta y cinco del libro ochenta y dos de S.R.L. convienen en modificar el contrato social en su cláusula tercera, quedando la misma en definitiva redactada de la siguiente forma: cláusula tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o por terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales en general: Compraventa, importación, exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. En especial: compraventa, importación, exportación al por mayor o menor de bienes, accesorios y elementos de ortopedia, ortesis y prótesis, mercaderías, maquinarias, como así también todo tipo de calzado, prendas de vestir de deporte y todo tipo de vestimenta e indumentaria en general, materias primas elaboradas o a elaborase, productos del país o del extranjero, representaciones distribuciones, consignaciones, comisiones, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. b) Industriales: mediante la transformación, producción, elaboración de los productos, mercaderías, piezas y partes destinadas a la fabricación de elementos de Ortopedia, Ortesis y Prótesis, también fabricación de todo tipo de calzado, confección de prendas de vestir y de deporte y todo tipo de vestimenta e indumentaria, y al equipamiento de dichas industrias en general. c) Financieras: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Compraventa, negociación y administración de títulos, acciones, debentures y todas clases de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Constitución de prendas, hipotecas y demás derechos reales. Quedan excluidas, en todos los casos, las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso Público de Capitales. D) Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, profesional, comercial y técnico. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. De conformidad las partes firman la presente, en Buenos Aires a los 26 días del mes de febrero de 1990. Queda autorizada para todo trámite y modificación Dra. Alejandra Fabiana Leta.

El Socio Gerente
Nº 4279

AVENIDA DE LOS INCAS 3370

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 17/4/90 pasada ante el esc. Eduardo H. Plaestsier al Fº 170, del Reg. 528 a su cargo se instrumentó la reconducción de "AVENIDA DE LOS INCAS 3370 S.R.L.". Socios: Daniel Aníbal Cababie, arg., casado, nac. el 11/7/50, comerciante, L.E. 8.442.735. dom. en Av. Luis María Campos 1188; Luis Dinerstein, arg.,

casado, nac. el 29/3/21, comerciante, L.E. 2.787.117, dom. en Mariscal Fco. Solano López 3534, Cap. Fed.; Adolfo Goldvaitz, arg., casado, nac. el 2/4/24, comerciante, L.E. 2.797.262, dom. en Av. Belgrano 1664, dto. "C" Las Rosas, Pcia. de Córdoba; Rafael Zuchowicki, arg., casado, nac. el 23/8/36, comerciante, L.E. 4.192.155, dom. en Zabala 1881, Cap. Fed.; David Zuchowicki, casada, arg., nac. el 23/7/33, comerciante, D.N.I. 4.107.050, dom. en Cuba 2194, Cap. Fed.; Vera Perla Zuchowicki de Schor, arg., casada, nac. el 1/11/29, comerciante, L.C. 117.202, dom. en Av. del Libertador 2930, Cap. Fed.; Rafael Vodovosoff, arg., casado, nac. el 3/1/16, comerciante, L.E. 378.967, dom. en Arribeños 1774, Cap. Fed.; Sara Julia Teillagorri de Vodovosoff, arg., casada, nac. el 2/4/23, comerciante, L.C. 77.249, dom. en Arribeños 1774 - Cap. Fed.; Lazer Dinerstein, arg. divorciado, nac. el 3/9/22, comerciante, L.E. 2.791.716, dom. en Esmeralda 421, Cap. Fed. e Isidro Naravcevich, arg., soltero, nac. el 19/4/33, comerciante, L.E. 4.112.608, dom. en Av. Coronel Díaz 1781 - Cap. Fed. El plazo de duración venció el 16/5/88. Plazo actual: 10 años contados a partir de la inscripción. Objeto: la adquisición, construcción, refacción, venta, permuta y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso en propiedad horizontal, así como explotaciones forestales. Capital social: ₳ 3 dividido en 30.000 cuotas de 0,0001 austral cada una. Gerencia: a cargo de los socios Luis Dinerstein, Daniel Aníbal Cababie, Lazer Dinerstein, Rafael Zuchowicki, Vera Perla Zuchowicki de Schor y Rafael Vodovosoff debiendo firmar conjuntamente uno cualquiera de los tres primeros con uno cualquiera de los tres últimos, tendrán las más amplias facultades para el desempeño de sus cargos conforme lo determinado en la ley 19.550. Balance: anualmente el 31/12 se confeccionará un Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y pérdidas de las operaciones sociales.

La Apoderada
Nº 4354

BRUMIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 27/6/88, se dispuso la cesión de cuotas donde el señor Milantoni Oscar Elio D.N.I. 14.887.633, vende, cede y transfiere a favor de Brugue Sergio Gabriel D.N.I. 14.044.141, 1000 cuotas y a Varela Rubén Néstor D.N.I. 10.921.572, 1000 cuotas, renunciando al cargo de Gerente.

El Socio Gerente
Nº 4266

C.E.K.E.T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

C.E.K.E.T. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Hace saber por un día que por documento privado de fecha 19/4/90, Carlos Alberto Ciccone, vende, cede y transfiere a favor del Zusana Valenzuela, argentina, soltera, 35 años, D.N.I. 11.336.316, comerciante, Beruti 2467, 3, B, Cap., la totalidad de la cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, por la suma total de ₳ 25; se traslada el domicilio social, se prorroga el plazo de duración, aumenta el capital social y se modifica; 4) Tucumán 1452, 3 piso, 6, Cap. 6) 50 años desde el 24/4/86. 7) ₳ 100.000 representado por cuotas de ₳ 1 c/u.

Nº 4301

CENTRO MEDICO: DRES. BOTTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 33 del 21/3/90. Socios: Héctor Gustavo Botto, médico, 56 años, casado, argentino, L. E. 4.128.715, Pasaje Carlos Spegazzini 517, Capital; Isabel Rosalía Szymkiewicz de Botto, argentina, médica, 55 años, casada, L. C. 0.960.659, Pasaje Carlos Spegazzini 517, Capital; y Gabriel Enrique Botto, soltero, estudiante, argentino, 23 años, DNI. 18.205.205, Pasaje Carlos Spegazzini 517, Capital. Denominación: "CENTRO MEDICO: DRES. BOTTO S. R. L." Duración: 70 años, Objeto: a) mediante la instalación, explotación, dirección y administración de establecimientos asistenciales, consultorios internos y/o externos, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo y el transplante de órganos, así como la atención de enfermos y/o internados por medio de médicos matriculados, a cuyo fin podrá adquirir, construir o arrendar los mencionados o hacer convenios con los existentes; hacer contratos con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad. b) realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, efectuados por profesionales con título habilitante que tengan por fin el desarrollo de la ciencia médica proporcionando a los médicos de las distintas especialidades un centro de trabajo y estudio dotado de todos los elementos modernos de investigación y diagnóstico; enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas, así como la divulgación social por medio de conferencias, ateneos o congresos de acuerdo con las bases y reglamentos que establezca la gerencia, propendiendo igualmente a la educación médica del público y profilaxis de enfermedades, sea por los medios indicados o publicaciones. Capital: ₳ 100.000. Administración: Héctor Gustavo Botto y Gabriel Enrique Botto. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: José Marmol 415, Capital.

La Autorizada
Nº 4294

CONSIGNATARIA GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha constitución: 17/4/1990. Socios: Miguel Angel González, arg., soltero, comerciante, DNI 12.456.002, domicilio Heredia 656, Temperley, nacido el 10/7/56 y Jorge Luis Corregidor, arg., nac. el 5/10/54, soltero, comerciante, DNI. 8.459.099, domicilio Av. Caseros 2353 Cap. Denominación: "CONSIGNATARIA GONZALEZ S. R. L.". Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, representación, comisión y consignación de haciendas y cereales su importación y exportación. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles rurales y urbanos y su administración. Agropecuaria: explotación, directa o indirecta, por si o por terceros en establecimientos rurales y urbanos y su administración. Agropecuaria: explotación, directa o indirecta, agrícolas, fruticolas, forestales propiedad de terceros, cría, invernada, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza pesca. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones o consignaciones. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Púb. de Cio. Capital Social: ₳ 135.000.000.- Administración, representación y uso de la firma: a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad: Gerente: Jorge Luis Corregidor. Domicilio social: Ibarrola Nº 7264, Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

La Autorizada
Nº 4233

DISTRIPIEDRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Por instrumento del 3/3/90, Carlos Roberto Piedras, arg., nac. 29/6/53, con DNI 10.760.422, casado, Graciela Fafian, arg. nac. 10/12/57, DNI, 13.760.359 cas. domiciliados Almafuerte 2446, San Martín, constituye la sociedad cuya denominación queda indicada con domicilio en Caracas 218, Cap. Fed. Plazo 90 años, desde su inscripción. Capital ₳ 1.000.000. La sociedad tiene por objeto la compraventa y distribución de productos alimenticios. Gerencia y Representación Legal a cargo de los socios en carácter de gerentes quienes actúan indistintamente. Fiscalización por los socios. Ejercicio Social: cierre al 31/12 de cada año.

La Socia
Nº 4206

EDIFICIO MAIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por esc. del 20/Marzo/1990, Fº 419, Reg. 351 del Escribano Benjamín Vitaver, los únicos socios de "EDIFICIO MAIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" prorrogó su plazo de duración por 10 años más, y modificó la cláusula Segunda: "El término de duración será de 20 años, contados a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. o sea desde el 28/Marzo/1980.

La Escribana
Nº 4367

ELE CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado el 16 de agosto de 1988, 1. Socios: Oscar Iglesias, comerciante, argentino, L. E. Nro. 4.877.342 y Daniel Hugo Vignardi, comerciante, soltero, D. N. I. Nro. 12.376.236. 2. Denominación: ELE CAR S. R. L. 3. Domicilio: Uruguay 856, piso 1, Dpto. 4, Cap. Fed. 4) Objeto Social: la fabricación y venta por mayor y menor de ascensores, elevadores y montacargas eléctricos y manuales, carretillas de todo tipo, zorras, grúas y sus accesorios. como así también la importación y exportación de tales artículos. 5. Plazo: 10 años con opción a otro período igual. 6. Capital: Es de ₳ 5.000.-, dividido en cinco mil cuotas de australes uno de las cuales suscribe el Sr. Oscar Iglesias cuatro mil quinientas cuotas y el Sr. Daniel Hugo Vignardi quinientas cuotas. 7. Administración: estará a cargo del Sr. Oscar Iglesias con amplias facultades, por un período de dos años, y su reelección se realizará por mayoría del capital presente. 8. Fecha de cierre del Ejercicio: se producirá el 31 de Diciembre de cada año.

El Contador
Nº 4290

EL PIZAZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 9/4/90. 2) Héctor Adolfo Marciano, argentino, nacido el día 12/11/42, Ingeniero Agrónomo, casado, L. E. 7.730.792, domiciliado en Paraguay 3457 piso 7º "22", Cap. y Roberto Gastón Blousson, argentino, nacido el 17/11/45, casado C. I. P. F. 5739, médico veterinario, domiciliado en Vicente López 1857 - 4º - "D", Cap. 3) "EL PIZAZO S. R. L.". 4) Tte. General Juan D. Perón 1335 - P. B. Dpto. 2 - Cap. Federal. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) La explotación integral de campos en agricultura y ganadería en todas sus formas, avicultura, tambos y criaderos invernada, cría en campos alquilados, en aparcería o propios. La importación, exportación, compra, venta de mercaderías, bienes muebles, maquinarias y marcas relacionadas con la actividad agropecuaria. Asesoramiento técnico, administración de explotaciones agropecuarias, representaciones y/o comisiones relacionadas con la actividad agrícola ganadera, veterinaria, agroquímica, semillas. 7) Un millón de australes. 8) A cargo de los dos socios, revistiendo carácter de Gerentes, la firma social uno cualesquiera de ellos en forma individual o conjunta. 9) 30 de Noviembre de c/año.

El Autorizado
Nº 4208

ERCOLESSI FORNARI TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Margarita Beatriz Rivera de Ercolessi, 42 años, D.N.I. 5.583.155, Av. Pueyrredón 2458, 2º A, Cap. y Nydia Emina Margarita Peiret de Fornari, 43 años, D.N.I. 5.298.536, Av. Juan B. Alberdi 791, 4 Piso, Cap.; ambas argentinas, casadas y contadoras públicas. 2) Esc. del 19/4/90. 3) ERCOLESSI FORNARI TURISMO S. R. L. 4) Sarmiento 517, 5 Piso, B, Cap. 5) Explotación y representación integral de agencias de viajes, de pasajes aéreos, marítimos y terrestres y de toda otra actividad vinculada con la misma. 6) 99 años desde su inscrip. 7) ₳ 5.000.000 dividido en cuotas de ₳ 1 VAN c/u. 8) A cargo de las socias con el cargo de gerentes. 9) A cargo de los gerentes en forma indistinta por 30 ejercicios. 10) 30/4 de c/ año.

Nº 4302

ESTUDIO ALMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 103 del 3/4/90 se constituyó la sociedad: "ESTUDIO ALMA S.R.L."; 2) Paraná 597, 3º Piso, dpto. 21, Capital Federal; 3) Ricardo Atilio Pasqueta, arg., 42 años de edad, casado, Policía Retirado de la Policía Federal, D.N.I. Nº 8.335.892, Cafayate 5000, Torre 6, Piso 10º, "C", Cap. Fed., Mabel Esther Bazzolo, arg., 40 años de edad, casada, comerciante, L.C. Nº 6.178.919, Cafayate 5000, Torre 6, Piso 22º, "C", Cap. Federal. 4) 99 años contados a partir de la fecha de su inscrip. en el R.P.C.; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: averiguaciones de orden civil y comercial acerca de la solvencia, domicilio, concepto calidad y cumplimiento de particulares o entidades, seguimiento y búsqueda de personas, protección y vigilancia interna y/o externa de bienes y establecimientos y custodia y traslado de valores de toda clase, todo ello de conformidad con las normas legales vigentes para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las previstas por los arts. 1881 del Cód. Civ. y 5º del libro II, título IX del Cód. de Com.; 6) ₳ 1.000.000.-; 7) La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, por un ejercicio, siendo reelegibles, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad. Para obligar a la sociedad se requiere la firma indistinta de cualquiera de los socios gerentes. 8) 31 de diciembre de cada año; 9) Gerentes: Ricardo Atilio Pasqueta y Mabel Esther Bazzolo. 10) La fiscalización estará a cargo de los socios.

El Autorizado
Nº 4333

EULER ASOCIADOS CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 25/4/90. Socios: Guillermo Osvaldo Artana, argentino, casado, ingeniero, 27 años, D.N.I. 16.589.711, Rivadavia 6003, 7º, 50, Capital; y Rubén Gerardo Boveri, argentino, casado, ingeniero, 29 años, D.N.I. 13.958.228, Buenos Aires 64 Castelar. Denominación: EULER ASOCIADOS CONSTRUCTORA S.R.L. Duración: 5 años desde inscripción. Objeto: a) Construcciones de inmuebles individuales, colectivos y en propiedad horizontal, afectados a vivienda, industria y comercio; de obras viales urbanas, suburbanas y larga distancia; b) Refacción, remodelación y reparación de inmuebles; c) Compra y venta de inmuebles para construir, reparar o refaccionar; servicios: Instalaciones y mantenimiento de obras de gas, sanitarias, eléctricas y climatización. Administración de propiedades y consorcios. Capital: ₳ 4.000.000. Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de Guillermo Osvaldo Artana y Rubén Gerardo Boveri designados gerentes. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Sede social: Rivadavia 6003, 7º, 50, Capital.

El Abogado
Nº 4307

GARDEN RECOLETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diana Lidia Raff, arg., comerciante, nacida el 25/5/47, D.N.I. 5.590.227, soltera, Ricardo Adrián García, arg., comerciante, nacido el 15/6/53, D.N.I. 10.924.320, divorciado, ambos domiciliados en Guido 1976, P. 9º A, Cap. Fed. 2) 18 de abril de 1990. 3) GARDEN RECOLETA S.R.L. 4) Guido 1948, P.B., Cap. Fed. 5) a la explotación de negocios del ramo gastronómico, a modo ejemplificativo, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería; incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. 6) 50 años a partir de su inscripción. 7) ₳ 5.000.000. 8) y 9) Gerentes: Diana Lidia Raff y Ricardo Adrián García. Quienes actuarán en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 4258

GHIROVAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Norberto Osvaldo Rodriguez, 41 años, divorciado, L.E. 6.082.715, Ricardo Gutiérrez 4375;

Mario Alberto Vázquez, 44 años, casado, D.N.I. 4.533.382, Bacacay 5548 y Jorge Armando Ghiringhelli, 39 años, soltero, D.N.I. 8.549.831, Bacacay 5544, todos argentinos, comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: Por cuenta propia y/o asociada a terceros a: compra, venta, distribución, elaboración, envasado, fraccionamiento, consignación, despacho, importación y exportación de a) todo tipo de bebidas alcohólicas o no, b) alimentos sólidos, sus materias primas, y todo otro destinado al consumo humano. Capital: Tres millones. Cierre ej.: 31/12. Sede: Ricardo Gutiérrez 4375, Capital. Gerentes: Norberto Osvaldo Rodriguez, Jorge Armando Ghiringhelli y Mario Alberto Vázquez, indistinta. Buenos Aires, 27 de abril de 1990.

El Escribano
Nº 4340

GOMALON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por esc. del 25/4/90. Socios: Leonel Villar, nació 14/11/40, L.E. 7.711.566, casado; Marta Adelina León, nació 16/5/42, D.N.I. 4.410.567, casada y Sergio Daniel Villar, nació 9/7/65, D.N.I. 17.709.017, soltero, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Manuel Castro 660, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. Sede social: Reconquista 336, 3º 11, Capital Federal. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: Compraventa de artículos de goma en caños, planchas y pisos, plásticos, poliéster, pegamentos sintéticos, cueros, corcho, P.V.C. en todas sus formas. Capital: ₳ 30.000.000. Administración: A cargo de todos los socios en carácter de gerentes en forma indistinta. Ejercicio social: Cierra el 31 de octubre.

La Autorizada
Nº 4285

IBI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Fabiana Irene Romeo, argentina, D. N. I. Nº 20.575.029, nacida el 20 de diciembre de 1968, comerciante, soltera, domiciliada en Cabot 1739, Capital Federal. Marcelo Ricardo Romeo, argentino, D. N. I. Nº 21.851.388, nacido el 12 de diciembre de 1970, emancipado, soltero, domiciliado en Cabot 1739, Capital Federal, comerciante. Zulema del Carmen Pettinato, argentina, L. C. Nº 3.013.373, nacida el 21 de noviembre de 1913, comerciante, viuda, domiciliada en Cabot 1739, Capital Federal. 2) Constitución: 20 de abril de 1990. 3) Razón Social: "IBI", S. R. L. 4) Domicilio: San Juan 1685, Capital Federal. 5) Objeto Social: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de automotores. Servicios: Alquiler de automotores para uso de terceros. Gestoría y asesoramiento a terceros respecto a automotores: Patentamientos, transferencias, contratación de choferes, licencias para conducir y cualquier otro trámite que satisfaga requisitos legales, administrativos y/o técnicos necesarios para el propietario y/o conductor. De reparación y mantenimiento de automotores. Incluido el agregado de útiles como alarmas, cortes de corriente eléctrica y/o cambios de elementos originales de fabricación: Bocinas especiales u otros. Sin que la enumeración de los servicios sea taxativa. 6) Duración 15 años. 7) Capital Social: Australes diez millones (₳ 10.000.000). 8) Administración, Representación Legal y uso de la firma Social: A cargo del señor Marcelo Ricardo Romeo D. N. I. Nº 21.851.388, por dos ejercicios reelegible. 9) El Ejercicio Social Cierra: 31 de marzo.

El Autorizado
Nº 4219

INDUFORM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. púb. del 30/3/90 pas. al Fº 100 del Reg. 725 de C. F. se constituyó INDUFORM S. R. L. Socios: Alberto Amancio Mahfud, cas. nac. el 25/1/24, L. E. 3.667.078 domic. en Azcuénaga 14, Vte. López, Pcia. Bs. As. y Alberto Danilo Orsi, divoc. nac. el 30/8/40, L. E. 4.573.648, domic. en Viamonte 5075, Munro, Pcia. Bs. As. ambos arg. y comerciantes. Duración 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a la compra, venta, producción, fabricación, importación, exportación, comercialización de aparatos e instrumentos técnico científicos, electromédicos, electrónicos, muebles, aparatos, instalaciones y demás elementos que se requieran para el equipamiento completo de hospitales, unidades rodantes, sanatorios y/u hoteles, materiales para consumo hospi-talario, elementos de herrería de obra, tapi-cería, carpintería metálica y de madera, mon-tajes industriales y construcciones. Cap. Soc. ₳ 2.500.000 Cierre Ej. 31/12 de cada año. Sede Social: Basualdo 130, 1º "C" Cap. Fed., Administración, Representación legal y Uso de la Firma Social, a cargo de los socios Gerentes Alberto Amancio Mahfud y Alberto Danilo Orsi, indistintamente. Duración: 99 años.

La Autorizada
Nº 4306

INDUSTRIAS PLASTICAS AUSONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por documento privado del 26/4/90, la sociedad decidió la Reconducción y Prórroga del plazo social, modificando los artículos Primero y Cuarto del Contrato Social. Modificación: Duración: 99 años contados desde el 1/2/90.

Los Socios
Nº 4227

INFOLAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 25/4/90. Denominación: INFOLAB S. R. L. Socios: Barca José Ricardo, D. N. I. 8.104.105, arg., casado, 40 años, Castro Barros 980 1º P. "A" Cap., Bernhart Maigre Norberto Angel, L. E. 7.601.351, arg., casado, 42 años, Monroe 5580, Cap., Quintela Daniel Ernesto, D. N. I. 8.245.647, arg., casado, 44 años, Arcos 3153 P. B. "C", Cap., todos Ingenieros en Sistemas. Duración: 50 años. Objeto: dedicarse por cta. propia de 3º o asoc. a 3º a la fabricación, comercialización, importación exportación de máquinas de oficina, equipos y suministros de computación, sus accesorios o componentes, software, ejercer representaciones y mandatos, licencias y procedimientos de fabricación nacionales o extranjeros relacionados con la actividad adoptada y servicios mediante el desarrollo de software, consultoría de informática y asesoramiento relacionado con la actividad. Capital: ₳ 30.000. Adm.: Los gerentes en forma individual e indistinta. Cierre 31/12. Sede Social: Tucumán 971 P.B. "5", Capital. Gerentes: Los Socios.

El Socio Gerente
Nº 4196

ISLA PROVIDENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Norberto Osvaldo Rodriguez, 41 años, divorciado, L.E.: 6.082.715, Ricardo Gutiérrez 4375 y Eduardo Oviedo, 42 años, casado, D. N. I. Nº 4.754.560, Sarmiento 2793, Castelar, Pcia. Bs. As. todos argentinos, comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, distribución, elaboración, envasado, fraccionamiento, consignación, despacho, importación y exportación de a) todo tipo de bebidas alcohólicas o no, b) alimentos sólidos, sus materias primas y todo otro destinado al consumo humano; Agropecuarias: Explotación agrícola, ganadera, avícola, crías de ganado, explotación de invernada y cabaña para reproducción de animales de raza, compra y venta de hacienda, cereales y productos forestales, floricultura, horticultura, fruticultura, apicultura. Capital: Australes Tres millones. Cierre Ej.: 31/12. Sede Ricardo Gutiérrez 4375, Capital. Gerentes: Norberto Osvaldo Rodriguez y Eduardo Oviedo, indistinta. Buenos Aires, 27 de abril de 1990.

El Escribano
Nº 4339

LA TOLDERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Raúl Enrique Rivera, argentino, 14/4/1956, D. N. I. 11.774.464, productor agropecuario, casado, Av. Santa Fe 3041, Piso 7º "A" y Sebastián González Balcarce, argentino, 17/6/1957, D. N. I. 13.416.246, soltero, productor agropecuario, Juncal 738, Piso 8º "B", ambos de Capital Federal. 2) Escritura Nº 124 del 24/4/1990. 3) "LA TOLDERIA S. R. L." 4). Av. Roque S. Peña 616, Piso 3º, Of. 302 Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Agricologanaderas: Consignación, intermediación, transporte y comercialización de todo tipo de productos agropecuarios. B) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, urbanas o rurales. 6) 99 años. 7) ₳ 2.000.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los gerentes Raúl Enrique Rivera y Sebastián González Balcarce, quienes actuaran en forma individual e indistinta. 9) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 4242

LE DOMAINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 17/10/1989 se reformó el art. séptimo relativo a la cesión de cuotas a terceros extraños a la sociedad; y se incorporaron los artículos decimoquinto y decimosexto, relativos al retiro de los socios; y al fallecimiento de cualquiera de los socios, disolución y liquidación de la sociedad, respectivamente.

El Escribano
Nº 4204

LOS NOBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Alberto Sorensen, casado, 34 años, DNI. 11.912.605, Av. Corrientes 4505, 2º 8, Cap.; Mónica Mabel Sorensen, casada, 29 años, DNI. 14.467.186, Crámer 1653, 5º C, Cap. y Marcelo Aníbal Sorensen, soltero, 26 años, DNI. 16.767.873, Godoy Cruz 2976, Cap.; argentinos y comerc. 2) Doc. Priv. del 20/4/90. 3) LOS NOBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Godoy Cruz 2974, 1º, Cap. 5) a) fabricación, instalación, compra, venta, import., export. de alarmas de todo tipo para protección de todo tipo de bienes; grabado de cristales; b) organización y prestación de servicios de control de seguridad; c) import. y export. de toda clase de mercaderías; d) proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles, proyecto y/o realización de obras de arquitectura e ingeniería y de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; dejándose establecido que en lo concerniente a proyecto y construcción de obras de ingeniería ello queda reservado a profesionales con título habilitante en la materia; e) compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. 6) 30 años desde registración. 7) ₳ 2.400.000. 8) Gerentes los socios por término social, fiscaliz. a cargo de los socios. 9) Indistinta. 10) 31 de marzo.

La Autorizada
Nº 4345

LUBRINORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Nicolás José López, casado, 45 años, CI. 6.874.574, Olazábal 1906, 8º A, Cap. y Oscar Jorge Grosso, soltero, 38 años, DNI. 10.111.164, Maestro Santana 736, S. Isidro, Bs. As., arg. y comerciantes. 2) Doc. Priv. del 25/4/90. 3) LUBRINORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Vuelta de Obligado 1931, 6º D, Cap. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al por mayor y menor las sig. actividades; a) compra, venta, import., export. y distribución de todo tipo de combustibles, derivados, aceites lubricantes y aditivos; b) importación y exportación de todo tipo de mercaderías. 6) 99 años desde registración. 7) ₳ 1.000.000. 8) Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Indistinta. 10) 31 de diciembre.

La Autorizada
Nº 4348

MAIUSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha: 18/4/90, Inst. Privado, se constituyó una S.R.L. 1) Cecilia Margarita Albrigi, 44 años, arg., casada, psicóloga, dom. 25 de Mayo 1709, Vicente López, Bs. As., LC. 5.327.214 y María Azucena Díaz, 32 años, arg., casada, empleada, dom. Neuquén 810, 1º, "5", Cap. Fed. 2) "MAIUSA S.R.L."; 3) Domicilio: Soldado de la Independencia 1490, Piso 12, "B", Cap. Fed.; 4) Sede social: M.T. de Alvear 1277, Piso 3º, depto. "43" Cap. Fed. 5) Dur.: 20 años; 6) Dedicarse por cuenta propia o 3º o asociada a 3º, a compra y/o venta, exp. e imp. de frutos, produc., subproduc., mercaderías, maquinarias, semovientes, muebles en gral., patentes de invención, marcas, diseños y modelos indust., comisiones, mandatos, consignaciones y repres.; produc., fabric. transf. o elaboración y distribución de produc. y subproduc.; compra, venta, permuta, loteos, administración y toda otra operación relacionada con bienes inmuebles; préstamos, aporte y/o inversiones de capitales a particulares o soc., compra y venta de títulos valores, const. y transferencia de dchos. reales, otorgar créditos en gral., y toda operación financiera permitida por ley (excluidas las comprendidas por ley de entidades financieras). La soc. podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricciones, relacionadas con el objeto social. Capital Social: ₳ 100.000. Cierre ejercicio: 30 de Abril de cada año. Gerentes: Cecilia Margarita Albrigi, María Azucena Díaz. Indistintamente. Dur. de cargo: 2 años.

La Abogada
Nº 4364

MANOLITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 24/4/90. Socios: Daniel Ernesto Wainer, argentino, casado, comerciante, 46 años, DNI. 7.735.476, Massenet 349, Hurlingham, y Manuel Mario Sauan, argentino, casado, comerciante, 39 años, DNI. 8.393.495, Alvarado 632, Mar del Plata, Denominación: "MANOLITO S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, industrialización, cultivo y cualquier otro tipo de actividad relacionada con papas, frutas, verduras y hortalizas. Capital: ₳ 100.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: Esmeralda 961, 2º, D, Capital.

La Sociedad
Nº 4292

MARIA B. DE CARRACEDO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por escritura de fecha 16/4/90, y de acuerdo a lo resuelto por acta del 5/4/90, se ha producido lo siguiente: 1) La Sra. Anastasia Assel de Carracedo, Cede en forma gratuita 1 cuota del capital que posee en la sociedad, a favor de sus consocios: Mariano Carracedo (h.) y Marcelo Jorge Carracedo, en la proporción de 1/2 parte a cada uno, respectivamente; 2) Asimismo, se modifica la denominación social, se Prorroga la duración y se modifican las clausulas 1ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª, por lo que queda establecido que la sociedad girará bajo el nombre de: "EXPRESO EL SOL ARGENTINO DE MARIA B. DE CARRACEDO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; que la duración es por 30 años, a partir del día 23 de Marzo de 1971; y que todos los socios revisten el carácter de Gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma Indistinta.

El Autorizado
Nº 4280

MARLBORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, 1) Alicia Inés Otero, argentina, soltera, comerciante, 24/4/1957,

D.N.I. 13.314.285, Calle 3, Nº 927, Haedo, Morón, Bs. As.; Enrique Osvaldo Pardo, argentino, casado, comerciante, 39 años, D.N.I. 8.406.122, calle 3 Nº 927, Haedo, Morón, Pcia. Bs. As. 2) Documento privado 23/4/1990. 3) MARLBORO S. R. L. 4) La sociedad tiene por objeto, la fabricación, comercialización, importación, consignación, representación y distribución por cuenta propia o de terceros, por mayor y/o menor de calzado, zapatillas e indumentaria deportiva, bolsos y accesorios en todos sus estilos y variedades en cuero, telas y/o telas plásticas, con suela de cuero, goma y/u otros productos, las materias primas, maquinarias y herramientas inherentes a la industria del calzado y/o zapatillería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones y actos y contratos que se relacionen con el objeto social. 5) Domicilio Miralla 42, Capital, legal y fabril Av. Rosales 1706, Morón, Pcia. de Bs. As. 6) Duración: 30 años inscripción R. P. C. 7) Capital: 4.000.000. 8) Administración Gerentes ambos socios indistinta. 9) Cierre: 30 de junio de cada año.

Nº 1484

MASTIC-BRAPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria: Con referencia a la publicación de fecha 30/03/90, recibo Nº 99.689 con fecha de pago 26/03/90 de la sociedad MASTIC-BRAPS S.R.L., se omitieron consignar los siguientes datos: Graciela Voronovitsky, comerciante, F. N. 31/10/1952, domicilio: Simbrón 3042, Capital; Raúl Jorge Pomares, comerciante, F. N. 16/5/1951, domicilio: Aráoz 2481, 8º "23", Capital; Héctor Omar Dodero, comerciante, F. N. 9/7/1947, domicilio: Vicente López 212, Monte Grande, Pcia. de Bs. As.

El Autorizado
Nº 4237

MONTERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 2/5/90. 2) Carlos José Fernández Basla, argentino, casado, comerciante, nacido el 23/12/54, D.N.I. 11.385.615, domiciliado en Avda. Nazca 1830, Piso 3º "C", Cap., Omar Miguel Puente, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 13.368.679, nacido el 29/9/57, domiciliado en Alejandro M. Cervantes 3519, Cap. y Marcelo Ricardo López, argentino, soltero, empleado, nacido el 10/11/53, D.N.I. 11.179.753, domiciliado en Nazarre 3273, 9º "A", Cap. 3) "MONTERO S.R.L.". 4) Camarones 2556, Cap. Federal. 5) 30 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades; en el país o en el extranjero: fabricación, comercialización, compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación y representación de cueros, pieles, crudas curtidas o semicurtidas, confeccionados, semiconfeccionados, manufacturados, semifacturados; prendas de vestir, de la indumentaria, todo tipo de productos y accesorios de marroquinería, calzados y sus artículos afines; artesanía de materiales diversos. 7) Australes un millón ochocientos mil. 8) Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de los socios en forma indistinta por 2 ejercicios. 9) Se designan Gerentes los tres socios. 10) 15 de marzo de c/ año.

El Autorizado
Nº 4209

PARQUE EMERGENCIA MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conf. art. 10 Ley 19.550, se hace saber por un día: 1) Eduardo Daniel López Rosetti, casado, argentino, D.N.I. Nº 13.431.178, 32 años, médico, domiciliado en la calle República Nº 4653 de la localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Omar Pedro Trevisan, casado, argentino, D.N.I. Nº 13.018.480, 32 años, empresario, domiciliado en la calle José Hernández Nº 3211, piso 8º, Dto. "A" de la localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Pablo Mendiola, casado, argentino, D.N.I. Nº 12.600.248, 31 años, médico, domiciliado en la calle Medrano Nº 1670, piso 16, Dto. "E" de Capital Federal; Jorge Andrés Forte, casado, argentino, D.N.I. Nº 11.952.437, 32 años, médico, domiciliado en la calle Avellaneda Nº 1526 de la localidad de Roque Pérez, Partido de Roque Pérez, Pcia. de Buenos Aires; y David Isidoro Sznajderhaus, casado, argentino, D.N.I. Nº 11.824.804, 34 años, médico, domiciliado en la calle Emilio Lamarca Nº 2151, piso 7º, Dpto. "D" de Capital Federal; 2) Instrumento privado del 23/4/90. 3) PARQUE EMERGENCIA MEDICA S.R.L. 4) Domicilio: Medrano Nº 1670, piso 16, Dpto. "E" de Capital Federal. 5) Objeto social: Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros el servicio de traslados de personas, vivas o muertas, sanas, discapacitadas, en emergencia o crisis médica, en vehículos automotores preparados al efecto o ambulancias, servicios de atención médica domiciliaria y traslado para internaciones, estudios, tratamientos, extracciones para análisis bioquímicos a domicilio, radiología a domicilio, enfermería a domicilio, y todo otro traslado programado desde el domicilio hacia centros asistenciales o viceversa y entre centros asistenciales entre sí, y todo servicio asistencial médico a domicilio; por contratación con obras sociales, con servicios médicos privados, por contrato directo de abonados a un sistema prepago que la sociedad instrumentará al efecto y por contrato con particulares para sí o para terceras personas como por ejemplo, sociedades, gremios, mutuales, sindicatos, entidades intermedias, o cualquier otra persona o entidad. 6) Duración: noventa años contados a partir de la fecha de su inscripción. 7) Capital social: es de ₳ 5.000.000 dividido en cinco mil cuotas de ₳ 1.000, valor nominal para cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Daniel López Rosetti, mil cuotas de mil australes de valor nominal cada una, equivalentes a un millón de australes; Omar Pedro Trevisan, mil cuotas de mil australes de valor nominal cada una, equivalentes a un millón de australes; Jorge Pablo Mendiola, mil cuotas de mil australes de valor nominal cada una, equivalentes a un millón de australes; Jorge Andrés Forte, mil cien cuotas de mil australes de valor nominal cada una, equivalentes a un millón cien mil australes; y Daniel Isidoro Sznajderhaus novecientas cuotas de mil australes de valor nominal cada una, equivalentes a novecientos mil australes. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración social, representación legal y uso de la firma social será ejercida por todos los socios en forma conjunta con el cargo de gerentes, es decir los señores Eduardo Daniel López Rosetti, Omar Pedro Trevisan, Jorge Pablo Mendiola, Jorge Andrés Forte, y David Isidoro Sznajderhaus. 9) El ejercicio social finaliza el día 30 de junio de cada año.

El Abogado
Nº 4296

PLASTICOS PALERMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 16/4/90; Gerardo González Sanda, D.N.I. 4.423.258; 46 años; Honduras 4000, Capital y María Teresa Bertha Andresen, D.N.I. 6.554.101, 38 años, Francisco de Acuña de Figueroa 1511, Capital; argentinos, divorciados y comerciantes; "PLASTICOS PALERMO S.R.L."; Plazo: 99 años; Obj.: Fabricación, industrialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de productos plásticos, baterías para automotores y sus componentes y de materia prima para ello; Cap.: ₳ 500.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta, alternada o indistintamente, por 5 ejercicios; Cierre ejercicio: 31/12; Sede social: Honduras 4000, Capital.

El Apoderado
Nº 1417

PRODAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato privado del 6/3/90, María Susana Charras cedió por la suma de ₳ 500.000 las 150 cuotas que poseía como socia fundadora a favor de José Luis Schandeler, argentino, soltero, empleado, 28 años, D.N.I. 14.319.471, Gascón 160, 4º "B", Cap. Fed., con la conformidad de Angel Manuel Varela, titular de las restantes 150 cuotas.

El Autorizado
Nº 1433

PROFHYST ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha ... de diciembre de 1989, se resolvió modificar el artículo quinto del contrato social el que quedó redactado como sigue: Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de la señora Nilda Cecilia Bermúdez de Geretto, con todas las facultades necesarias para disponer de los bienes sociales, inclusive aquellos para los cuales requiera poderes especiales.

El Escribano
Nº 4194

RAPIMEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 4-4-90. Socios: Armando Emilio Ali, argentino, divorciado, industrial, 42 años, CIPF. 5.630.308, Tabará 2748, Capital; Alberto Agustín Alonso, argentino, casado, industrial, 51 años, CIPF. 4.211.961, Asunción 4511, Capital; Jorge Omar Barros, argentino, casado, comerciante, 31 años, DNI. 12.920.451, Esparza 87, 10º 43, Capital; y Jorge Eduardo Rodríguez Claret, argentino, casado, Contador Público Nacional, 47 años, LE. 7.732.681, Heredia 246, Capital. Denominación: "RAPIMEDICA S.R.L." Duración: 20 años. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de Productos de uso medicinal (medicina Humana). b) Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales o no tradicionales, ya sean en su faz primaria o ya elaborados. Capital: ₳ 1.000.000.- Administración: Jorge Eduardo Rodríguez Claret, Armando Emilio Ali, y Alberto Agustín Alonso. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 2368, 4º, Capital.

La Sociedad
Nº 4293

SAINT FRANCIS TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado de fecha 20.3.90 los señores José Amado Nieto, argentino, casado, empresario, nacido el 28.1.29, Cédula de Identidad nro. 5.717.027, domiciliado en Tucumán 2362 1 Depto. F Capital Federal, Sergio Eduardo Nieto, casado, empresario, nacido el 4.8.55, Cédula de Identidad nro. 8.719.262, domiciliado en Rafael Núñez 4255, Córdoba, Pcia. de Córdoba y Heber Roberto Ruffa González, uruguayo, soltero, empresario, nacido el 19.12.43, Cédula de Identidad Uruguaya nro. 1.012.104, domiciliado en Burgues 3620, Montevideo, República Oriental del Uruguay, estos dos últimos representados por el primero adquirieron de Argentina Muzi, argentina, casada, empresaria, nacida el 12.8.32, Libreta Cívica nro. 2.629.705, domiciliada en Tucumán 2362 1 dpto. F Capital Federal y de Pedro Juan Adjemiantz, argentino, naturalizado, casado, empresario, nacido el 11.7.47, Cédula de Identidad nro. 4.536.885, domiciliado en Rivadavia 8832 8 depto. E Capital Federal representado por Gerónimo Eduardo Laiz, la totalidad de las cuotas sociales en un total de doscientas veinte, siendo en la actualidad los tres primeros los únicos y actuales socios de la sociedad.

El Autorizado
Nº 4359

SORRIDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En "SORRIDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 27 pasada al Folio 67 el 9.4.90 se completó la escritura Nº 86 Folio 279 del 31.8.89, ambas autorizadas en el R. Notarial 1187 de esta Ciudad ante observación formulada por la IGJ. - R.P. Comercio en Expediente Nº 2534/324296 por estar la sociedad encuadrada en el art. 158 párrafo 2do. de la Ley de Soc. Comerciales. Por ello el nuevo artículo sexto dice: "La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, los que serán elegidos por los socios individualmente, para esto, cada socio tiene derecho a un voto, los síndicos electos serán elegidos por el término de tres ejercicios, y, podrán ser reelegidos, y, permanecerán en el cargo hasta que no fueren reemplazados. En orden a la designación, calidades, requisitos, vacancia, remuneración, atribuciones, facultades y deberes y demás, la sociedad sin perjuicio de lo expuesto se somete a las disposiciones de la Ley número 19.550 de sociedades comerciales. Los socios conservan su derecho a fiscalizar las operaciones sociales, pudiendo inspeccionar libros, documentos, cuentas y demás acciones que crean menester, sin entorpecer con ello la gestión social". En el acto se designó Síndico Titular y Suplente en las personas de Carlos Alberto Scarinci (DNI. 11.299.368- C.P.Nac.) y Adalberto Florencio González (DNI. 4.517.047- Abogado) respectivamente, quienes presentes al acto aceptaron los cargos.

El Escribano
Nº 4214

SPECTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por escritura 81 del 23.4.90 los Sres. Alberto L. Surijon y David Marcelo Petliuk cedieron en forma gratuita a Raúl A. Elefoso y Carlos A. Elefoso, en cada caso y respectivamente, 1500 cuotas de ₳ 1 cada una. Los cesionarios modifican entonces el estatuto de SPECTRO SRL, sociedad que integraban los cedentes, así: Nombre y Domicilio: SPECTRO S.R.L, C. Federal; Duración: 99 años; Objeto: actividad inmobiliaria, mandatos, comercialización de mercadería y materias primas, comercialización de armas y servicios de seguridad, prestación de servicios de seguridad y vigilancia; Capital: ₳ 1.500.000- 1.500.000 cuotas ₳ 1 - Suscripción 100 % e integración 25 %; Administración y Representación: socios gerentes en forma indistinta; Ejercicio: 31 Diciembre de cada año; Fiscalización: socios. Bs. As., 26.4.90.

El Escribano
Nº 1481

T.C. GROUPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

T.C. GROUPS S.R.L. Por documento privado del 10/4/90 Carlos Andrés Stricker cedió y transfirió en partes iguales a favor de José Luis Izzetta, argentino, soltero, martillero, nacido el 26/10/48, DNI. Nro. 5.083.761 ero, nacido el 26/10/48, DNI Nro. 5.083.761, domiciliado en Sarmiento 48, Avellaneda, Prov. Bs. As. y Armando Gutman, argentino, casado, Cdor. Público, L.E. Nro. 4.303.465, domiciliado en A. Gallardo 134, Cap. las Diez Cuotas que poseía en T.C. GROUPS S.R.L. Los actuales socios reforman las cláusulas 4ta. y 5ta. del contrato, conforme el siguiente texto: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Treinta Mil Australes dividido en treinta cuotas de Mil Australes, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Armando Gutman suscribe quince cuotas y b) José Luis Izetta suscribe quince cuotas. Las cuotas han sido integradas en un veinticinco por ciento en dinero efectivo con anterioridad a este acto. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Armando Gutman quien es designado Gerente. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. El Gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de Australes Mil".

El Escribano
Nº 4320

TREXCO SISTEMAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en el Edicto publicado el 26/10/1988, página 17, recibo 16.140, donde dice: "Tresco Sociedad de Responsabilidad Limitada" debe leerse "TREXCO Sistemas y Servicios S.R.L.".

El Gerente
Nº 4321

VERDE Y NEGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un dia el siguiente edicto: "VERDE Y NEGRO S. R. L.". Constitución: 19/4/90, instrumento privado. Socios: Gustavo S. Crescente, argentino, casado, comerciante, nacido 14/11/58, domiciliado Albariños 1066, 4º 13, Cap., D.N.I. 13.137.131, Hugo A. Calicchio, argentino, soltero, comerciante, nacido 1/2/68, domiciliado Timoteo Gordillo 1475, Cap., D.N.I. 20.000.194, Enrique H. Calicchio, argentino, casado, comerciante, nacido 7/9/45, domiciliado Pilar 1288, Cap., L.E. 4.533.379 y Aníbal H. González, argentino, casado, comerciante, nacido 21/12/42, domiciliado Carlos Tejedor 5118, Caseros (Bs. As.), L.E. 4.409.980. Denominación: "VERDE Y NEGRO S.R.L.". Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. Objeto: a) Mobiliarias: Mediante la adquisición, compra y venta de accesorios, títulos, bonos y otros valores cotizables o no en la bolsa y toda clase de operaciones mobiliarias autorizadas por las leyes vigentes sin acudir al ahorro público. b) Inmobiliarias: Mediante la compra y venta aun, por el régimen de la L. 13.512 de toda clase de inmuebles, permutas, fraccionamiento, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. c) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de la ganaderia y agricultura. d) Mandatarias: Por el ejercicio de mandatos de todo tipo. e) Comerciales: Efectuando la compra, venta, importación, exportación, distribución y/o consignación, al por mayor y al por menor de carnes rojas y blancas, menudencias, achuras, chacinados, embutidos, fiambres, salazones y cualquier otro producto y/o subproducto ya sea frescos, congelados, enfriados o elaborados derivados del faenamiento de cualquier tipo de ganado. f) Servicios: Con la explotación de cámaras frigoríficas, aplicando el tratamiento del frio a la preparación y conservación de carne. También podrá efectuar el empaquetamiento, embalaje y cualquier otro tipo de acondicionamiento sobre carne y sus derivados. Capital: ₳ 100.000. Socios gerentes: Gustavo S. Crescente y Hugo A. Calicchio, en forma conjunta por dos ejercicios. Ejercicio social cierra 31/10 de cada año. Sede social: Timoteo Gordillo 1475, Cap. Fed.

El Socio
Nº 4295

VIDAL PROYECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura de fecha 21 de diciembre de 1989 que pasó al folio 548 del Registro 602 de la Capital Federal se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad en cinco años más y modificar el objeto social. Articulo Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años contados desde el primero de enero de 1975. Tercero: El objeto de la sociedad será la prestación de servicios de proyectos y diseños de instalaciones industriales y otras tareas afines a proyectos de ingeniería.

El Escribano
Nº 4195

WELDER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un dia. WELDER ARGENTINA S.R.L. comunica que por escritura del 6/12/89 pasada al folio 508 del Registro 549 de la Capital Federal, reformó sus estatutos: Domicilio de la sociedad: Se establece en Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Sede social: Sánchez de Bustamante 1818, piso 10º B, Capital. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: 1) La reparación general de trenes rodantes a orugas y sus componentes, baldes de excavadoras y topadoras, ruedas ferroviarias, fabricar reponer toda clase de repuestos para máquinas viales, mineras, ferroviarias o militares y/o equipos similares. 2) La prestación de servicios de proceso de datos, con equipos propios o de terceros; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoria en asuntos de computación y/o investigación, operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computador; compraventa, fabricación, armado y alquiler de equipos de computación, sus elementos y accesorios. 3) Importación y exportación de bienes de uso, consumo, capital, y servicios, su distribución y comercialización. Buenos Aires, 27 de abril de 1990.

La Escribana
Nº 4244

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALUMINIO ALMECO
S.A.C.I.C. y M.
Nº de Registro 22.444

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de mayo de 1990 a las 9 horas, en la calle Santiago del Estero 112, 3er, piso, dto, 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
2º) Fijación del número de Directores y su elección.
3º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º) Aprobación de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio por el desempeño de tareas dependientes y otras.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 4/5 Nº 4324 v. 10/5/90

ANABER
S.A.I.F.
Registro Nº 6676

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de mayo de 1990, a las 18 horas, a realizarse en 25 de Mayo 350, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al 36º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1989.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Canje de acciones nominativas por acciones al portador.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 24 de Abril de 1990.

El Director Delegado
e. 4/5 Nº 4199 v. 10/5/90

ARGENCARD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de ARGENCARD S.A. a realizarse en la sede social de Hipólito Yrigoyen 874, Capital Federal el día 21 de Mayo de 1990 a las 15:30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos Titulares.
3º) Consideración de los Documentos del Artículo 234 Inc. 1 Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nro. 19 cerrado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Honorarios de Directores y de miembros del Comité Ejecutivo en exceso art. 261 ley 19.550.
6º) Remuneración de los Síndicos Titulares.
7º) Fijación del número de directores y su elección por un año.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.

El Directorio
e. 4/5 Nº 4303 v. 10/5/90

ASOCIACION HIJOS DE MARIA INMACULADA
Registro C- 2.231

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de mayo de 1990 a las 21 hs., en la calle Andalgalá 2284, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aclaración motivo realización fuera de término de la Asamblea.
2º) Ratificación de lo actuado por el C.D. año 1989.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuadro de Gastos y Recursos años 1987 y 1988.
4º) Elección de miembros del C.D. ejercicio 1990.
5º) Elección de cuatro (4) vocales suplentes.
6º) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta.

El Consejo Directivo
e. 4/5 Nº 4274 v. 4/5/90

ASOCIACION MUTUAL CAMARADAS (A.Mu.Ca.)

CONVOCATORIA

Cítase a los señores mutualistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 4 de junio de 1990 a las 20 horas en calle Juramento 1347, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos mutualistas para firma el acta.
2º) Lectura de la memoria, balance, estado de cuentas e informe del órgano fiscalizador.
3º) Renovación de la comisión directiva.

El Presidente
e. 4/5 Nº 4263 v. 4/5/90

ASOCIACION MUTUAL 17 DE MARZO

CONVOCATORIA

ASOCIACION MUTUAL 17 DE MARZO convoca a Asamblea Ordinaria el 10/6/90, 18 hs. en Manzana 6, Lote 17, Bº 17 de Marzo, La Matanza, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe convocatoria fuera de término.
2º) Ejercicio 31/12/89.
3º) Elecciones.
4º) Reforma estatuto.
5º) Informar actuación Consejo Directivo hasta la fecha.
6º) Aprobar compra terrenos La Matanza.

El Presidente
e. 4/5 Nº 4342 v. 4/5/90

ASOCIACION MUTUAL FERROVIARIA "JULIO A. ROCA"

CONVOCATORIA

El Interventor en la citada mutual convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 8 de junio de 1990 a las 18,30 hs. en el local sito en la Avda. Pueyrredón Nº 19 (entre piso), Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el señor Interventor.
2º) Considerar informe del señor Interventor.
3º) Elección de autoridades para integrar el Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora de la entidad.
Buenos Aires, 27 de abril de 1990.

El Interventor
e. 4/5 Nº 4270 v. 4/5/90

"C"

CAFE DU MIDI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21/5 de 1990 a las 10 hs. en Cabildo 2230 9º B- Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firma el acta.
2º) Considerar documentos Art. 234 Ley 19.550 al 31/12/89.
3º) Tratamiento de los resultados acumulados y honorarios al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio
e. 4/5 Nº 4205 v. 10/5/90

CAJA DE CREDITO IMPULSORA
Sociedad Cooperativa Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Junio de 1990, a las 17 horas en nuestro local de Bartolomé Mitre 745 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Memoria del Consejo de Administración.
3º) Balance General, Cuentas de Pérdidas y Excedentes e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Consideración de los honorarios del Síndico.
6º) Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por tres asociados.
7º) Elección de: 9 Consejeros (7 Titulares y 2 Suplentes), 1 Síndico Titular, 1 Síndico Suplente, todos por un año.
8º) Informe: sobre la gestión del Consejo de Administración sobre el nuevo local social.
Buenos Aires, 27 de Abril de 1990.

El Presidente

NOTA: Artículo 44 de los Estatutos: Las Asambleas se celebrarán en el día y la hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

e. 4/5 Nº 4338 v. 8/5/90

CLUB DE CAMPO LA MARTONA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 21 de Mayo de 1990, a las 17 horas, en Sarmiento 643, 3er. piso oficina 312, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 14 finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
2º) Consideración del revalúo contable Ley 19.742, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
5º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en los artículos 238 y 243 de la Ley 19.550.

e. 4/5 Nº 4312 v. 10/5/90

COLEGIO SANTA INES
S.A. Educacional
Registro nº 20.649

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria, a realizarse en primera convocatoria el 31 de mayo de 1990 a las 9 horas en Paraguay 1132 - 5º piso - Capital, y en segunda convocatoria, el mismo día a las 11 horas, en Paraguay 1132 - 5º piso- Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Consideración de la actualización contable de los Bienes de Uso de acuerdo con las disposiciones de la Ley 19.742 y Ley Nº 21.525, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Designación de Síndico titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
Buenos Aires, 25 de abril de 1989.

El Directorio
e. 4/5 Nº 4300 v. 10/5/90

"D"

DANIEL CALZADO
S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 15.776

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de mayo de 1990, a las 18 horas, en Avda. Rivadavia 2214, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 4/5 Nº 4346 v. 10/5/90

"E"

ESTABLECIMIENTO VOLMAR INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Mayo de 1990, a las 10 horas, en Rivadavia 8348, piso 22, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Revalúo Contable Ley 19.742 y Revalúo Forestal Decreto 465/74 y su destino. Su inclusión en el Balance General al 31/12/1989.
3º) Consideración de los documentos que cita el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/1989. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino de los resultados.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los que corresponda, por tres ejercicios.
6º) Elección de Síndicos Titulares y suplentes, por un ejercicio.

El Directorio

NOTA: El depósito previo de acciones deberá efectuarse en la sede social, hasta el día 16/5/1990.

e. 4/5 Nº 4238 v. 10/5/90

"F"

FABRICA DE PAPELES PINTADOS
S.A.I.C.F. e I.

— ACLARACION —

En las ediciones del 20/4/90 al 26/4/90, según recibo Nº 2.870, cuando se publicó la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de

Accionistas para el día 9/5/1990, se deslizó el siguiente error en el título:

DONDE DICE: FPP S.A.I.C.F. e I.,

DEBE DECIR: FABRICA DE PAPELES PINTADOS S.A.I.C.F. e I.

El Directorio
e. 4/5 Nº 4350 v. 4/5/90

FRIGORIFICO SAN ANTONIO
S.A.I.C. e I.
Expediente Nº 7.573

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1990, a las 12 horas, en Lavalle 465, 68 derecha, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/89 y su resultado.
2º) Honorarios a Directores y Síndicos.
3º) Fijar el número de Directores y elegirlos.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

"Se recuerda el art. 17 de los Estatutos".
e. 4/5 Nº 4288 v. 10/5/90

"G"

GOMYTEL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "GOMYTEL S.A." a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día veintidós de Mayo de 1990, a las 16 horas, en la sede social Juncal 615 - Piso 9º - "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Resultados, de Variaciones del Capital Corriente, Notas, Anexos, Informe del Síndico y Dictamen del Contador Certificante, correspondientes al Décimo quinto ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Nombramiento del Directorio - Fijación del Número de Integrantes y Elección de los mismos.
5º) Designación del Organo Fiscalizador - Número de Integrantes y Elección de los mismos.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1990.
El Directorio
e. 4/5 Nº 4344 v. 10/5/90

GRUPO EMPRESARIO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1990, a las 15 horas, en Sarmiento 1828, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación memoria, balance general, estado de resultados, cuadros y anexos e informe del Consejo de Vigilancia durante el ejercicio cerrado el 31.12.1989.
2º) Aprobación y fijación de la política empresaria de acuerdo a lo que dicta la memoria.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 4/5 Nº 4337 v. 10/5/90

GUAICOS
S.A.I.C.I.F.
Expte. Nº 9.999

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1990, a las 10,30 horas en Osvaldo Cruz 3047, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/89 y de su resultado.
2º) Honorarios a Directores y Síndicos.
3º) Fijar el número de Directores y elegirlos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 4/5 Nº 4287 v. 10/5/90

"H"

HANNAH COLLINS ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria a celebrarse el día 21 de mayo de 1990, a las 10,00 horas, en Pringles 1089, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los estados contables con sus notas y anexos, memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Destino de los resultados no asignados.
4º) Fijación de la retribución a Directores y Síndico (ley Nº 19.550 art. 61, párrafo "in fine" sobre remuneración en exceso).
5º) Elección de síndicos titular y suplente.

El Directorio
e. 4/5 Nº 4323 v. 10/5/90

"L"

LADDER
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1990, a las 17 horas, en su sede social de Talcahuano 439 P. 3º Of. 5 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742, incluido en los estados contables al 31-12-1989.
3º) Consideración de la memoria, estados contables, anexos e informes del síndico, correspondientes a ejercicio finalizado el 21-12-1989.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Fijación de honorarios a directores y síndico.
6º) Determinación del número de directores y elección por un año.
7º) Elección de síndico titular y suplente por un año.

Buenos Aires, 25 de abril de 1989.
El Directorio
e. 4/5 Nº 4272 v. 10/5/90

LA PLATENSE MOGYANA - CALZADO Y CIA.
S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 12.583

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1990, a las 10 horas, en Av. Rivadavia 2214, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/89.
2º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 4/5 Nº 4343 v. 10/5/90

"M"

MANNESMANN REXROTH
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 237 de la ley 19.550 para el día 24 de mayo de 1990 a las 10 horas, en la sede social Callao 420 7º Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un representante para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio al 31 de diciembre de 1989.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del directorio y aprobación de la sindicatura.
5º) Elección del directorio y sindicatura.

El Directorio

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, en la calle Callao 420 7º Piso "A" en el horario de 14 a 18 hs. venciendo el plazo el 22 de mayo de 1990 a las 18 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 1990.
e. 4/5 Nº 4319 v. 10/5/90

MOTORCISA ARGENTINA
S.A.
Registro Nº 6.327

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Mayo de 1990, a las 19 horas, en la calle Suipacha 472 - 2º Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989.
2º) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989.
3º) Fijar número de directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 4/5 Nº 4198 v. 10/5/90

"O"

OLIVARES Y VIÑEDOS "SAN NICOLAS"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Olivares, Viñedos, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas de OLIVARES Y VIÑEDOS "SAN NICOLAS" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Olivares, Viñedos, Agrícola, Ganadera, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de Mayo de 1990 a las 15 horas, en Avenida de Mayo 633- 6to. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
2º) Número de Directores que deberán formar el Directorio durante el ejercicio del año 1990.
3º) Elección de nuevos Directores y Directores suplentes.
4º) Elección de Síndico titular y suplente.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio 1989.
6º) Consideración de la gestión de Intervención - Administrativa.
7º) Capitalización del Ajuste del Capital.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 4/5 Nº 4308 v. 10/5/90

"P"

POLICLINICA PRIVADA LABORAL SAN MARCOS
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de mayo de 1990, a las 15,00 hs. en Tucumán 971, 2º "3", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 10º Ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre de 1989;
3º) Honorarios del Directorio y Sindicatura (art. 261 in-fine Ley 19.550);
4º) Elección de Síndicos, titular y suplente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda los requerimientos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Buenos Aires, abril 27 de 1990.
e. 4/5 Nº 4351 v. 10/5/90

"R"

REPUESTOS LA COMERCIAL
S.A.
Expte. Nº 64.064 - IGJ

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el día 21 de mayo de 1990 - 9 hs. en Warnes 1157 - Cap. Fed., a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración actualización valor contable de los bienes de acuerdo Ley 19.550 y su inclusión en Balance General cerrado el 31/8/89;
2º) Consideración documentación prescripta art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/8/89;
3º) distribución utilidades ejercicio cerrado el 31/8/89;
4º) Fijación del número de directores y designación de los mismos y de los síndicos titular y suplente;
5º) Autorización para efectuar retiros a cuenta honorarios ejercicio 1989/90- Directores Ejecutivos;
6º) Designación de accionistas para firmar el Acta. Para la concurrencia a la Asamblea deberán cumplirse recaudos art. 238 Ley 19.550.

El Directorio
e. 4/5 Nº 4215 v. 10/5/90

REVESTIMIENTOS LA EUROPEA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Mayo de 1990, a las 17 horas, en Rivadavia 3318 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de documentos indicados en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1989.
4º) Determinación honorarios Directorio y Sindicatura y destino del resultado.

El Directorio
e. 4/5 Nº 4275 v. 10/5/90

"S"

SIDERCA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 22 de mayo de

1990, a las 11 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 3º, Salón A/B, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobar el saldo de la cuenta Ajuste de capital al 31 de marzo de 1990 de miles de ₳ 2.611.240.891 (10,6 veces el capital social nominal en circulación;
2º) Capitalizar de la cuenta Ajuste de capital miles de ₳ 2.210.753.088, para entregar 9 acciones liberadas por cada acción en circulación o la que la Asamblea resuelva y consiguiente emisión de acciones;
3º) Delegar en el Directorio la facultad de capitalizar ajustes de capital y emitir las acciones correspondientes durante el ejercicio 1990/1991. Esa facultad queda subordinada en su aplicación a que sea expresamente consentida por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
Buenos Aires, 24 de abril de 1990.

El Directorio
e. 4/5 Nº 4249 v. 10/5/90

"T"

TECNO AUSTRAL INDUSTRIAL Y MINERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de mayo de 1990 a las 16 horas, en la sede de Viamonte 783, 4to. piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento documentación prevista en el art. 234 inciso 1º, ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Remuneración Directores y Síndicos en exceso de lo dispuesto en el art. 261 Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.

El Directorio
e. 4/5 Nº 4368 v. 10/5/90

"U"

UANDAR
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Nro. Inscripción I.G.J.: 29.635

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 21 de Mayo de 1990, a las 10 horas en el local social de Pinzón 375 - P.B. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Informar los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del término legal.
3º) Consideración documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 Ejercicios cerrados el 31/12/86, 31/12/87, 31/12/88, y 31/12/89.
4º) Absorción del quebranto acumulado.
5º) Considerar gestión de Directorio y Síndico.
6º) Determinar honorarios del Directorio y Síndico.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
8º) Modificación del Estatuto Social.
9º) Aumento de Capital.
Buenos Aires, 27 de Abril de 1990.

El Presidente
e. 4/5 Nº 4252 v. 10/5/90

"W"

WOODY TELEVISION
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de WOODY TELEVISION S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de mayo próximo a las 15 horas en su sede social de Venezuela 951, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reemplazo de las acciones nominativas no endosables por acciones al portador de acuerdo a la legislación vigente.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y consideración de su remuneración.
4º) Tratamiento de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1989.

El Directorio
e. 4/5 Nº 4225 v. 10/5/90

WRIGHT
S.A.

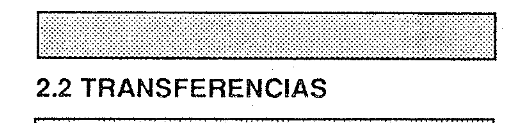
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 22 de mayo de 1990, a las 10,00 horas, en el local de Av. de Mayo 853, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Actualización del importe de los honorarios de los directores y el saldo pendiente de pago de los dividendos aprobados en la Asamblea General de Accionistas del 5.12.89.

El Directorio
e. 4/5 Nº 4269 v. 10/5/90



2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"E"

Antonio Giunta, Martillero Público, oficinas Güemes 4550, 1º, "B", Cap., avisa que Néstor Raúl Loza vende a Francisco Oscar Minniti negocio de ferretería y bazar, sito en E. DE ISRAEL 4732, Cap., libre de toda deuda. Reclamos de ley y domicilios de partes n/oficinas.
e. 4/5 Nº 4220 v. 10/5/90

"F"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670 2º piso "4", Capital Federal, avisa que Mario Oscar Mariani vende a Blanca Noemí Busto el negocio de Casa de Lunch- Café- Bar- Despacho de Bebidas, sito en la calle FLORIDA 537, subsuelo local 329, Capital Federal, libre de deudas, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 4/5 Nº 4286 v. 10/5/90

"M"

Víctor Alberto Caceres, vende libre de toda deuda y gravamen al Señor Edgardo Enrique Moriyon, el negocio de Casa de Lunch, Café Bar y Despacho de Bebidas, sito en la calle MORENO 1500 de la localidad de Monserrat, Capital Federal. Reclamos Ley 1187: Las Casas Nº 3728/30 Capital Federal.
e. 4/5 Nº 4221 v. 10/5/90

"S"

"Lois y Mato" (Delmiro R.R. Mato Martillero Público) oficinas Avda. Las Heras 3345 2º "8" Capital avisan que rectifican edicto Nº 90.646 publicado del 18-12/22/12-89 ubicado en SALTA 1456 Cap. siendo los Vendedores los Sres. Víctor Uria, Hugo Jorge Garaboto, Juan Carlos Abrego, Manuel Rodriguez y Andrés Carballo. Domicilio partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 4/5 Nº 4210 v. 10/5/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ANAY
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 3967

PAGO DE CAPITALIZACION DE AJUSTE AL CAPITAL

Se comunica a los Sres. accionistas que a partir del 30 de abril de 1990 se pone a disposición el pago de la Capitalización del Ajuste al Capital del 5.620.000 % sobre el Capital o sea ₳ 56.200.000 según resolución de Asamblea Gral. Ord. Extraord. del 7/3/90. El pago se efectuará en 25 de Mayo 347 Piso 5º Of. 518 en el horario de 17 a 19 Hs.

El Directorio
e. 4/5 Nº 4284 v. 8/5/90

ASEGURADORES INDUSTRIALES
S. A. Compañía Argentina de Seguros

Se comunica por tres días que ASEGURADORES INDUSTRIALES S.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, con domicilio legal en Pte. Juan D. Perón 650, 6º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de Mayo de 1961, bajo el Nº 864, folio 124, libro 54, tomo A de Estatutos Nacionales, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Marzo de 1990, ha resuelto la escisión de parte de su patrimonio para participar con El Fuerte Compañía Argentina de Seguros S.A., con domicilio legal en Pte. Juan D. Perón 650, 6º piso, Capital Federal, en la creación de una nueva Sociedad Anónima, con efecto retroactivo al 30 de Marzo de 1990. A los efectos previstos por el Artículo 88 de la Ley de Sociedades 19.550, se hace saber que: a) El activo y pasivo de la Sociedad escindente, conforme al balance especial practicado al 31 de Diciembre de 1989, asciende a las sumas de ₳ 36.430.074.343 y ₳ 36.430.074.343, respectivamente, b) La denominación, activo y domicilio de la sociedad escisionaria, son los siguientes: Inmuebles y Acciones S.A., ₳ 16.337.711.905, no tiene pasivo, con domicilio legal en Maipú 311, Capital Federal; c) Domicilio para oposiciones de Ley Pte. Juan D. Perón 650, 6º Piso, Capital Federal. Buenos Aires, 27 de Abril de 1990.

La Autorizada
e. 4/5 Nº 4232 v. 8/5/90

ATLANTIS
S.A. de Préstamos y Edificación

Se hace saber por 3 días que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 23 de marzo de 1990 de "ATLANTIS SOCIEDAD ANONIMA DE PRESTAMOS Y EDIFICACION" (con sede social en San Martín 195, Cap. Fed. Inscripta en el Reg. Púb. Com. el 10/8/1920 bajo el Nº 100, Folio 10, Libro 41, Tomo A de Estatutos Nacionales) resolvió la reducción voluntaria del Capital Social, disminuyéndolo de ₳ 21.000 a ₳ 7000 mediante la adquisición en forma proporcional a sus accionistas de 14.290 acciones valuadas acorde al patrimonio neto social, entregándoles a cambio en una o mas veces disponibilidades líquidas en moneda argentina, títulos públicos y billetes de bancos extranjeros que la sociedad tenga en su activo, procedimiento que queda a cargo del Directorio. En consecuencia modifica el art. 5º de su estatuto en la parte pertinente. El Activo y el pasivo social, al 31/12/89, fueron de ₳ 350.481.019,10 y ₳ 4.648.982,02, respectivamente.

El Vicepresidente
e. 4/5 Nº 4358 v. 8/5/90

"B"

BARTAK HNOS
S.A.I.C.

Se comunica a clientes, proveedores y amigos, que esta firma con domicilio legal en Superi 1199 de Capital Federal, por Escritura Pública Nº 432, del Escribano Emilio A. Flores, Notario Titular del Registro número 74 de la ciudad de General San Martín de la Pcia. de Buenos Aires, ha sido designado el Señor Enrique Fabián Bartak (D.N.I. Nº 20.396.616), como Apoderado General de Administración de la firma. 26 de Abril de 1990.

El Directorio
e. 4/5 Nº 4273 v. 4/5/90

"C"

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera de Ahorro para Fines Determinados

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. Comunica la Adjudicación de Préstamo al 31/3/90.
105380, 118986, 129226, 135556, 138240, 135098, 133878, 134486, 82305, 146256, 133883, 134991, 128051, 136358, 134947, 131655, 149468, 151119, 140931, 134336, 117096, 133582, 150592, 146786, 136196, 112378, 148507, 136736, 139687, 149464, 148467, 134339, 139497, 149910, 153615, 139259, 139260, 139261, 139262, 133617, 150747, 130021, 146511, 146329, 131875/876/877/139258, 135316, 140828,/831/832/, 133881, 143670,/671/672/, 114188, 140833, 834, 835, 836, 837, 144178. 144179, 149963, 139381, 126286, 150986, 149617, 151430, 78789/790/791/792/793/794/795/, 136133, 140830, 90852, 81419, 137445, 125470, 125471, 134941, 146860/325, 81418, 146326, 132688, 149449, 133868, 137012, 144542, 152614, 140932, 151108, 149070, 147549, 137480, 137481, 137482, 126892, 144450, 144836,/839/, 133186,/187/188/189/, 144523,/524, 146623, 149216, 133326, 150323, 137937, 146788, 137952, 132850, 149141, 147904, 146568, 90857, 139568, 105564, 102076, 103370, 96636 148553, 129969, 971, 141322, 323, 149627, 150556, 147596, 146564, 565, 566, 130850, 153073, 152967, 143960, 147473, 147474,/475, 133322, 98600, 141991, 129973, 139566, 139567/569/570, 140829, 129372, 373, 146324, 130591, 592, 133740, 144525, 130590, 127158, 148569, 129975, 148305, 148306, 307, 308, 152096, 96640, 126358, 148564, 565, 566, 567, 126560, 126357, 132273, 132274, 146334, 152092, 152268, 143582, 583, 128428, 144472, 146800, 129124, 150694, 133739, 133654, 150037, 148563, 142989, 141290, 367, 148568, 133652, 653, 135536, 537, 133324, 131322, 149267, 150332, 152557, 137923, 142153, 152656, 149016, 146747, 146748, 144163, 164, 165, 166, 167, 137914, 142154, 150538, 146322, 141306, 662, 149455, 132275, 129669, 139511, 129305, 129967, 146749, 134906, 150519, 146335, 126455, 150596, 146336, 146323, 146782, 783, 785, 150075, 137912, 137913, 139512, 149649, 147724, 725, 730, 129976, 146351, 140610, 611, 612, 138761, 86410.

El Presidente
e. 4/5 Nº 4349 v. 4/5/90

"D"

D.I.P.H.S.A. (DISTRIBUIDORA PRODUCTOS DEL HOGAR)
Sociedad Anónima

Por renuncia del Director Sr. Francisco Tosi, en reunión de directorio del 11/4/90 fue incorporado interinamente en su reemplazo el Sr. Daniel Adolfo Feraud. En consecuencia, el Directorio para completar el ejercicio iniciado el 1º de abril de 1990 queda integrado de la siguiente manera: Presidente, Sr. Luis Humberto Margarucci; Vicepresidente, Sr. Osvaldo Oscar Capoulat; Director, Sr. Daniel Adolfo Feraud.

El Apoderado General
e. 4/5 Nº 4311 v. 4/5/90

"E"

EL FUERTE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Se comunica por tres días que EL FUERTE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., con domicilio legal en Pte. Juan D. Perón 650, 6º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Febrero de 1963, bajo el Nº 75, folio 463, libro 55, tomo A de Estatutos Nacionales, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Marzo de 1990, ha resuelto la escisión de parte de su patrimonio para participar con Aseguradores Industriales S.A. Compañía Argentina de Seguros, con domicilio legal en Pte. Juan D. Perón 650, 6º piso, Capital Federal, en la creación de una nueva Sociedad Anónima, con efec-

to al 30 de Marzo de 1990. A los efectos previstos por el Artículo 88 de la Ley de Sociedades 19.550, se hace saber que: a) El activo y pasivo de la Sociedad escindente, conforme al balance especial practicado el 31 de Diciembre de 1989, ascienden a las sumas de ₳ 11.505.994.904 y ₳ 11.505.994,904 respectivamente, b) La denominación, activo, pasivo y domicilio de la sociedad escisionaria, son los siguientes: Inmuebles y Acciones S.A. ₳ 16.337.711.905, no tiene pasivo, respectivamente, con domicilio legal en Maipú 311, Capital Federal; c) Domicilio para oposiciones de Ley Pte. Juan D. Perón 650, 6º Piso, Capital Federal. Buenos Aires, 27 de Abril de 1990.

La Autorizada
e. 4/5 Nº 4230 v. 8/5/90

ENTRE TODOS
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Acto de Adjudicación Nº 19 a realizarse a las 10 horas del 15 de Mayo de 1990 en el Domicilio de la Administradora.

GRUPOS	CUOTA PURA
1001	₳ 1.676.000
1501	₳ 1.117.892
1502	₳ 1.348.007
4001	₳ 419.000

La Administración
e. 4/5 Nº 4262 v. 4/5/90

"F"

F & F
Sociedad Anónima

Se hace saber que por esc. del 26/12/89 Reg. 359 Cap. Fed. se aumentó el capital desde 150.000 australes hasta 500.000 australes mediante la emisión de 350.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de 1 austral cada una y de 1 voto por acción.

El Escribano
e. 4/5 Nº 4276 v. 8/5/90

"J"

JOSE LUIS SANCHEZ
Sociedad Anónima

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 22/8/89 han presentado sus renuncias el Presidente: José Luis Sánchez y el Vicepresidente: Susana Beatriz Sterli. En el mismo acto se fijó en dos el número de Directores titulares y uno el número de Director Suplente. Resultaron electos los Sres. José Mariano Biondi y Dora Emilce Ponsini y Guillermo Oscar Pedrozo. Por acta de directorio Nº 18 del 22/8/89 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: José Mariano Biondi, Vicepresidente: Dora Emilce Ponsini, Director Suplente: Guillermo Oscar Pedrozo. Buenos Aires, 27 de abril de 1990.

El Presidente
e. 4/5 Nº 4191 v. 4/5/90

"K"

KINGA
Sociedad Anónima, Comercial Asesora y Prestación de Servicios

Se hace saber: Que por Asambleas Extraordinarias, del 11/Noviembre/1987, y Ordinaria del 28/5/1989, protocolizadas por esc. del 28/Marzo/1990, Fº 450, del Reg. 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, "KINGA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL ASESORA Y PRESTACION DE SERVICIOS" resolvió su disolución anticipada y su liquidación, según el art. 94 inc. 1º de la Ley 19.550, en base al Balance General del 31 de Octubre de 1987. Liquidadores: Los Directores: Jorge Norberto Suárez y Ricardo Arsenio Vanrell, indistintamente. Y se aprobó el Balance Final de Liquidación del 31/Diciembre/1988.

La Escribana
e. 4/5 Nº 4366 v. 4/5/90

"M"

MOESIS
Sociedad Anónima

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 31/7/89 presentaron sus renuncias los Dres. Ricardo Horacio Muiños y Fabián López, a los cargos de Sindico Titular y Suplente, respectivamente. En el mismo acto resultaron electos los Dres. Isaac Steimberg y Juan José Vinci, quienes ocuparán la Sindicatura Titular y Suplente, respectivamente. Buenos Aires, 27 de abril de 1990.

El Presidente
e. 4/5 Nº 4190 v. 4/5/90

"N"

NIDERA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Compañía de Inversiones

Por resolución de la Asamblea Ordinaria del 22 de diciembre de 1989, el Directorio y Sindicatura han quedado constituidos del siguiente modo: Presidente: Heriberto Sally Levi; Vicepresidente: Sr. Raúl Simón Lob; directores Titulares: Dr. Eduardo Martín Luis Leguizamón y Sr. Martín David Mayer-Wolf; Director Suplente: Dr. Rubén Darío Barreiro; Síndico Titular: Dr. Norberto Germán Lichtenstein; Síndico Suplente: Dr. Alberto Pinto. Todos ejercerán sus cargos por el término de un año.

El Director
e. 4/5 Nº 4330 v. 4/5/90

"P"

PERFUMERIA CALLAO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que a partir del 20/4/90 han renunciado al cargo de gerente Miguel Angel Varela y Haydee Ada de Francesco, designándose gerente a Francisco Luis Varela.

La Socia
e. 4/5 Nº 4253 v. 4/5/90

"Q"

QUEIRO
Sociedad Anónima

La Sociedad QUEIRO SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea de fecha 21/11/1989, por renuncia de los Sres. del Directorio Dn. Faustino Galán, Solmira García de Galán como directores Titulares y Marisol Galán como Directora Suplente, desvinculándose totalmente de la sociedad, han designado sus reemplazantes, cuyo mandato durará por el tiempo que faltaba a los renunciantes a: Presidente: Fernando Galán, Vice Presidente: Mirian Liliana Ginocchio, ésta argentina, soltera, nacida 8/7/1960, comerciante, DNI. 14.456.545 domiciliada en Prudán 285 Sarandi, Pcia. de Bs. Aires y Director Suplente Sr. Servando Galán.

El Directorio
e. 4/5 Nº 1431 v. 4/5/90

"T"

TANAGRO
Sociedad Anónima

Hágase saber que la Asamblea de fecha 7 de noviembre de 1989 de TANAGRO S.A. ha resuelto reelegir en forma unánime para que integren el Directorio a: como Presidente a Don Rubén Francisco Perea, como Vice-Presidente a Doña Mirta Irma Aravena y como Director Suplente a Don Edgardo Luis Pagani.

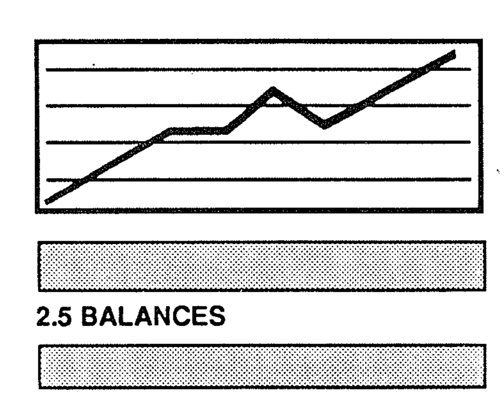
El Presidente
e. 4/5 Nº 4353 v. 4/5/90

"W"

WESTERN ATLAS ARGENTINA
Sociedad Anónima Minera, Petrolera, Industrial y Comercial

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 16 de abril de 1990 ha designado el directorio con mandato por tres ejercicios y por Acta de Directorio Nº 460 de la misma fecha fueron distribuidos los cargos, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: George Cire Calongne. Vicepresidentes: Dr. Mario Alberto Kricorian y Sr. Roy Joseph Emslie. Directores: Sr. Osvaldo Pascual Pucciariello e Ing. Eduardo Daniel Juri. Síndico Titular: Dr. Oscar Ricardo Remudo y Síndico Suplente: Dr. Carlos Alberto Prada.

El Directorio
e. 4/5 Nº 4240 v. 4/5/90



2.5 BALANCES

BANCO NUEVA ERA COOPERATIVO LIMITADO
Casa Central

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/89

(Cifras expresadas en miles de australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	1.625.412.-
— Efectivo	1.144.551.-
— Bancos y Corresponsales	480.861.-
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	3.619.260.-
— Con cotización	3.619.260.-
C. PRESTAMOS (Anexo B)	5.555.576.-
Capitales:	3.952.009.-
— Adelantos	662.658.-
— Documentos a sola firma	1.264.442.-
— Documentos descontados y comprados	82.063.-
— Hipotecarios	59.571.-
— Prendarios	1.219.668.-
— Personales	535.677.-
— Otros	128.742.-
Menos: Intereses Documentados:	758.-
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	1.627.122.-
Menos: Previsiones (Anexo F)	23.555.-
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	1.215.690.-
Capitales:	1.128.935.-
— Pago por Cuenta de Terceros	717.185.-
— B.C.R.A.	267.076.-
— Diversos	144.674.-
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Cobrar	122.755.-
E. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	1.-
— FEBANCOOP	1.-
F. CREDITOS DIVERSOS	293.383.-
Capitales:	159.754.-
— Deudores Varios	13.317.-
— Depósitos en Garantía	122.479.-
— Pagos efectuados por adelantado	8.018.-
— Ahorro Obligatorio	5.807.-
— Otros	10.133.-
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Cobrar	134.159.-
Menos: Previsiones (Anexo F)	530.-
G. BIENES DE USO (Anexo D)	3.115.769.-
H. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	2.298.464.-
I. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	0.-
J. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	208.-
TOTAL DEL ACTIVO	17.759.763.-

PASIVO

K. DEPOSITOS	8.500.994.-
Capitales:	8.500.911.-
— Cuentas corrientes	963.767.-
— Ahorro común	287.467.-
— Saldos Inmovilizados	7.134.693.-
— Otros	114.984.-
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Pagar	83.-
L. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.275.390.-
Capitales:	1.264.691.-
— Retenciones a terceros	50.317.-
— B.C.R.A.	2.699.-
— Otros Bancos y Organismos Internacionales	566.-
— Cobranzas y Otras Operaciones por cuenta de terceros	3.474.-
— Diversas no sujetas a efectivo mínimo	1.167.681.-
— Diversas	39.954.-
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Pagar	10.699.-
M. OBLIGACIONES DIVERSAS	658.460.-
Capitales:	658.460.-
— Remuneraciones y Cargas Sociales a pagar	102.570.-
— Impuestos a Pagar	143.613.-
— Acreedores Varios	347.292.-
— Otras	64.985.-
N. PREVISIONES (Anexo F)	1.
Ñ. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	858.-
TOTAL DEL PASIVO	10.435.703.-

PATRIMONIO NETO

O. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	28.610.-
P. AJUSTES AL PATRIMONIO	7.274.786.-
SUB TOTAL	7.276.396.-
Q. RESERVAS DE UTILIDADES	82.-
R. RESULTADOS NO ASIGNADOS	47.582.-
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	7.324.060.-
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	17.759.763.-

CUENTAS DE ORDEN

— Garantías recibidas	4.111.572.-
— Garantías otorgadas	551.354.-
— Valores en custodia	1.552.923.-
— Valores al cobro	483.066.-
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	927.438.-
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	271.765.-

NOTA:
—El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera.
—Los Estados, Anexos y Notas, son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

(Cifras expresadas en miles de australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS	41.654.408.-	298.846.-	41.953.254.-
— Intereses por Disponibilidades	9.403.729.-		9.403.729.-
— Ajustes e Intereses por Préstamos y otros Créditos por intermediación financiera.	31.728.502.-		31.728.502.-
— Resultado por Títulos Públicos y Participaciones transitorias	522.177.-		522.177.-
— Diferencia de cotización de Oro y Moneda Extranjera		298.846.-	298.846.-
B. EGRESOS FINANCIEROS	29.171.451.-	6.160.-	29.177.611.-
— Ajustes e intereses por Depósitos y otras Obligaciones por intermediación financiera	28.603.683.-		28.603.683.-
— Aporte al Fondo de Garantía	33.909.-		33.909.-
— Aportes e impuestos sobre los Ingresos Financieros	533.859.-	6.160.-	540.019.-
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	453.883.-		453.883.-
D. INGRESOS POR SERVICIOS	2.273.800.-	1.522.-	2.275.322.-
— Comisiones	2.273.800.-	1.522.-	2.275.322.-
E. EGRESOS POR SERVICIOS	148.927.-	6.502.-	155.429.-
— Comisiones	29.430.-	5.893.-	35.323.-
— Aportes e Impuestos sobre los ingresos por servicios	119.497.-	609.-	120.106.-
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(8.350.154.-)	(333.708.-)	(8.683.862.-)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	6.864.272.-		6.864.272.-
— Remuneraciones y cargas sociales	2.118.903.-		2.118.903.-
— Honorarios y servicios administrativos contratados	1.419.397.-		1.419.397.-
— Depreciación de Bienes de uso	397.159.-		397.159.-
— Servicio de seguridad	78.101.-		78.101.-
— Alquileres	263.123.-		263.123.-
— Impuestos	433.973.-		433.973.-
— Papelería y Utiles	151.798.-		151.789.-
— Amortización de Gastos de organización y desarrollo	809.558.-		809.558.-
— Otros	1.192.269.-		1.192.269.-
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(1.060.479.-)	(46.002-)	(1.106.481.-)
H. UTILIDADES DIVERSAS	859.304.-		859.304.-
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	1.529.-		1.529.-
— Ajustes e intereses por Créditos diversos	579.260.-		579.260.-
— Intereses punitorios	211.853.-		211.853.-
— Otras	66.662.-		66.662.-
I. PERDIDAS DIVERSAS	329.135.-		329.135.-
— Pérdida por Operaciones con bienes de uso y diversos	33.638.-		33.638.-
— Depreciación de bienes diversos	40.586.-		40.586.-
— Donaciones	56.928.-		56.928.-
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	85.037.-		85.037.-
— Aporte e impuestos sobre utilidades diversas	28.108.-		28.108.-
— Otros	84.838.-		84.848.-
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	990.105.-		990.105.-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			413.793.-

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/89

Rubros	Importe en australes — Casa Matriz y filiales en el país	Total
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	23.985.-	23.985.-
TITULOS PUBLICOS	3.619.260.-	3.619.260.-
TOTAL	3.643.245.-	3.643.245.-
PASIVO		
DEPOSITOS	3.619.260.-	3.619.260.-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	22.100.-	22.100.-
TOTAL	3.641.360.-	3.641.360.-

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1: BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y consideran los efectos de la inflación conforme a las disposiciones de las comunicaciones A 551 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. Como principio general la reexpresión en moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajustes derivados del indice de precios mayoristas nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre utilizados son los siguientes:

1.0 ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Han sido valuados al tipo de cambio de cierre vendedor del Banco de la Nación Argentina del dia 28.12.89, según la paridad establecida por la Comunicación "C" 5252 del Banco Central de la República Argentina.

2.0 TITULOS PUBLICOS — CON COTIZACION

Se incluyen en este rubro las existencias de "Bonos Externos de la República Argentina" provenientes de las operaciones de canje dispuestas por el decreto 36/90 por ₳ 2.469.600.- y las solicitudes de compra a la Subsecretaria de Hacienda en los términos de la Resolución Nº 42/90 por ₳ 1.149.660.
Los provenientes de operaciones de canje se hallan valuados a su valor nominal de acuerdo a lo dispuesto en la Comunicación "A" 1605 del Banco Central de la República Argentina. Se aplicó un criterio análogo para los solicitados a la Subsecretaria de Hacienda.

3.0 METODOS UTILIZADOS PARA EL DEVENGAMIENTO DE AJUSTES E INTERESES

El devengamiento se ha efectuado de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina. Los intereses de operaciones activas y pasivas se calcularon en forma lineal dado que sus tasas de interés se hallaban concertadas por un lapso total de vigencia no superior a los 92 días: como excepción a lo antes expuesto los intereses de las siguientes lineas de crédito fueron devengados en forma exponencial:
— Préstamos Ley 22.510.
— Préstamos otorgados por aplicación de lineas de crédito concedidas por el BANADE.
— Préstamos ajustables por el indice establecido en la Comunicación A 793 (en los casos de pagos de interés a más de 92 días).
Los ajustes de capital han sido devengados mensualmente sobre la base de la distribución lineal.

4.0 PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES — OTRAS SIN COTIZACION FE. BAN. COOP.

Se hallan valuadas a su costo de adquisición.

5.0 BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Se encuentran valuados a su costo incurrido reexpresado en moneda de cierre menos las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones se han calculado mensualmente sobre la base de la vida útil expresada en meses.

Habiéndose constatado que el valor residual actualizado de ciertos bienes superaba al de utilización económica en consecuencia, se procedió a la adecuación en sus saldos contables con efecto económico negativo de ₳ 103.382.- (en miles).

6.0 BIENES DIVERSOS NO AMORTIZABLES

Se encuentran valuados a su costo de adquisición reexpresados en moneda de cierre.

7.0 CUENTAS DEL PATRIMONIO NETO

Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio excepto la cuenta "Capital Social" que se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de la cuenta "Ajustes al Patrimonio".

8.0 CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS

Se encuentran reexpresados en moneda de cierre del ejercicio de la siguiente forma:

— Las cuentas que reflejan operaciones monetarias ocurridas durante el ejercicio en curso se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes devengados mensualmente según libros.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computan en función de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— El efecto inflacionario causado por la tenencia de activos y pasivos monetarios se ha contabilizado en las cuentas denominadas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera" y "Resultado Monetario por Otras Operaciones".

NOTA 2: CAMBIOS EN LOS CRITERIOS DE VALUACION RESPECTO DE LOS APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR

1.0 La entidad procedió a amortizar aceleradamente los Bienes Intangibles, generando un quebranto adicional en el resultado del Ejercicio, que al 31.12.89 ascendió a aproximadamente ₳ 725.521.- miles.

2.0 A través de la Comunicación A 1605 (CONAU 1-88) del Banco Central de la República Argentina, a partir de los balances al 31.12.89, se ha resuelto aplicar por el lapso de dos años el criterio de valuar la tenencia de Bonos Externos de la República Argentina Serie 1989, provenientes del canje dispuesto por el decreto 36/90, a su valor nominal más rentas devengadas pendientes de cobro. Por analogía se procedió a aplicar un criterio similar para los titulos a adquirir a la Subsecretaria de Hacienda según lo expresado en Nota 1 punto 2.0.
Este cambio en los criterios de valuación es neutro desde el punto de vista patrimonial pues existen en el pasivo depósitos a restituir en Bonos Externos de la República Argentina por igual cuantía.

NOTA 3: AJUSTES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Durante el ejercicio se efectuaron ajustes a los Resultados de Ejercicios Anteriores por ₳ 22.465.- (en miles) con efecto económico positivo cuyo origen es el siguiente:

	Miles de ₳
— Exceso de devengamiento de un plazo fijo correspondiente al mes de Diciembre de 1988	2.922.-
— Exceso de la provisión del impuesto del fondo para la Educación y Promoción Cooperativa	19.543.-
	22.465.-

NOTA 4: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

1.0 BONOS EXTERNOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA SERIE 1989

La entidad ha incluido en el rubro Titulos Públicos los valores recibidos por el canje dispuesto por el decreto 36/90 y reglamentado por las Comunicaciones "B" 4146 y "A" 1639 de acuerdo con el criterio de valuación difundido por la Comunicación "A" 1605 por ₳ 2.469.600.- (en miles).

2.0 DEPOSITOS EN GARANTIA

La entidad mantiene al 31.12.89 depósitos en garantía por obligaciones contractuales por ₳ 128.286.- (en miles).

3.0 DOCUMENTOS REDESCONTADOS

La Entidad mantiene depositados en su tesoro documentos de su cartera liquida prendados a favor del Banco Central de la República Argentina en garantía de la financiación acordada por el Gobierno Nacional para la compra de Bonos Externos 1989 de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación "A" 1639 por ₳ 1.294.739.-

NOTA 5: CONTINGENCIAS

1.0 INDEMNIZACION POR DESPIDOS

El pasivo eventual para el caso de despido masivo del personal rubro indemnización por antigüedad asciende al cierre del ejercicio aproximadamente a ₳ 523.700.- (miles) según las normas vigentes a esa fecha.

2.0 OTRAS

De acuerdo con lo exigido por la Comunicación "B" 4232 del 6-4-90, informamos que como consecuencia de la deuda contraída por la compra de Bonos Externos de la República Argentina Serie 1989 a la Subsecretaria de Hacienda, se ha originado hasta el 6-4-90 un costo de ₳ 3.788.284 por efecto de actualizar dicha deuda entre el 28-12-89 y la fecha citada en primer término, por aplicación del indice financiero corregido por la exigencia de efectivo mínimo, que fuera elegido por la Entidad para la actualización de los saldos a financiar en esta materia.
En nuestra opinión el costo de este redescuento será absorbido por el resultado positivo que surja de la aplicación de los fondos existentes como contrapartida.

NOTA 6: OTRAS

Los presentes estados contables han sido confeccionados de acuerdo a las normativa vigente al 6-4-90, pero se hallan sujetos a modificaciones atento a las eventuales futuras normativas que la autoridad de contralor pueda dictar en materia de canje de depósitos por Bonos Externos Serie 1989, establecido por el Poder Ejecutivo con valor al 28 de Diciembre de 1989.

NOTA 7: HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Atento a las condiciones económico-financieras imperantes, la Entidad ha encarado un drástico plan de racionalización y de reducción de gastos con el objeto de mantener la solvencia patrimonial que la ha caracterizado.

En ese orden se ha dispuesto, entre otras medidas, la suspensión transitoria en las operaciones de cuatro sucursales (Martinez, José C. Paz, Laferrere y Cobo), con vistas a su futura relocalización, hecho que se llevará a cabo en el presente mes.

NOTA 8: RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Sociedad se ajustará al cumplimiento de normas legales vigentes en la materia, y a las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, destinando las utilidades del ejercicio a compensar quebrantos acumulados de ejercicios anteriores.

NOTA 9: PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación A 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA 10: GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad se encuentra adherida al régimen de garantía establecido en la Ley 21.526.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11.04.90. — Dra. Clotilde Cristina Rodriguez, Contadora Pública (U. C. A.) Tº 121 Fº 144 C. P. C. E. Capital Federal. — Cdor. Eduardo J. Paoletta, Gerente de Contaduria y Finanzas. — Lic. Rodolfo E. Fernández Diaz, Gerente General. — Santiago Vázquez, Sindico. — Sr. Miguel A. Ventura, Presidente.

INFORME DEL SINDICO

Señores
Asociados del
BANCO NUEVA ERA
COOP. LTDO.

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, tengo el agrado de informar a los Señores Asociados que he concurrido a las reuniones realizadas por el Consejo de Administración, durante el ejercicio de mi mandato, y éste ha presentado para mi examen la

memoria del cuadragésimo primer Ejercicio realizado el 31 de Diciembre de 1989 y el Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto con sus notas y anexos complementarios al 31 de Diciembre de 1989.

En base a la labor desarrollada según lo dispuesto por las normas vigentes y teniendo en cuenta los informes de nuestro auditor, ESTUDIO RATTO-TELLE-VILLARES-AUDITORES, considero que los Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial, económico y financiera de la Entidad, y que han sido confeccionados acorde a los procedimientos técnicamente correctos de acuerdo con las normas contables del Banco Central de la República Argentina, no teniendo observación alguna que formular a los mismos.

De lo expresado y considerando lo verificado, recomiendo a los Asociados la aprobación de la referida documentación.

Saludo a los Señores Asociados muy atentamente.

Santiago Vázquez, Síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores
Presidentes y Consejeros de
BANCO NUEVA ERA
COOPERATIVO LIMITADO
Avda. Córdoba 1690
CAPITAL FEDERAL

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría de los Estados Contables de "BANCO NUEVA ERA COOPERATIVO LIMITADO" al 31 de Diciembre de 1989.

1. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

Hemos examinado el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas 1 a 10 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1989.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditoría Externa" emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de "BANCO NUEVA ERA COOPERATIVO LIMITADO", al 31 de Diciembre de 1989 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y normas del Banco Central de la República Argentina excepto por el criterio de valuación aplicado en la valuación de títulos públicos según surge de lo expuesto en Nota 1 Apartado 2 y Nota 2 Apartado 2 y sujeto a los cambios que pueden motivar las normas que se dicten en el futuro en materia de canje de depósitos según lo expuesto en Nota 6.
Tanto las normas del Banco Central de la República Argentina como los principios de contabilidad generalmente aceptados han sido aplicados sobre bases uniformes con respecto al ejercicio anterior excepto por lo mencionado en Nota 2.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informamos que:

4.1. Los Estados Contables que se mencionan en 1, surgen de registros contables llevados de conformidad con normas legales, excepto los que se hallan en trámite de rúbrica.

4.2. Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 20.337 de Sociedades Cooperativas.

4.3. Al 31 de Diciembre de 1989 la deuda devengada no exigible a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de los registros contables ascendía a ₳ 49.342, - miles no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

4.4. Los cargos devengados durante el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1989 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios son razonables en virtud de lo dispuesto en el inciso F del artículo 17 de la Ley 19.332 y en atención a lo establecido en la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1990

ESTUDIO RATTO-TELLE-VILLARES-AUDITORES, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 78 Dra. Clotilde Cristina Rodríguez (Socia) Contadora Pública (U. C. A.) Tº 121 Fº 144 C. P. C. E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 11/04/90. Legalización Nº 367357 I T. 12. Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Rodríguez Clotilde Cristina tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 121, Fº 144 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U. B. A.) Secretaria de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 4257

BANCO TORNQUIST S. A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 12/09/2059

Balances Generales

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31/12/89 Y 31/12/88

(Cifras expresadas en miles de australes)

ACTIVO	31/12/89	31/12/88 (*)
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	9,642,945	8,644,172
— Bancos y corresponsales	33,686,081	42,026,579
	43,329,026	50,670,751
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	59,505,935	24,021
— Sin cotización	4,117,218	4,885,572
	63,623,153	4,909,593
Menos: Previsiones (Anexo F)	(10,507,117)	0
	53,116,036	4,909,593
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	20,124,013	16,672,318
— Documentos a sola firma	52,607,213	23,104,654
— Documentos descontados y comprados	8,481,053	11,106,108
— Hipotecarios	260	22,927
— Prendarios	152	368
— Personales	499,122	404,539
— De títulos públicos	9,341,931	16,652,629
— Otros	18,749,189	15,955,489
Menos: Intereses documentados	(12,901)	(28,997)
	109,790,032	83,890,035
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	20,120,841	7,767,930
Menos: Previsiones (Anexo F)	(6,488,930)	(795,847)
	123,421,943	90,862,118
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Responsabilidad de terceros	28,106,109	32,305,613
— Pagos por cuenta de terceros	1,549,550	3,080,834
— Deudores por ventas de cambio contado a liquidar	9,750,489	786,740
— Compras de cambio contado a liquidar	8,420,217	1,902,165
— Obligaciones negociables para ser recolocadas	5,941,609	0
— Diversos	13,464,154	44,651,237
	67,052,128	82,726,589
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	1,662,091	8,746,964
	68,714,219	91,743,553
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	863	50,551
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— En entidades financieras	49,775	24,465
— Otras	220,504	72,589
	270,279	97,054
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Deudores varios	313,701	361,815
— Pagos efectuados por adelantado	308,202	203,614
— Otros	249,092	944,575
	870,995	1,510,004
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	392,193	40,869
Menos: Previsiones (Anexo F)	(208)	(11,412)
	1,262,980	1,539,461
H. BIENES DE USO (Anexo D)	31,926,327	28,945,328
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	4,410,029	3,092,920
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	156,132	223,843
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	296,306	9,072
TOTAL DEL ACTIVO	326,904,145	271,874,244

PASIVO	31/12/89	31/12/88 (*)
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	6,394,183	5,184,460
— Otras cuentas a la vista	50,257	202,107
— Ahorro común y especial	2,104,385	9,861,611
— Otras cuentas especiales	9,766	19,285
— Plazo fijo	54,592,087	96,823,518
— Saldos Inmovilizados (incluye 32.026.500 por canje de Bonos Externos serie 1989 Decreto 36/90)	57,891,628	0
— Otros	580,391	3,400,451
	121,622,697	115,491,432
Más: Ajustes e intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	6,546,769	6,698,859
	128,169,466	122,190,291
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Aceptaciones	28,106,109	32,305,613
— Banco Central de la República Argentina	10,944,766	34,798,797
— Otros bancos	41,652,955	24,915,637
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	592,771	375,706
— Acreedores por compras de cambio contado a liquidar	10,993,377	1,895,527
— Ventas de cambio contado a liquidar	8,492,014	789,209
— Diversas (Nota 1)	20,876,898	1,308,300
	121,658,890	96,388,789
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	8,268,433	2,031,420
	129,927,323	98,420,209
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Honorarios a pagar a Directores y Síndicos	3	163
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1,303,674	1,134,498
— Impuestos a pagar	2,749,816	1,387,911
— Otras	902,651	597,668
	4,956,144	3,120,240
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	557,898	426,891
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	686,902	371,984
TOTAL DEL PASIVO	264,297,733	224,529,615

PATRIMONIO NETO	31/12/89	31/12/88 (*)
P. CAPITAL SOCIAL	18,600	18,600
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	36,841,179	36,841,179
SUB-TOTAL	36,859,779	36,859,779
S. RESERVAS DE UTILIDADES	9,220,468	9,220,468
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	16,526,165	1,264,382
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	62,606,412	47,344,629
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	326,904,145	271,874,244

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31/12/89 Y EL 31/12/88

(Cifras expresadas en miles de australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Totales	Totales 31/12/88 (*)
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por disponibilidades	56,947,540	0	56,947,540	18,135,903
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	228,935,987	14,045,111	242,981,098	137,839,294
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	147,920,122	2,645,164	150,565,286	13,182,168
— Diferencia de cotiz. de moneda extranj. y primas p/vta. de cbio. a término	0	10,584,578	10,584,578	1,127,429
	433,803,649	27,274,853	461,078,502	170,284,794
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	331,389,418	10,985,178	342,374,596	126,694,156
— Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias	0	4,487,621	4,487,621	1,000,519
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	5,305,887	(998,219)	4,307,668	2,611,752
— Diferencia de cotización de moneda extranjera	0	46,647	46,647	31,611
	336,695,305	14,521,227	351,216,532	130,338,038
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (Anexo F) (1)	6,609,688	1,009,787	7,619,475	823,691
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	5,992,411	5,051,397	11,043,808	6,313,787
— Alquiler de cajas de seguridad	452,711	0	452,711	454,854
— Otros	1,921,398	286,329	2,207,727	1,590,430
	8,366,520	5,337,726	13,704,246	8,359,071
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	162,620	476,850	639,470	612,161
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	515,267	345,139	860,406	526,411
	677,887	821,989	1,499,876	1,138,572
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (PERDIDA)	(69,102,522)	(10,842,063)	(79,944,585)	(27,934,007)

(1) Incluye 4603 (ejercicio 1989) y 14.686 (ejercicio 1988) correspondiente al cargo por aporte al "Fondo de Garantía" —Art. 26— Ley 22.510.

G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			11,168,923	11,200,112
— Honorarios y servicios administrativos contratados			1,274,992	1,133,003
— Depreciación de bienes de uso (Anexo D)			2,821,631	1,871,625
— Impuestos			7,084,665	1,135,157
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			1,438,285	994,849
— Papelería y útiles			819,072	638,708
— Otros			5,985,576	4,839,301
			30,593,144	21,812,755
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (PERDIDA) GANANCIA	(1,508,377)	5,417,513	3,909,136	(3,403,198)
H. UTILIDADES DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes			32,989	203
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			135,672	712
— Ajustes e intereses por créditos diversos			2,089,389	367,104
— Intereses punitorios			230,429	243,026
— Alquileres			15,646	28,580
— Otras			1,180,589	1,020,444
			3,683,714	1,660,069
I. PERDIDAS DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes			7	0
— Pérdida por venta o desvalorización de bienes de uso y diversos			792,202	94,848
— Depreciación de bienes diversos (Anexo D)			47,890	44,816
— Cargo por incobrabilidad de créditos div. y por otras previsiones (Anexo F(			1,877,611	588,695
— Siniestros			938,899	0
— Otras			292,960	95,567
			3,949,569	823,926
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES GANANCIA			11,892,819	3,254,995
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			15,536,100	687,940
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			0	142,645
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			15,536,100	545,295

CUENTAS DE ORDEN

	31/12/89	31/12/88 (*)
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	82,460,999	15,178,313
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en australes)	3,053,735	8,017,248
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	19,626,272	51,154,459
— Garantías Recibidas	32,876,313	27,157,518
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	2,999,880	16,322,739
— Otras garantías otorgadas	42,730,773	17,956,557
— Documentos redescontados	4,225,532	8,321,877
— Valores en custodia	70,240,319	27,611,182
— Valores al cobro	108,208,518	62,076,870
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	1,919,095	1,629,941
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	1,709,243	1,672,097

(*) Cifras expresadas en moneda del 31/12/89

NOTA:
— El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.
— Los estados, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/89

(Cifras expresadas en miles de australes)

RUBROS	TOTAL (1)
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	32,153,838
TITULOS PUBLICOS	53,113,141
PRESTAMOS	82,025,365
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	39,888,227
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	49,775
CREDITOS DIVERSOS	489,537
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	208,665
TOTAL	207,928,548
PASIVO	
DEPOSITOS	88,143,984
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	88,374,909
OBLIGACIONES DIVERSAS	1
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	475,078
TOTAL	176,993,972
CUENTAS DE ORDEN	
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	82,460,999
DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y SUS INTERESES DEVENGADOS	19,626,272
GARANTIAS RECIBIDAS	21,611,406
GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	2,999,880
OTRAS GARANTÍAS OTORGADAS	22,494,738
DOCUMENTOS REDESCONTADOS	4,225,532
VALORES EN CUSTODIA	60,810,902
VALORES AL COBRO	107,237,674
TOTAL	321,467,403

(1) Saldos que corresponden a Casa Matriz y filiales en el país. No existen filiales en el exterior.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

(Cifras expresadas en miles de australes)

NOTA 1 — BASES DE PREPARACION

Los estados contables cuyas cifras surgen de los libros de contabilidad, contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, mediante la aplicación de la metodología establecida por la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina. Para practicar la corrección monetaria se han utilizado coeficientes basados en el índice de precios al por mayor nivel general publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Tomando como punto de referencia la fecha de cierre del ejercicio, básicamente dicha metodología consiste en:

— Reexpresar en australes de esa fecha todos los rubros medidos en moneda del pasado.

— Mantener el valor según libros de aquellos rubros expresados en moneda del presente.

— Registrar el resultado monetario originado por el mantenimiento de activos y pasivos expuestos a la inflación.

Los siguientes son los principales criterios de valuación aplicados:

— ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los mismos han sido valuados a los tipos de cambio cierre vendedor aplicables para transferencia, suministrado por el Banco de la Nación Argentina, correspondiente al último día hábil del mes de diciembre de 1989.

— TITULOS PUBLICOS

Con cotización: Se aplicó la vigente al cierre del ejercicio disminuida por el efecto de los gastos directos de venta, excepto para los Bonos Externos serie 1989 provenientes de operaciones de canje dispuestas por el Decreto Nº 36/90 del Poder Ejecutivo Nacional, y la Comunicación "A" 1603 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, han sido valuados de la siguiente manera

— Afectados a cancelar depósitos: a su valor técnico.

— No afectados a cancelar depósitos: a su valor de cotización promedio verificado con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio.

Como consecuencia de la aplicación de las normas antes mencionadas, se ha contabilizado en la cuenta "Diversas" del rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, la deuda con la Subsecretaría de Hacienda por la compra adicional de Bonos Externos serie 1989 por 12.417.480.

Sin cotización: Costo más rentas devengadas en base a cláusulas de emisión.

— PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Cotización al cierre del ejercicio, menos gastos de venta, costo reexpresado o valor patrimonial proporcional cuando corresponda, para las no cotizables.

— CREDITOS DIVERSOS

El rubro incluye 274, correspondientes al costo de un aporte irrevocable realizado al ex Banco de Italia y Río de la Plata el 1º de julio de 1985.

— DEVENGAMIENTO DE AJUSTES E INTERESES

Los ajustes e intereses de la cartas activa y pasiva se han devengado mediante sistemas de cálculo lineal, excepto para las operaciones no amortizables, pactadas a tasa fija y por períodos superiores a 92 días, que se calcularon por el sistema exponencial, y las operaciones pactadas con ajustes determinados sobre la base de índices diarios publicados por el Banco Central de la República Argentina.

— BIENES DE USO Y DIVERSOS

Costo o valor técnico en ejercicios anteriores a ciertos bienes inmuebles de uso propio de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina, reexpresadas al cierre del ejercicio y netos de la correspondiente depreciación acumulada.

La amortización de estos bienes es calculada mensualmente por el método de línea recta, aplicando las alícuotas necesarias para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

Los valores residuales actualizados no superan en conjunto su valor recuperable.

— BIENES INTANGIBLES

A valores de costo reexpresado, registrando amortizaciones por el método lineal, que agotan sus saldos al cabo de la vida útil estimada.

— OTROS BIENES DIVERSOS (Papelería y Utiles)

Costo de la última compra, que no difiere significativamente del costo original reexpresado.

NOTA 2 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 31 de diciembre de 1989 existían prendas a favor del Banco Central de la República Argentina sobre escrituras hipotecarias y documentos de la cartera líquida del Banco, por un importe de 18.828.720 en garantía de redescuentos otorgados por ese Banco Central.

b) El rubro "Títulos Públicos" incluye, al cierre del ejercicio, 2895 de valor actualizado, correspondiente a Bonos de Consolidación Económico-Financiera —Ley 22.510— cuya tenencia total está caucionada a favor del Banco Central de la República Argentina según lo establecido en la Comunicación "A" 69, Circular REMON 1-, en garantía de la deuda con dicho Banco Central.

Promissory Notes por 2.999.880 afectados en garantía de obligaciones directas con el exterior.

NOTA 3 — CONTINGENCIAS

CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Se han tomado en consideración para efectuar el cálculo del devengamiento de la contribución del 2 % para el Instituto de Servicios Sociales Bancarios establecida en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nº 19.322, por el balance cerrado al 31.12.89, los conceptos incluidos en la Comunicación "A" 716 del B. C. R. A. de fecha 17.7.85, con excepción de aquellos relacionados con renta de títulos públicos, primas por venta de cambio a término y ajustes de operaciones actualizables, que en opinión de la entidad exceden el ámbito de imposición fijado por la Ley Nº 19.322.

El Banco, con fecha 31.7.85, presentó un recurso de reconsideración ante el B. C. R. A., y en subsidio recurso jerárquico, haciendo reserva del caso federal para concurrir en su oportunidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pidiendo la inmediata revocación de la Comunicación "A" 716. Posteriormente, con fecha 8.9.86 la entidad interpuso un nuevo recurso de reconsideración contra la Resolución Nº 433 del Directorio del Banco Central de la República Argentina. El Banco con fecha 14-08-87, interpuso demanda judicial contra el B. C. R. A. solicitando la revocación de la comunicación "A" 716, ante el Juzgado Nacional de 1ra. instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, Secretaría Nº 5.

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, con fecha 10-12-87, revocó el fallo de la 1ª instancia, concediendo la medida de no innovar solicitada por el Banco respecto de la Com. "A" 716 y de la Res. Nº 433 del B. C. R. A. Este fallo, que fue recurrido por el B. C. R. A. quedó firme según sentencia de la Sala 3 de la Cámara Nac. de Apelaciones en lo Contencioso Adm. Federal. Sin que ello implique ningún tipo de reconocimiento a los rubros cuestionados de la Comunicación "A" 716 y de la intimación de la Resolución Nº 433, a mero título informativo y en el caso hipotético de que la Ley 19.322 en su artículo 17 inciso f), hubiera considerado como integrantes de la contribución los rubros que son cuestionados por la entidad, el cálculo de dicha contribución hubiese sido superior en aproximadamente 147.712 al determinado, de los que aproximadamente 146.784 corresponden al presente ejercicio.

NOTA 4 — PREVISIONES

Las previsiones expuestas en el pasivo corresponden a reclamos efectuados contra el Banco pendientes de resolución, los que no obstante haberse interpuesto los recursos legales correspondientes, se han previsionado por sus valores actualizados al cierre del ejercicio.

NOTA 5 — ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas contables vigentes para entidades financieras no requieren exponer por separado los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

NOTA 6 — RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE GANANCIAS EN BALANCES DE CIERRE DE EJERCICIO

Las disposiciones en vigor establecen que debe transferirse a la Reserva Legal el 20 % de:

— las utilidades que arroje el estado de resultados.

— más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio.

— menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiere.

NOTA 7 — ESTADO DE CAPITALES

— Capital suscripto, integrado y emitido	18.600
— Capital Inscripto en el Registro Público de Comercio	18.600
— Fecha de aprobación del último aumento de capital, dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria	3 de abril de 1986
— Fecha de inscripción del último aumento de capital, en el Registro Público de Comercio	3 de setiembre de 1986

NOTA 8 — SEGUROS

Existen seguros que cubren adecuadamente los bienes de propiedad del Banco, responsabilidad civil y riesgos derivados de la actividad bancaria, incluyendo fidelidad.

NOTA 9 — OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY Nº 19.550

Los ingresos financieros por operaciones en moneda extranjera del estado de resultados, incluyen 291.386 provenientes de colocaciones en sucursales de la Sociedad controlante.

NOTA 10 — OTRAS

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha: 16/04/89. DELOITTE, HASKINS & SELLS. Omar Raúl Rolotti (Socio). Contador Público U. d. C. C.P.C.E. de la Cap. Fed. Tomo 129 - Folio 6. — Francis Garnies, Director Delegado, Vicepresidente-en ejercicio de la Presidencia. — José Alanis, por Comisión Fiscalizadora. — Claude Roux, Subgerente General, Area Contable.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores del
BANCO TORNQUIST S. A.
Bartolomé Mitre 531
BUENOS AIRES

1. IDENTIFICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

Hemos efectuado un examen del balance general del BANCO TORNQUIST S. A. al 31 de diciembre de 1989, de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto con sus notas 1 a 10 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K, por el ejercicio terminado en esa fecha.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen se practicó de acuerdo con normas de auditoría vigentes, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados exponen razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 1989, los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales vigentes.

Las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988, que se exponen para fines comparativos de acuerdo con los requerimientos del B. C. R. A., surgen de la reexpresión en moneda constante de diciembre de 1989 del balance general y estado de resultados al 31 de diciembre de 1988, sobre el que emitimos nuestra opinión el 8 de febrero de 1989.

4. INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

a) Las cifras de los estados contables concuerdan con los registros de los libros rubricados los que, según nuestro criterio, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina; asimismo dichos estados contables concuerdan con información pendiente de presentación ante dicho organismo de control.

b) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 1989 a favor de:

• Dirección Nacional de Recaudación Previsional totalizaba ₳ 193.861.386,20, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

• Instituto de Servicios Sociales Bancarios asciende a ₳ 289.654.066,62. Dicho importe ha sido calculado en base a la Ley Nº 19.322 artículo 17 inciso F vigente (nota 3).

Buenos Aires, 16 de abril de 1990.

DELOITTE, HASKINS & SELLS (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - Tomo 1, Folio 2). Omar Raúl Rolotti (Socio). Contador Público U. d. C. C . P. C. E. de la Cap. Fed. Tomo 129 - Folio 6.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 26/04/90. Legalización 369788 I T. 5.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Rolotti Omar Raúl tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 129 Fº 6 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U. B. A.). Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas del
BANCO TORNQUIST SOCIEDAD ANONIMA

Hemos recibido el balance general, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto con sus notas 1 a 10 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K del BANCO TORNQUIST SOCIEDAD ANONIMA por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1989, información que concuerda con la requerida por el Banco Central de la República Argentina y pendiente de presentación a dicho organismo de control.

Hemos examinado dichos estados contables y obtenido todas las explicaciones y aclaraciones que hemos considerado adecuadas.

En base a la labor desarrollada, estamos en condiciones de informar que la documentación económico-financiera referida al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1989 presenta razonablemente la situación patrimonial de la sociedad y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha.

Manifestamos asimismo que durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondía, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio.

Cabe aclarar que los datos comparativos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988 surgen de la reexpresión, en moneda constante de diciembre de 1989, de los saldos e información incluidos en los estados contables que fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 6 de abril de 1989.

Buenos Aires, 16 de abril de 1990. — José Alanis, por Comisión Fiscalizadora.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

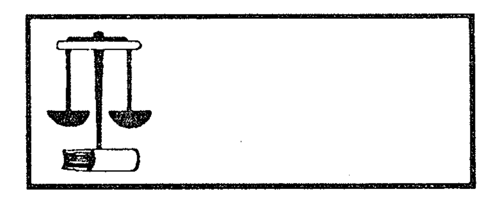
Nº 4304

— ACLARACION—

COLUMBIA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Comunica que en el dictamen del auditor correspondiente a su balance general al 30/6/1988, publicado en el Boletín Oficial del día 7/9/1988 Recibo Nº 14.949; donde dice "En mi opinión, sujeto a la resolución favorable de los reclamos efectuados ante el Banco Central de la República Argentina indicados en notas II y III..." debe leerse "En mi opinión, sujeto a la resolución favorable de los reclamos efectuados ante el Banco Central de la República Argentina indicados en notas III y IV..."
Buenos Aires, 25 de abril de 1990.

El Directorio
e. 4/5 Nº 4264 v. 4/5/90



3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 6 a cargo interinamente del Dr. Fernando Posse Saguier, Secretaría Nº 11 del Dr. Hugo Carrillo cita y emplaza por el término de diez días (10) a VICTOR AGRESTE Y TEMPONE, NICOLAS AGRESTE Y TEMPONE y a sus herederos para que comparezcan a contestar demanda en autos "TOGNOLI PEDRO ELISEO c/ TEMPONE DONATO s/ Sucesión y Otros s/ Escrituración", bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1990.
Hugo Carrillo, secretario.
e. 4/5 Nº 1442 v. 7/5/90

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a la Sra. ZULEMA MARIA VERBAUVEDE, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente en autos; publíquese por dos días. Fdo.: Omar J. Cancela, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 23 de abril de 1990.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 4/5 Nº 4247 v. 7/5/90

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber a LUIS ANTONIO MEIS que en los autos "GIRYN, ANA MARIA c/ MEIS LUIS ANTONIO s/ divorcio" se ha resuelto: "Buenos Aires, 15 de febrero de 1989. Resuelvo: Decretar la conversión de la sentencia de fojas 13,, declarando disuelto el vínculo matrimonial que unía a LUIS ANTONIO MEIS y a ANA MARIA GIRYN, con los efectos previstos en las disposiciones legales citadas (arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil). Elisa M. Díaz de Vivar, Juez". Estos edictos deberán ser publicados durante dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1990.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 4/5 Nº 1457 v. 7/5/90

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Nº 100 del Dr. Julio Auliel, sito en Paraguay 1536, 5º Piso, Capital en autos "ARCADIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. c/ OBATTA LEONARDO RAMON y Otro s/ daños y perjuicios" emplaza a don LEONARDO RAMON OBATTA para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1990.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 4/5 Nº 4281 v. 7/5/90

Nº 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76, Secretaría Nº 106, sito en Paraguay Nº 1536, Piso 4º, Capital Federal, cita a HORACIO ENRIQUE ESQUIVEL y a MARGARITA TANDECIARZ en autos: "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA c/ ESQUIVEL HORACIO ENRIQUE y Otro s/ Ejecutivo" para que dentro del plazo de cinco días comparezcan personalmente al Juzgado a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y darse intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1990.
Adolfo Campos Fillol, secretario.
e. 4/5 Nº 1449 v. 7/5/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. J. Nélson Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital federal, en los autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ GHICHON JOSE ABEL s/ Ejecutivo" cita y emplaza a JOSE ABEL GHICHON VITTOLA y a MARIA ISABEL MANZI, para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1990.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 4/5 Nº 4246 v. 7/5/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Ernesto P. Fox, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ LLORET ARTURO y Otro s/ Ejecutivo", cita y emplaza a los efectos que comparezcan los demandados OSCAR ARTURO LLORET y SILVIA INES ARREDONDO DE LLORET dentro del 5º día de practicada la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 4/5 Nº 4245 v. 7/5/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a los demandados, Sres. VALL INES; BAZZI ALFREDO HECTOR y METOKI KASUYA; para que dentro del término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho, en autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/ VALL INES y Otros s/ Ejecución de Fianza", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que asuma su representación. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de abril de 1990.
Eduardo Rozas, secretario federal.
e. 4/5 Nº 1432 v. 4/5/90

JUZGADO NACIONAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Sr. Miguel G. Pons, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Roberto O. Giacchino, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la publicación del presente a HORACIO CARLOS FABIAN, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de abril de 1990.
Roberto C. Giacchino, secretario federal.
e. 4/5 Nº 707 v. 4/5/90

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LEVIN REGINA y Otras s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a las causantes para que a partir de su notificación, contesten y ofrezcan prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de los ciudadanos LEVIN REGINA, M. I. 2.457.967; PEREZ MARIA, M. I. Nº 3.482.801; GOLBERG JACINTA, M. I. 3.637.186; KAUFMAN BERTA EVA, M. I. 10.892.766; GOTTHILE EMILIA LILIANA, M. I. Nº 13.132.360; ARCAVI ESTHER, M. I. 0.332.500; OGOREK LINA, M. I. Nº 3.262.137; DRONG CELINA BEATRIZ, M. I. 18.005.686 y SAKIN LAURA EDITH, M. I. 14.964.278. Fiscalía, 23 de diciembre de 1986". Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. Expte. Nº 278.877/89.
Buenos Aires, 24 de abril de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/5 Nº 708 v. 4/5/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "RABINOVICH BERNARDO y Otros s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 278.915/89, que se tramita por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a los causantes para que a partir de sus notificaciones, contesten y ofrezcan pruebas de descargo y transcripción del dictamen del Sr. Procurador Fiscal "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y conforme lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de los ciudadanos RABINOVICH BERNARDO, M. I. 0.416.322; VERJOVSKY ANGEL JULIO, M. I. 4.111.024; KARPUJ JACOBO, M. I. 6.473.866; GOLDWASER MAURICIO JORGE, M. I. 11.385.611; TABACZNIK ABRAHAM ISAAC, M. I. 11.800.301; ESTRYK RUBINSTEIN RAFAEL GUIDO, M. I. 11.802.576; SCHISSELMANN DANIEL RUBEN, M. I. 13.072.509; YACUBOVICHELIAS, M. I. 4.219.215; KALTER LEONARDO, M. I. 4.437.641; SASLAVSKY SAMUEL, M. I. 5.892.947; BIELAWSKI PEDRO DOMINGO, M. I. Nº 6.151.898; SILBERBLAT JOSE, M. I. 6.151.941; WEIL ALFREDO MIGUEL, M. I. Nº 8.270.661; FAINSTEIN RUBEN EDGARDO, M. I. 10.584.306; ALIDORT JOSE LEONARDO, M. I. 10.584.398; KATZ JAVIER, M. I. 18.005.700; KATZ DANIEL ALBERTO, M. I. 18.381.012; MANOFF SAMUEL HORACIO, M. I. 18.552.114; Fiscalía, 10 de febrero de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese, Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 24 de abril de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/5 Nº 711 v. 4/5/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	105	Julio Luis Panelo	18.4.90	MIRTA PATRICIA JANIER	3	TENTATIVA DE ROBO
11	133	Marcela Laura García	25.4.90	GUILLERMO LUCERO FUNES	3	Nº 35.543 QUEBRANTAMIENTO DE INHABILITACION
17	151	Floreal R. D. De Laurentiis	2.4.90	JORGE MAURICIO SANCHEZ	3	HURTO
22	148	Carlos Alberto González	11.4.90	CESAR MARCELO DELEO	3	INFR. LEY 20.771
22	148	Carlos Alberto González	20.3.90	CARLOS ALBERTO BANCHERO	3	ESTAFA
26	134	María Laura Garrigós	26.3.90	LUIS QUIROGA	3	AVERIGUACION HURTO
26	155	Roberto E. Murature	28.3.90	CARLOS ARCEO - RUBEN GONZALEZ RENAR Y SALVADOR GIGENA	3	ROBO
27	124	Alberto J. Baños	17.4.90	ABEL RAMON DIAZ RAMOS, 17 AÑOS	3	DELITO DE HURTO DE AUTOMOTOR
27	124	Alberto J. Baños	17.4.90	ROQUE EUGENIO ORTIZ, DNI. 17.246.180	3	DELITO DE HURTO DE AUTOMOTOR
27	124	Alberto J. Baños	17.4.90	MARIA LAURA AIRALA, DNI 22.948.013	3	DELITO DE HURTO DE AUTOMOTOR
27	124	Alberto J. Baños	17.4.90	ALEJANDRO LUIS PONCE, DNI 20.913.828	3	DELITO DE HURTO DE AUTOMOTOR
27	124	Alberto J. Baños	17.4.90	CLAUDIO RUBEN FERNANDEZ, DNI. 16.975.731	3	DELITO DE HURTO DE AUTOMOTOR

e. 4/5 Nº 23 v. 4/5/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	2	María Luz Rivas Diez	17.4.90	LIDIA GRACIELA CARRIZO	3	INFR. ART. 302 C. PENAL
1	2	María Luz Rivas Diez	13.2.90	GUSTAVO ALBERTO SEMORILE	3	FALSIFICACION Y EVASION EN GRADO DE TENTATIVA
1	2	María Luz Rivas Diez	5.2.90	EDUARDO ROBERTO PAEZ	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
1	2	Luis Fernando Charró	21.3.90	FELIX ALEJANDRO ZANNOL	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
1	2	María Luz Rivas Diez	23.4.90	(Nº 3022) CARLOS ALBERTO SIRI	3	INFR. ART. 302 DEL CODIGO PENAL
1	2	María Luz Rivas Diez	20.4.90	ALBERTO JORGE HALIMAYER	3	INFRACCION ART. 302 DEL C.P.
1	2	María Luz Rivas Diez	23.4.90	JUAN RICARDO PULADAS	3	INFRACCION ART. 302 DEL C.P.
6	12	Claudio J. Gutiérrez de la Cárcova	10.4.90	AMERICO JOSE BELFIGLIO	3	INF. ART. 302 C. PENAL

e. 4/5 Nº 22 v. 4/5/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, comunica por un día en los autos caratulados "CORMIO BARTOLOME EDUARDO s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta" que ha sido calificada como Culpable y Fraudulenta la conducta del señor BARTOLOME EDUARDO CORMIO, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de abril de 1931, D. N. I. 4.348.156, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.860.156, casado con Regina Haydee Romeo.

Buenos Aires, 27 de abril de 1990.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 4/5 Nº 700 v. 4/5/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "SPINA Y CIA S. A. s/ Quiebra" se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por el término de dos días para comunicar que el Síndico ha peticionado la clausura del procedimiento por falta de Activo (Art. 233. Ley 19.551). La presente se publica al solo efecto de resguardar debidamente el derecho de defensa en juicio.

Buenos Aires, 23 de abril de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 4/5 Nº 701 v. 7/5/90

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, sito en el Palacio de Justicia, piso 6º, de la Capital Federal, notifica a la Srta. CARMEN BIANCHI, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.201.080, que en los autos caratulados "CONSTRUCCIONES BUENOS AIRES S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta" ha sido calificada su conducta como Culpable.

Buenos Aires, 20 de abril de 1990.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 4/5 Nº 702 v. 4/5/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Rufino, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEDERIAS S. A. I. C. CHASSA s/ Quiebra" se ha fijado el día 4 de junio de 1990 a las 11

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

horas para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de abril de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 4/5 Nº 703 v. 10/5/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, Piso 3º, comunica en autos "CAMPBELL S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", la siguiente resolución: cítese al Sr. GEOFFREY HYMAN a fin de que en el término de diez días comparezca al proceso a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de abril de 1990.
Jorge Héctor Yacante secretario.
e. 4/5 Nº 704 v. 4/5/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: "APOLO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. s/ Quiebra", Expte. Nº 18.387 comunica por cinco días la modificación de las fechas previstas para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 y consecuentemente la fijada para la Junta de Acreedores al solo efecto del cómputo para interponer las revisiones (art. 38 última parte de la ley citada), quedando establecidas las mismas el 8/5/90, 6/6/90 y 29/6/90 respectivamente.
Buenos Aires, 24 de abril de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 4/5 Nº 705 v. 10/5/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza al señor ENRIQUE JOSE BATELLI, para que dentro de los diez días contados a partir de la publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "MENKAB S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por un día.
Buenos Aires, 25 de abril de 1990.
M. de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 4/5 Nº 706 v. 4/5/90

3. 3 SUCESIONES

NUEVAS

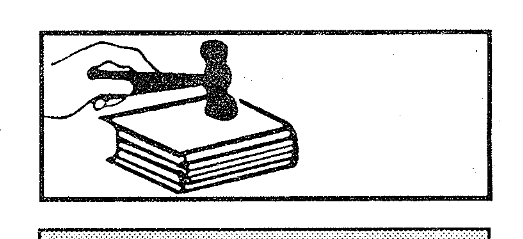
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/5/90 - Vence: 8/5/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	20/4/90	DOMINGA BARBERIS DE VIDOTTO Y ENRIQUE VIDOTTO	1.357
1	1	Carlos Alberto Vásquez	19/4/90	MARIA AIDA IBALDO DE NIGRO	1.392
1	1	Carlos Alberto Vásquez	26/3/90	MATILDE ISERN DE TAQUINI	4.065
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20/4/90	AGUSTIN JOSE FORMATO	1.383
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17/4/90	MATILDE GUTIERREZ	1.410
5	9	María Celia García Zubillaga	24/4/90	DROSULA PALAMA DE SIDERAKIS	1.399
5	10	Carlos A. Carranza Casares	23/4/90	COSIMO LA ROCCA	1.400
5	10	Carlos A. Carranza Casares	25/4/90	FRANCISCO ACCINELLI Y ERCILIA CALIGARI	4.169
6	12	Juan Luis Arito	9/3/90	GLYDESDALE ENRIQUE SANTIAGO	1.395
7	14	María O. Bacigalupo	24/4/90	ORLANDO SAVERIO LACAVA	1.360
7	14	María O. Bacigalupo	18/4/90	MARIA DE LAS MERCEDES ELUSTONDO	4.125
11	22	María Isabel Benavente	20/4/90	MARGARITA CARDACI	1.375
13	25	Ernesto Lucchelli	17/4/90	RICARDO VARELA E ISABEL GONZALEZ DE VARELA	4.029
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12/3/90	ANTONIO SERAFIN BENEDETTO	1.414
18	36	María Isabel Millán	17/4/90	JOSE WEISZ	1.368
19	37	Eduardo Nuzzolese	24/4/90	AURORA RIVERO	1.358
19	38	Félix G. de Igarzábal	4/4/90	OSVALDO MARANZANA	4.088
20	39	Luis José Carballido	24/4/90	MANUEL FRANCISCO LINO FERNANDEZ	1.356
21	42	Ramiro E. Rodríguez	10/4/90	JORGE LANZAVECHIA	1.387
22	43	Pablo O. Lanne	24/4/90	MARIA ANGELA DERUDI VDA. DE SALAZAR	1.413
22	44	Daniel Ricardo López	20/4/90	QUIROGA MARCIAL	1.402
24	48	Rubén H. Malatesta	19/4/90	FAVARON BRUNO MARIO	1.412
27	53	María Isabel Di Filippo	24/4/90	VICENTE JOSE FERRER	1.405
27	53	María Isabel Di Filippo	20/4/90	MARIA JOSEFINA GUERRIERI	1.406
27	53	María Isabel Di Filippo	16/3/90	JUAN CARLOS FERNANDEZ	4.077
29	57	Vilma G. Greco	18/4/90	LUIS ENRIQUE LETTIERI	1.390
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	19/3/90	ROBERTO WALDO ARELLANO	1.381
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	17/4/90	MANUEL MARIA RODRIGUEZ PARDO	1.391
35	65	Juan T. Battini Vidal	19/2/90	MARIA ELVIRA LUJAN VILLAR DE DUCOS	4.078
37	67	Gustavo Daniele		PLET DE MELITO HERACLIA	4.043
38	68	Luis María Guerra	25/4/90	MIGUEL ANGEL SOAJE	1.388
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	20/4/90	CHIERICO NELLY ELVIRA	1.369
42	72	Patricio F. Perren	23/4/90	CAMILO CESAR VESCO	1.407
42	72	Patricio F. Perren	20/4/90	D'ALESSANDRO ANSELMO DOMINGO	4.005
42	72	Patricio F. Perren	20/4/90	JOSE HOLLOSI	4.009
44	74	Fernando O. Galán	19/4/90	CARLOS BONIFACIO CICERI	1.362
44	74	Fernando O. Galán	25/4/90	ESTER WEJEMAN DE ROTH	4.172
45	75	Marisa S. Sorini	25/4/90	BEATRIZ TORRES DE BARCOS	1.408
47	77	Silvia R. Rey	9/4/90	NELLY HALIL	1.370
47	77	Silvia R. Rey	9/4/90	HANNA SIMAN	1.371
47	77	Silvia R. Rey	26/3/90	MARIA ERMINIA CANEPA	1.394
47	77	Carlos Roberto Garibaldi	24/4/90	ENRIQUETA ALVAREZ	4.107
50	80	Juan C. Insúa	23/4/90	CLAUDINA PENSADO	1.355
50	80	Juan C. Insúa	25/4/90	BERNARDO EMILIO ESPAÑA	1.385
52	82	Susana E. Lambois	11/4/90	MARIA TERESA VEGA	1.379
54	84	Paula I. Stanislavsky	25/4/90	RAMON OSCAR MOYANO	1.376
54	84	Paula I. Stanislavsky	9/3/90	SOFIA DOLMAN	1.378
54	84	Paula I. Stanislavsky	12/3/90	NICOLAS PIEMONTE	4.045
55	85	Olga María Schelotto	16/4/90	ARNALDO VICTORIO FUTTEN	1.364
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	26/4/90	ELENA IRMA SUPISICHE DE DIAZ	1.366
59	89	Adrián R. del Federico	3/4/90	ANTONIA NAPOLI	4.143
60	90	Enrique C. Virto	25/4/90	MARIA DEL AMPARO MENENDEZ DE MEANA Y CLAUDIO MEANA	1.372
60	90	Enrique C. Virto	2/4/90	EGESILDE MARIA TERESA IACAPRARO	4.090
62	92	Mirta Lucía Alchini	23/4/90	AURORA HERMINIA FERNANDEZ	4.170
62	92	Mirta Lucía Alchini	20/4/90	LUIS EDUARDO MARTINEZ	4.180
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	20/4/90	ANTONIO CHAVARINO	1.384
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	20/4/90	MARIA VENTURA ZAMORA Y MARIA JUANA ZAMORA	4.184
64	94	Fernando L. Spano	24/4/90	LUIS DAVID ARMANINO	1.409
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	20/4/90	EDELMIRA SCOCCOLA	1.382
69	99	Nora C. González de Roselló	24/4/90	RUBEN JORGE TUDANCA	1.416
69	99	Nora C. González de Roselló	6/2/90	OTERMINDA CEFERINA PIÑERO DE ROMERO	4.044
72	102	Daniel H. Russo	24/4/90	MANUEL GEIJO	1.363
72	102	Daniel H. Russo	24/4/90	MIGUEL GIOSEFFI	4.022
73	103	Dolores Miguens	24/4/90	ELENA SOÑORA VDA. DE TORREGROSA	4.126
75	105	María Inés Lezama	10/4/90	ROSA GRONDONA DE AYERDI	1.393
75	105	María Inés Lezama	20/4/90	RAIMUNDO NICOLAS POLINOTTO	1.397
75	105	María Inés Lezama	18/4/90	ANTONIO MOTTA	4.028
76	106	Adolfo Campos Filloli	24/4/90	ENCARNACION EULALIA LOIZA	1.365
76	106	Adolfo Campos Filloli	9/4/90	ALFONSO MANFREDI	1.396
76	106	Adolfo Campos Filloli	18/4/90	JAIME JOSE JULIAN DIAMANI	1.403
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	3/4/90	HASSIB CHEBLI	1.359
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	1/12/89	GIDEON ALEXANDER BARBOSCH	1.367
89	2	Daniel Guillermo Alioto	2/4/90	NIEVES CONCEPCION DURE DE COSTA	4.064

e. 4/5 Nº 75 v. 8/5/90



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 3 de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Eduardo Mario Martínez Alvarez, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano Nº 550, piso 6º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "DE MORRA, CARLOS VICTOR y OTRO c/ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente Nº 55.400, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 11 de mayo de 1990, a las 9,30 horas, en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Juan de Garay Nº 3791/3 esq. Carlos Gardel 1698 de Olivos, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. C; Manz. 54; Parcela 22. Se trata de una casa con entrada por las dos calles. Consta de 2 dormitorios, baño, comedor diario y principal, cocina y patio. El terreno tiene una superficie de 149 m² 3.866 cm². Se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo Leiva y la Sra. Elena González con dos hijos menores. Base: ₳ 4.916.000.-; Seña: 25 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley. Adeuda a la Munic. de Vicente López ₳ 37.234,90 (fs. 123); a la Adm. Gral. de O.S.N. ₳ 21.690,07 (fs. 127) y por Imp. Inmobiliario ₳ 26.125.-. El saldo de precio deberá integrarse actualizado desde la fecha del boleto hasta el efectivo pago por el índice de precio al consumidor que suministra el INDEC. Las visitas al inmueble se realizarán los días 8 y 9 de mayo de 1990, de 15 a 16 horas, con tarjeta del martillero la que podrá solicitarse en sus oficinas, en razón de que la casa está ocupada por una persona mayor y menores. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más datos consultar el expediente y/o al martillero.

Buenos Aires, abril 25 de 1990.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
e. 4/5 Nº 4318 v. 7/5/90

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, Secretaría Nº 71 a cargo del Dr. Alberto P. Narváez, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 1º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CAVIROMA S. A. c/ MEMORY S. A. s/ cobro de alquileres" (Expediente Nº 41.390), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 10 de mayo de 1990, a las 9,30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: Una máquina rotativa de cinco cuerpos para aplicación de pintura magnética de 14 metros de largo aproximadamente y compuesta de los siguientes elementos: cuerpo aplicador por sistema de hueco grabado con batea de acero inoxidable, control de presión neumática; pre orientador electrónico Marca Viroson de 1 KVA, control de viscocidad electrónico Marca Viscoprint EP 20-33; tres pistones neumáticos con sus correspondientes tableros, incluye dos motorreductores según el siguiente detalle: a) Marca Czerweny Tipo 806, Serie Nº 1186/2542 de 920 RPM, Relación 16 a 1, 56 RPM 2/2 Selda. b) Otro para desplazamiento de Racleta, sin marca ni número visible; cuerpo desbobinador con su correspondiente bobina y eje portabobina; equipo de limpieza a seco para el film; tablero de mando principal con controles de velocidad; temperatura; hornos de calefacción; ventiladores; inyectores; extractores; cuerpo rebobinador completo con Motor Moebos Mod. C 132 SC 55 Nº 108614122 de 2 HP de potencia, 1500 RPM con tablero de control; motor de movimiento general marca Santinelli de 20 HP, 1500 RPM, con motoventilador marca Airemar Nº 10101, con estructura y gran puente de hierro de 20,00 metros de largo por 6,00 metros de altura aproximadamente, con todas sus partes y en funcionamiento. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: USS 50.000; los que al momento de la subasta serán convertidos a su equivalente en australes, conforme al tipo de cambio del mercado libre vendedor, Banco Nación, billete, según la cotización del último día anterior a la fecha de la subasta. Comisión: 10 %. Sellado: 0,50 % del total de la venta, en dinero en efectivo apenas bajado el martillo. La máquina se vende en las condiciones en que se encuentra y exhibe. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, corriendo con los gastos de desarme; acarreo; etc. Días de exhibición: 8 y 9 de mayo de 1990, en el horario de 16,00 a 18,00 horas, en la calle Azopardo Nº 4536, Villa Bonich, Partido de Gral. San Martín en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de abril de 1990.
Alberto P. Narváez, secretario.
e. 4/5 Nº 4313 v. 7/5/90

Nº 51

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 51, Secretaría Nº 81, comunica por dos días en autos: "SAMOLSKI LUIS JOSE c/ YASINSKI ALFREDO DANIEL s/ Ejec. Exp. 28.666/89", que el martillero Hermán Blitz Katz, rematará el 23 de mayo de 1990, a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, la 1/3 ava parte indivisa sobre la Unidad Funcional Nº veintiuno (Departamento 17) ubicado en la Planta Alta del inmueble sito en Zona Norte de esta Capital Federal, calle Montevideo Nros. 1011/1013/1019/1023/1025, entre las de Marcelo T. de Alvear y Av. Santa Fe. Según mandamiento constatación, tiene entrada independiente por Montevideo 1019; consta de dos dormitorios, comedor, baño, cocina, cuartito tipo altillo; ocupado por el demandado y familiares. Informa O.S.N. deudas por ₳ 19.610,77; Municipalidad ₳ 14.521,353; no registra deudas por expensas. Base de venta: ₳ 29.800.000 al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 ‰, en efectivo. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y depositar el saldo de precio debidamente actualizado conforme el índice de precios mayoristas nivel general.

Buenos Aires, abril 27 de 1990.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 4/5 Nº 4317 v. 7/5/90

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 60 a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Nº 90, sito en Paraguay 1457, 2º piso; comunica por dos (2) días en el juicio "IRIBARNE, MIGUEL ANGEL c/ ALMAZARE, MARIA DEL CARMEN s/ ejecutivo-hipoteca" que el martillero Ricardo Héctor Nole, rematará el viernes 11 de mayo de 1990, a las 10,45 horas en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble sito en la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, ubicado en el tercer piso del edificio de la calle Alsina Nº 193/95/99, esquina Lavalle Nº 553/55/57/59 y que se designa como Unidad Funcional Nº 18. Consta de una superficie cubierta de 51,10 m² y semicubierta de 2,17 m². Total: 53,27 m². Porcentual: 0,134 %. El inmueble se encuentra ocupado por presuntos locatarios. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección L, Manzana 58, Parcela 1 c, Subparcela 18. Polígono: 03-04. Partida inmobiliaria: 224.964. Reconoce el inmueble, según constancias de autos, las siguientes deudas: Dirección General de Rentas: al 30/3/90: ₳ 590.000; D. Gral. Servicios Sanitarios, al 30/3/90: ₳ 1.026.544, Municipal al 15/3/90: ₳ 807.152. Venta al contado y al mejor postor. Base: La cantidad de australes necesarios para adquirir dólares seis mil setecientos cincuenta y ocho según la cotización del cierre que tenga la divisa al día anterior al del remate en el mercado llamado turístico para adquirir pasajes para viajar al exterior. El pago del saldo de precio deberá reajustarse según esta misma variable habida entre el día de la subasta y el del depósito en autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme art. 580 del Cód. Proc. y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. Comisión: 3 %. Seña: 10 %. Sellado de ley: 0,5 %. Visitar el inmueble los días 8 y 9 de mayo de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 26 de abril de 1990.
Enrique C. Virto, secretario.
e. 4/5 Nº 3431 v. 7/5/90

Nº 72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 72, Secretaría Nº 102, con sede en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "MAGGI ENRIQUE ANDRES c/ MAGUIRE EDNA ISABEL s/ DIVISION DE CONDOMINIO", Expte. Nº 303/87, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día jueves 10 de mayo de 1990 a las 10 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la unidad funcional 16 piso 4º "A" de la finca calle Manuel Ugarte 3725, Capital Federal (Mat. F. R. 16-16899/16), desocupada. Sup. cubierta 53,82 m², semicubierta 2,13 m² y balcón 3,12 m², lo que hace un total de 59,07 m². Porcentual: 4,55 %. Se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón a la calle. Tiene una línea telefónica. Deuda por expensas al 8/3/90 ₳ 204.293 habiéndole correspondido por este concepto una cuota en el mes de marzo último de ₳ 124.597. Deudas por impuestos a Obras Sanitarias al 11/1/90 ₳ 70.153,05 y a la Municipalidad de la C. de Bs. Aires al 15/12/89 de ₳ 15.088,47. Visitar de lunes a sábado de 10 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor. Base: ₳ 60.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 1990.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 4/5 Nº 4316 v. 7/5/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos: "ZAMORANO GONZALO c/ MORELLI SUSANA I. y Otro s/ EJEC. Expte. 51435", que el martillero Hermán Blitz Katz, rematará el 23 de mayo de 1990 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford sedán 4 puertas Mod. Falcon Standard, motor Ford Nº DTPA-24226, carrocería y/o bastidor Ford Nº KA02TB-17183 Dominio C 795.977 equipado gas natural marca Galileo serie 87/67/088 Reductor "Tartarini" 36864 uso Taxi; en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Av. Belgrano 4034, Capital, lunes a viernes 12 a 16 hs. Venta sin base, al contado y mejor postor, Comisión: 10 %. Sellado 5 ‰ en efectivo. IVA incluido precio final de venta. Se aceptará ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. Justicia Comercial, hasta tres días antes de la fecha de la subasta, y los sobres así presentados serán abiertos y entregados al martillero; las ofertas que contengan el día anterior a la fecha del remate a las 12 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, abril 20 de 1990.
Emilio Perea, secretario.
e. 4/5 Nº 4328 v. 7/5/90

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "19", Secretaría "38", sito en Talcahuano 550, piso 7, comunica por dos días en los autos "ALIOTO CARLOS M. c/ SOMONTE DE SILVA MARIA D. s/ ejecutivo" (Expte. 13.999) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 11 de mayo de 1990 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el departamento sito en la Avda. Córdoba 1245/7/9, piso 2º, letra "D", unidad "15", Capital Federal, matrícula 20-500/15, ocupado por la demandada y su familia, y consta de living, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio y teléfono que responde al número 393-2742. Superficie total: 78,39 m². Porcentual: 2,53 %. No adeuda expensas comunes al día 1/12/1989 y los gastos del mes de Noviembre/89 alcanzaron la suma de ₳ 9418.- Base: ₳ 8.855.509,87 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 % y cinco por mil sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 10 y 11 de mayo de 1990 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, abril 26 de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 4/5 Nº 4365 v. 7/5/90

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos: "ZAMORANO GONZALO c/ FENOGLIO GRACIELA B. Y OTRO s/ EJEC. Expte. 17.537", que el martillero Hermán Blitz Katz, rematará el 23 de mayo de 1990, a las 10,15 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford tipo sedán cuatro puertas, mod. Taunus GXL motor Ford Nº XPAT87777 carrocería y/o bastidor marca Ford Nº KA52KM76976 Dominio B 1.642.105 con su equipo de herramientas Standard de fábrica uso particular; en el estado en que se encuentra y se exhibe lunes a viernes de 12 a 16 hs. en Av. Belgrano 4034, Capital. Base al contado y mejor postor ₳ 10.380. Comisión: 10 %. Sellado: 5 ‰ efectivo. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital. IVA incluido precio final de venta.

Buenos Aires, abril 18 de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 4/5 Nº 4327 v. 7/5/90

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos: "ZAMORANO GONZALO c/ MARCET HUGO F. y OTRA s/ EJEC." Expte. 17.409 que el martillero Hermán Blitz Katz, rematará el 23 de mayo de 1990, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford tipo sedan Mod. Falcon de lujo motor Ford Nº YCAA40926 carrocería y/o bastidor Ford Nº KA02YC-33573 uso particular Dominio C 1.007.958; en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a viernes de 12 a 16 hs. en Av. Belgrano 4034, Capital. Base al contado y mejor postor de ₳ 21.774.-. Seña: 30 %, Comisión: 10 %, Sellado: 5 ‰ efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital. IVA incluido precio final de venta.

Buenos Aires, abril 18 de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 4/5 Nº 4326 v. 7/5/90

---

5. Información y Cultura

FALLOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

SCHWAMMBERGER JOSEF S/EXTRADICION

Publicamos el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el que se ratificó la sentencia de la Sala III en lo Penal de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, que hizo lugar a la extradición solicitada por la República Federal de Alemania. La apelación se fundó en una pretendida ausencia de legitimación del país requirente para juzgar hechos cometidos antes de su existencia como tal y en el hecho de que se habría operado la prescripción de la acción penal por los delitos supuestamente cometidos entre los años 1941 y 1944.

Procuración General de la Nación

Suprema Corte:

—I—

El letrado defensor de Josef Schwammberger, Dr. Angel Siri, interpuso el presente recurso ordinario de apelación que prevé el art. 24, inc. 6º, apartado b, del decreto-ley 1285/58, contra la

sentencia de la Sala III en lo Penal de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, que hizo lugar a la extradición solicitada, respecto de su asistido, por la República Federal de Alemania.

Funda la apelación en la ausencia de legitimación del país requirente para juzgar hechos cometidos antes de su existencia como tal, por ser anteriores a su orden jurídico-institucional y en el hecho de que se habría operado la prescripción de la acción penal nacida de los delitos supuestamente cometidos por su defendido en el extranjero.

Si bien ambos agravios no constituyen más que una reiteración de los ya introducidos desde el inicio de este trámite, y que han recibido debido tratamiento y respuesta en las instancias anteriores, me permito agregar aquí las siguientes consideraciones que avalan el criterio del Tribunal recurrido.

— II —

En lo que respecta a la primera cuestión, el apelante considera que los hechos atribuidos a Schwammberger habrían ocurrido durante la Segunda Guerra Mundial en territorio que hoy pertenece a la actual República de Polonia y que, por ende, por no tratarse de hechos acaecidos en territorio del país requirente, resulta así de aplicación el art. 9º de la ley 1612, en cuanto dispone que cuando se pidiese la extradición de un extranjero, por delitos cometidos en territorio distinto del de la potencia requirente, no se concederá ésta sino en aquellos casos en que por las leyes argentinas sea permitida la persecución de infracciones cometidas fuera del territorio.

Concluye que por el juego armónico de esa disposición y la correlativa del art. 1º del Código Penal, esta extradición solamente sería procedente, si los hechos ocurridos en Polonia, hubieran producido sus efectos en la República Federal de Alemania o en lugares sometidos a la jurisdicción de ese país, o en caso de que el requerido fuera agente o empleado de la República Federal de Alemania, hipótesis éstas que considera no aplicables a las circunstancias de hecho de la causa, conforme las probanzas de autos.

Critica la solución dada al punto en las instancias anteriores, sobre la base de que la República Federal Alemana, y el III Reich son un mismo Estado y, por ende, el primero posee la potestad punitiva de este último. Entiende que el III Reich se extinguió en 1945 y que recién en 1949 nacen las dos Repúblicas Alemanas, establecidas sobre las ruinas del III Reich.

El experto que llevó a cabo la pericia obrante a fs. 1041/1059, Dr. Alberto Luis Zuppi, da cuenta de que en 1945 se originó una gran polémica doctrinaria en punto a si el Estado alemán había cesado de existir al extinguirse, con la capitulación de las tropas, toda forma de orden estatal formándose un condominio aliado; la mayoría de la doctrina se inclinó por negar que tal circunstancia diera lugar a la cesación del Estado alemán (puntos 5 a 7).

Principalmente, el hecho de que una vez superados los momentos siguientes al colapso total, como consecuencia de la derrota sufrida, comenzara el proceso de reorganización del Reich, unido a la circunstancia de que éste mantuvo su soberanía territorial, aunque sin el ejercicio del poder territorial (puntos 8, 14 y 16), le permite concluir que "la República Federal de Alemania no es sucesora del Reich alemán sino el Reich alemán mismo reorganizado políticamente" (punto 1º de las conclusiones).

La sentencia apelada sigue, en líneas generales, el mismo criterio de identificación (fs. 1309/1310 y 1342 vta./1343).

Por su parte, la defensa considera que las dos Repúblicas Alemanas se han establecido sobre las ruinas del III Reich, "...pero ni son herederas ni son continuadoras del antiguo imperio, sino el resultado del desmembramiento de aquél..." (fs. 1364 vta./65).

Entiendo que la solución dada al punto en las instancias anteriores no es pasible de sufrir modificaciones aun cuando se aceptara la tesis defensista, que se enrola en el principio de sucesión de Estados, una de cuyas formas es aquella que tiene lugar como consecuencia del desmembramiento de un Estado que se fracciona en fragmentos y luego éstos devienen, a su vez, en Estados y Personas Internacionales (conf. Oppenheim, "Tratado de Derecho Internacional Público", Tomo I, volumen I, página 172, Bosch casa Editorial, Barcelona, España, 1961).

En tales supuestos, la represión de crímenes y delitos cometidos con anterioridad al cambio de soberanía, pasa a ser para el sucesor, un acto **discrecional** y no una obligación, al no mediar tratados que rijan el punto (conf. Rousseau, Charles, "Droit International Public", Tomo III, página 482, ítem 358, París, 1977 y Podestá Costa-Ruda, "Derecho Internacional Público", Tomo I, página 151, Buenos Aires, TEA, 1979).

El presente pedido pone en evidencia, como dan cuenta también los innumerables procesos, de público y notorio conocimiento, que han sido entablados en la propia Alemania como consecuencia de delitos perpetrados en la época del III Reich, de la pretensión punitiva de la República Federal Alemana respecto de los mismos (fs. 1054).

Habida cuenta de lo expuesto, ya sea por el principio de identidad mencionado o por el de sucesión de Estados, cabe válidamente sostener que la **República Federal de Alemania se encuentra plenamente legitimada para solicitar esta extradición**.

— III —

Toca ahora tratar el segundo agravio de la defensa vinculado con la **prescripción** de la acción penal nacida de los delitos atribuidos a Josef Schwammberger.

Es principio básico del ordenamiento jurídico que rige la República, que tanto la organización social como política y económica del país, reposan en la Ley; y que es consecuencia de ello, el que la función judicial debe cumplirse con sometimiento a las leyes válidas que estructuran sus instituciones, en el leal y total acatamiento de aquéllas y en los términos de la propia competencia constitucional y legal. Y que la invocación de razones extralegales genéricas, como son las atinentes a la conveniencia universal del enjuiciamiento y castigo de todos los delitos y que hacen al interés y a la seguridad de la Sociedad en su totalidad, no permiten, con arreglo a lo dicho, prescindir de la específica reglamentación legal de la materia sometida a decisión de los Jueces del país. Porque el servicio de Justicia, que es su Ministerio, debe cumplirse por medio del Derecho Argentino vigente y cuya institución excede sus atribuciones regulares (cons. 11º de la causa R. 284, L. XX, "Ventura, Giovanni Battista s/su extradicción", resuelta el 20 de agosto de 1988).

Que, también, es antigua y no discutida mayoritariamente doctrina del Tribunal, que el procedimiento de extradición no reviste el carácter de un verdadero juicio criminal, "...pues él no envuelve en el sistema de la legislación nacional sobre la materia, el conocimiento del proceso de fondo, ni implica decisión alguna sobre la culpabilidad o inculpabilidad del individuo reclamado, en los hechos que dan lugar al reclamo..." (Fallos: 42:409; 150:316: 166:173; 178:81, entre muchos otros, citados en el cons. 4º de la causa V. 284 mencionada).

Se trata simplemente de un procedimiento que sólo se propone conciliar las exigencias de la administración de justicia represiva en los países civilizados con los derechos del justiciable cuya extradición se requiere (Fallos 308:887), a quien debe asegurarse un debido proceso en el que pueda oponer las defensas que tuviere en cuanto a la procedencia del requerimiento (cons. 12º de la causa V. 284).

Que por tal circunstancia, no es de aplicación aquí la doctrina legal que manda estar a lo más favorable al procesado, regla que debe necesariamente observarse para regir el criterio de los Magistrados que han de juzgar sobre el fondo de las causas criminales. Las actuaciones sobre extradición tienden a perseguir el juzgamiento de criminales o presuntos criminales, por los tribunales del país en que han delinquido; de ahí que el criterio judicial debe ser favorable a aquel propósito de beneficio universal y que por tal concepto no admite otros reparos que los derivados de la soberanía de la Nación requerida y de las condiciones fundamentales escritos en leyes o en tratados (Fallos: 156:169) y, a falta de éstos, por la existencia de reciprocidad y el respeto de la práctica internacional, porque es mediante los tratados o la práctica uniforme que los Estados expresan hasta qué medida habrán de ayudar a otro en el juzgamiento de delitos (cons. 12º de la causa V. 284).

Sobre la base de las consideraciones que anteceden corresponde, entonces, establecer si se verifica en la especie la exigencia contenida en el inc. 5º del art. 655 del Código de Procedimientos en Materia Penal —aplicable al **sublite** ante la ausencia de tratado—, con arreglo a la cual para que el pedido de extradición sea viable, la acción penal, o la pena respectiva, no deben estar prescriptas según **las leyes de la Nación requirente**.

La cuestión se traslada a determinar cuál es el alcance que cabe asignarle a esa remisión legal cuando, en supuestos como el de autos, conduciría, según invoca la parte apelante, a que la acción penal nacida de los delitos atribuidos a Schwammberger no estuviera prescripta, mas no en virtud de la legislación alemana vigente en la materia al tiempo de cometerse el hecho —según sostiene—, sino por imperio de sucesivas leyes posteriores que **fueron prorrogando y suspendiendo el plazo de prescripción** originariamente establecido por la norma (parágrafo 67, párrafo 1º, del Código Penal del Reich), a punto tal de consagrar su imprescriptibilidad (parágrafo 78, párrafo 2º, del Código Penal Alemán actual).

Ello atenta, según sostiene la Defensa, con el art. 18 de la Constitución Nacional, que consagra, entre otras garantías, la prohibición de la ley "ex post facto", garantía que, sobre la base de lo decidido por V.E. en Fallos 287:76, considera que incluye al instituto de la prescripción por integrar éste el concepto de "ley penal" a que se refiere la Carta Magna, principio que por ser parte del derecho criminal o público actúa como condicionante para la aplicación de la ley extranjera (art. 14, inc. 1º del Código Civil).

Adelanto mi opinión en sentido contrario al recién señalado, para sostener que de acuerdo a las leyes de la Nación requirente, o sea las de la República Federal de Alemania, la prescripción de la acción penal correspondiente a los delitos atribuidos a Schwammberger no se ha verificado hasta el momento, según lo demuestra acabadamente el fallo de la Cámara Federal de La Plata (fs. 1275/1348), como así lo ha sostenido también el dictamen emitido —en su oportunidad— por el representante de este Ministerio Público en primera instancia (fs. 285/339).

La expresa remisión que la norma aplicable al caso dispone a la legislación del país requirente, en punto específicamente a la prescripción, responde —a mi juicio— a un claro y firme propósito del Legislador cual es el de consagrar que el instituto en cuestión no esté supeditado al ordenamiento jurídico argentino, sino que, por el contrario, quede librado a la legislación del Estado solicitante quien aparece como único y mejor legitimado, para manifestar si subsiste a su respecto la voluntad de ejercer la actividad punitiva con relación a aquellas conductas reputadas delictivas por su legislación, fundamento este último de la prescripción.

Tal circunstancia no pone en juego, a mi juicio, el derecho público o criminal de la República, como sostiene el vocal preopinante doctor Leopoldo Héctor Schiffrin, en coincidencia con la tesis defensista.

Ello en virtud de que, en primer lugar, los artículos 13 y 14 del Código Civil regulan la forma en que ha de aplicarse la ley extranjera en aquellos casos que autoriza su normativa y sólo, supletoriamente, para las situaciones previstas en el resto del ordenamiento jurídico argentino en la medida en que éste no contenga una regulación específica en punto a la materia.

El régimen de extradición se encuentra regulado por la ley 1612 y el Código de Procedimientos en Materia Penal. En estos dos cuerpos legales confluyen, por un lado, normas vinculadas con recaudos de fondo para la procedencia de pedidos de esa naturaleza formulados por gobiernos extranjeros y por el otro, disposiciones que establecen el procedimiento a seguir en estos casos. Dentro de las primeras está la concreta referencia a la ley extranjera que deberá regir el extremo de la prescripción de la acción o de la pena correspondiente al hecho delictivo que motiva el pedido (inc. 5º de la ley 1612 e inc. 5º del art. 655 del C.P.M.P.).

Esa específica regulación en punto a la aplicación que los Jueces Federales deben efectuar de la ley extranjera en la discusión de un pedido de extradición (art. 655 citado), desautoriza —a mi juicio— cualquier posible aplicación de las normas citadas del Código Civil.

No escapa al suscripto el carácter de norma de fondo que reviste el Código Civil, a diferencia del de forma que caracteriza al Procesal Penal. Empero, las disposiciones en materia de extradición insertas en este último, revisten a mi juicio, el carácter de legislación federal especial que involucra, en el caso de tratarse de una extradición pasiva —como sucede en autos—, cuestiones que interesan al orden público y son susceptibles de afectar las relaciones internacionales..." (causa V. 284 ya citada, cons. 10º).

Esta no se encuentra, pues, sujeta a la aplicación supletoria del Código Civil por ser, por un lado, legislación especial y, por el otro, federal cuya supremacía sobre la ley común es incuestionable y debe prevalecer, aun en supuestos de conflicto.

A todo evento y para el supuesto caso de que V.E. no compartiera las consideraciones que anteceden, no advierto tampoco de qué modo el "derecho público y criminal" argentino podría verse afectado por la circunstancia de que un país extranjero, regule el instituto de la prescripción sobre la base de principios que no sean coincidentes con la legislación argentina, o que siendo así, sean interpretados por sus tribunales de justicia de modo diverso a los de la República, ni tampoco por la aplicación de esa legislación y jurisprudencia, por los jueces argentinos, en un trámite como el de autos.

Al respecto, cabe recordar las consideraciones que efectuó el Tribunal Constitucional Federal de la República Federal de Alemania en oportunidad de pronunciarse, el 26 de febrero de 1969, por la constitucionalidad de la Ley relativa al cálculo de los plazos de prescripción penales, dictada el 13 de abril de 1965 (fs. 854/890).

Esta ley, una de las tantas norma incluidas por el país requirente para fundar el extremo de la no prescripción, disponía que: "...en el cálculo del plazo de prescripción para la persecución de delitos amenazados con reclusión perpetua, no tendrá aplicación el período de tiempo desde el 8 de mayo de 1945 hasta el 31 de diciembre de 1949. Durante este período de tiempo ha estado suspendida la prescripción de estos delitos...".

En lo que aquí concierne, ese Tribunal sostuvo que dicha ley actúa "...como prolongación de los plazos de prescripción corrientes..." y que "...no atenta contra el art. 103, apartado 2, de la Ley Fundamental..." que prohíbe "...tanto la aplicación retroactiva de figuras delictivas de nueva creación, como así mismo la fundamentación de la pena por la vía de analogía..." y exige también "...la previa amenaza en el caso de infringir aquella prohibición..." protegiendo al ciudadano no sólo de "...que un comportamiento hasta entonces permitido sea declarado punible retroactivamente, sino que lo protege también de que el disvalor delictivo de una infracción cometida por él contra la ley penal, sea considerado mayor que en el momento de cometerla..." (fs. 875/876).

Continuó diciendo que dado que las normas sobre prescripción regulan la perseguibilidad -es decir, la duración con que debe perseguirse una acción declarada punible y "...no afectan a la punibilidad, quedan fuera del ámbito de validez del art. 103, apartado 2 de la Ley Fundamental;

una prolongación o anulación de plazos de prescripción no puede atentar, por consiguiente, contra este principio constitucional (también ya BV erf GE 1, 418 (423))" (fs. 877).

Luego de efectuar un análisis de los antecedentes constitucionales sobre el punto, el Tribunal concluyó que "...ni los precedentes del art. 103, apartado 2, de la Ley Fundamental ni los del art. 116 de la citada Constitución de Weimar dan pie para suponer que con estas disposiciones constitucionales se pretendiese evitar también una prolongación ulterior de plazos de prescripción" (fs. 880).

Ha dicho V.E. que entre los criterios de interpretación posibles no debe prescindirse de las consecuencias que derivan de la adopción de cada uno, pues ellas constituyen uno de los índices más seguros para verificar su razonabilidad y su coherencia con el sistema en que está engarzada la norma (Fallos: 307:1018, cons. 6º).

Por ello, resulta más adecuada la solución que aquí se propone, que contempla el respeto por la legislación extranjera en la medida en que una norma federal especial remite, sin más limitaciones, a aquélla a los fines de tener por acreditado el extremo de la prescripción del delito. Pretender su aplicación, sobre la base de las limitaciones establecidas por el art. 14 del Código Civil, a la luz de principios doctrinarios o jurisprudenciales de la República Argentina importa, a mi juicio, no sólo un apartamiento del orden de supremacía consagrado por el art. 31 de la Constitución Nacional sino además desnaturalizar el sentido del envío legal a punto tal de llegar al absurdo de exigir coincidencias legislativas y jurisprudenciales en materia opinable y que hace al ejercicio de la soberanía de cada Estado.

Por lo demás, como ya fue destacado por el representante de este Ministerio Público en primera instancia (fs. cit.), en oportunidad de pronunciarse V.E. -en un caso de circunstancias sustancialmente análogas a las de autos, en que la República Federal de Alemania solicitaba la extradición de Gerhard Johannes Bernard Bohne, por hechos ilícitos cometidos durante el III Reich, hizo lugar al pedido ateniéndose, en el punto referido a la prescripción de la acción penal a "...las disposiciones contenidas en las leyes de la Nación requirente..." (Fallos: 265:219).

Este ha sido, por otro lado, el criterio sostenido también por el Tribunal (Fallos 156:169; 259: 231; 260:174, entre otros) en pedidos de extradición regidos por el Tratado de Derecho Penal Internacional de Montevideo de 1889 (Ley 3192) que contiene, en materia de prescripción, la misma regulación que el inciso 5º del artículo 655 del C.P.M.P. (art. 19, inc. 4º).

En oportunidad de tratarse el proyecto de ese Tratado, presentado por la Comisión de Derecho Penal del Congreso de Montevideo de 1888-89, su miembro informante, el delegado argentino Roque Sáenz Peña, fundamentó el principio finalmente aprobado en punto a que **la prescripción debe regirse en la materia por las leyes del país al cual corresponde el conocimiento de los delitos que motivan la solicitud.**

Así dijo: "...La comisión, al decidirse por la legislación del Estado requirente, guarda lógica con sus principios jurisdiccionales y con la unidad del juicio y del proceso. El Estado requirente es siempre el damnificado, tiene una jurisdicción indisputable sobre el reo que no debe ser obstruccionada por el país de asilo, a menos de romper con la solidaridad social, que en interés de la Justicia, niega el refugio a los delitos comunes; la comisión encuentra que la prescripción impuesta por el país requerido, crea en el fondo dos jurisdicciones para el mismo delito; la que tiene derecho a conocer del fondo del proceso y la que vendría a decidir de la prescriptibilidad de las acciones. ¿Qué fundamento jurídico puede llevarnos a consagrar esta coparticipación en el juicio de un mismo criminal? La comisión no encuentra apoyo a semejante doctrina, a pesar de los autores y de los tratados que la consagran; observa sí, que este principio viene a llenar de incertidumbres todos los términos y las prescripciones del castigo...".

La solución que se propone en nada contradice la jurisprudencia de la Corte Suprema en cuanto no ha accedido al pedido de extradición, en aquellos casos en que el requerido había sido condenado en rebeldía, si según la legislación del país requirente, no era posible reabrir allí el proceso y dictar una nueva sentencia luego de haber sido oído el extraditado (Fallos: 90:421; 114: 265, 271 y 387; 158:250, entre otros).

El hecho de que, en esos pronunciamientos, V.E. no hubiese accedido a la entrega, invocando una de las garantías del proceso del ordenamiento jurídico argentino, cual es la de la defensa en juicio, no importa que, necesariamente, deba arribarse a igual conclusión en el caso de autos, donde las circunstancias de derecho cuestionadas son sustancialmente distintas, principalmente dada la previsión legal específica sobre el punto.

La solución propuesta, reitero, no desconoce así el derecho público o criminal argentino, sino que procura verificar el sentido de la norma interpretada, de modo que se le dé pleno efecto a la intención del legislador computando la totalidad de sus preceptos de manera que armonicen con el ordenamiento jurídico restante y con los principios y garantías de la Constitución Nacional (conf. R. 397, L. XXI. "Ríos, Argentino y otros", resuelta el 9 de febrero de 1989, cons. 9º).

Ello me permite concluir que aquél no puede verse afectado por el hecho de que los Jueces argentinos estén obligados a aplicar la legislación extranjera en materia de prescripción, ante, reitero, lo dispuesto por el artículo 655, inc. 5º del Código Procesal citado, que desplaza —por las consideraciones efectuadas **ut supra**— cualquier limitación emanada del artículo 14 del Código Civil. Ni tampoco por la circunstancia de que la República Federal Alemana considere jurisprudencialmente al instituto de la prescripción como ajeno al principio de irretroactividad de la ley penal.

Por último, creo del caso señalar, como lo hizo el señor Fiscal de Primera Instancia, que aun cuando se aplicara, a los efectos del cómputo de la prescripción, la legislación vigente al momento de cometerse los hechos que motivan este pedido, aquélla no se habría configurado a la fecha en atención a la causa de interrupción prevista por el parágrafo 68 del Código Penal del Reich (conf. fs. 317 vta./318).

— IV —

El apelante insiste en la opción que le asiste a su defendido de ser juzgado por Jueces Argentinos, de conformidad a lo normado en el artículo 669 del Código de Procedimientos en Materia Penal. El tribunal de alzada a mi criterio con razón rechaza el planteo efectuado por el Sr. Defensor acogiendo así lo dispuesto por el juez "a quo" y dando la razón a los extensos argumentos que el Fiscal Federal de Primera Instancia desarrolla en su prolijo escrito de fs. 318 vta. (apartado VII).

Resulta claro la vigencia para el **sub lite** de lo normado en el inciso 1º, del artículo 3º, de la ley 1612 de plena vigencia para el caso.

En este aspecto, al igual que en los ítems desarrollados precedentemente, muy poco queda por decir, puesto que virtualmente el señor Defensor, como el señor Representante del Ministerio Público han considerado y desarrollado in extenso, con esfuerzo meritorio y no frecuentemente visto, todos los enfoques y planteos técnicos posibles. Es así que el señor Juez de Primera Instancia y la Cámara han dado respuesta, a criterio del suscripto, a todas las posibilidades desde las cuales puede considerarse al caso sub examen analizando escrupulosamente, conforme a la mejor técnica jurídica, la solución correcta del caso, postura a la que me adhiero y que, reitero, me imponen el no insistir en el desarrollo innecesario de consideraciones jurídicas exhaustivamente ya examinadas y agotadas en el **sub lite.**

— V —

Brindada la solución jurídico-técnica al asunto de marras, sobre la base de las consideraciones expuestas en los párrafos que anteceden, entiendo también ineludible señalar que, a la luz del Derecho de Gentes y ante el avance de formas criminales colectivas, dirigidas desde el propio Estado, que repugnan al sentir de la comunidad toda y por otra parte degradan al Hombre, bestializándolo, es necesario que de una vez por todas y para siempre, crímenes atroces, el genocidio es uno de ellos, sean perseguidos y castigados, sin que por lo tremendo de sus consecuencias y lo brutal de sus motivaciones, quienes participaron en ellos, puedan reclamar el amparo que la ley de la colectividad civilizada otorga al delincuente común.

Es cierto que la lucha entre Estados, cualquiera sea su origen o motivo, discutible siempre a la luz de la paz que debe imperar entre sociedades civilizadas, o al menos que pretendan serlo, genera consecuencias atroces y deplorables. Algún día el hombre dejará de ser lobo para su hermano, pero en tanto, la persecución y el exterminio de comunidades étnicas o religiosas, siempre indefensas, no puede ser tolerada, aceptada u olvidada, so riesgo de aceptar que en el siglo XX el hombre nada ha avanzado en su permanente y no siempre lograda, aspiración de perfección.

El genocidio, sea quien sea su destinatario, es un delito contra la Humanidad, y los Estados que lo han vivido y sufrido, tienen a través de sus Leyes el derecho de medir y castigar, puniendo y juzgando, ello sí, ante Tribunales de Derecho, a quienes son acusados de haber participado en tan repudiable y cruel conducta. Ni el tiempo, las fronteras o la ley de determinado país, pueden impedir este razonable avance del Derecho punitivo ante actitudes tan repudiables y que tan hondamente degradan al hombre y socavan la convivencia civilizada.

— VI —

Por todo lo expuesto opino que corresponde rechazar el recurso de apelación ordinaria interpuesto por la defensa técnica de Josef Schwammberger y confirmar la sentencia apelada en cuanto hace lugar a su entrega a la República Federal de Alemania.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1989.

OSCAR EDUARDO ROGER

Fallo:

Buenos Aires, 20 de marzo de 1990.

Vistos los autos: "Schwammberger, Josef Franz Leo s/ extradición".

Considerando:

1º) Que la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata (Sala III) confirmó parcialmente la sentencia de la instancia inferior y, en consecuencia concedió la extradición de Josef Franz Leo Schwammberger, solicitada por la República Federal Alemana, para ser juzgado por los delitos enumerados en la orden de detención —asesinato reiterado—, con excepción del delito de robo extorsivo reiterado, cuya prescripción se declaró. Contra dicho pronunciamiento, el abogado defensor de Schwammberger interpuso recurso ordinario de apelación, que fue concedido en virtud de lo dispuesto por los arts. 3º, inc. 4º, de la ley 4055, 24, inciso 6º, apartado b) del decreto 1285/58 y 244, 245, 249 y 254 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

2º) Que, en su memorial de fs. 1366/1371, el apelante plantea los siguientes agravios: a) la República Federal Alemana carecería de jurisdicción para someter a juicio a su defendido pues, al haberse solicitado la extradición por delitos que se habrían cometido en territorio distinto al de la potencia requirente —esto es, en la República de Polonia—, la extradición sólo procedería — conforme a lo establecido por los arts. 9º de la ley 1612 y 1º del Código Penal— cuando el hecho deba producir sus efectos en el territorio del país requirente o cuando sean cometidos en el extranjero por agentes o empleados de aquél. Para el apelante, ninguna de esas condiciones estaría configurada en autos pues, al no existir continuidad entre el Reich alemán y la República Federal Alemana, esta última carecería de la potestad punitiva que tenía el primero; b) los delitos atribuidos a Schwammberger se encontrarían prescriptos. En este aspecto alega que no resulta aplicable al caso el régimen de la prescripción previsto por las leyes del país requirente vigente al momento de los hechos que motivaron el pedido de extradición, porque aquél preveía la secuela de juicio como causa interruptiva, lo que según el apelante sería contrario al orden público argentino, pues esa causa de interrupción no estaba prevista en las leyes argentinas vigentes al momento de los hechos. Por otra parte, impugna también la aplicabilidad a los hechos contenidos en la solicitud, de las leyes posteriores a su comisión que modificaron el régimen legal de la prescripción y declararon imprescriptibles los hechos por lo que el a quo concedió la ayuda internacional. Funda su agravio en que la aplicación de esa reglas creadas **ex post facto** repugna al principio de legalidad consagrado en el art. 18 de la Constitución de la Nación Argentina y viola el orden público interno; c) por último, el señor defensor reitera la decisión de hacer uso de la opción, en favor de su defendido, que el art. 669 del Código Procesal Penal de la Nación confiere a todos los connacionales de someterse a la jurisdicción de los tribunales patrios.

3º) Que el primero de los agravios reseñados parte del error conceptual del apelante de identificar la subsistencia de soberanía territorial con el ejercicio del poder territorial. La rendición incondicional del Reich alemán el 8 de mayo de 1945, la ocupación de su territorio por las fuerzas aliadas y la posterior división en zonas para el ejercicio de la jurisdicción territorial aliada, permiten sostener que el Reich alemán estaba impedido de hecho de ejercer cualquier clase de potestad territorial. Esto es evidente si se toma en cuenta que la capitulación y la consecuente ocupación hicieron de hecho desaparecer toda autoridad organizada del Reich alemán. Pero esto no es fundamento suficiente para deducir de allí que la ocupación y el establecimiento del poder de los aliados sobre el territorio del Reich alemán acarrearon automáticamente la pérdida de su soberanía estatal, esto es, su desaparición como sujeto de derecho internacional. Al respecto resulta decisiva la "Declaración de Berlín" del 5 de junio de 1945, cuyo texto aporta el perito en derecho extranjero a fs. 1045 vta., según la cual los Aliados declararon que "...La asunción para los propósitos arriba enunciados, de estas autoridades y poderes no importa la anexión de Alemania".

Que, en ese sentido, esta Corte comparte las razones dadas por el señor Procurador General en sustento de que la República Federal de Alemania es, desde el punto de vista que aquí interesa, sucesora soberana del Reich alemán soberano, y a ello no obsta el desmembramiento del territorio del Reich alemán, que ha quedado sometido a la potestad territorial de dos Estados reconocidos como soberanos por la comunidad internacional, esto es la República Federal Alemana y la República Democrática Alemana. Esto último, podría dar lugar a que ambos estados alemanes ejercieran la pretensión de enjuiciar delitos que caían bajo la jurisdicción del Reich alemán, pero de ningún modo podrían servir de base para negarles a ambos estados esa potestad. También aquí hay que señalar que, conforme lo expresa el Procurador General, la persecución y represión de los crímenes cometidos con anterioridad al cambio de soberanía, pasa a ser para el sucesor un acto discrecional y no una obligación, pero que expresado el interés del sucesor en el ejercicio de la potestad penal respecto de esos hechos, la comunidad internacional no tiene razón legítima para oponerse a ello. La afirmación contraria llevaría a sostener el absurdo jurídico de que todo crimen, delito o contravención cometidos antes del 8 de mayo de 1945 y que estaban sujetos a la jurisdicción —potestad penal— del Reich alemán, se han vuelto impunes por la sola sucesión en el ejercicio del poder estatal penal.

Por otra parte, no se puede dejar de mencionar que la República Federal de Alemania, desde el mismo momento en que se organizó bajo una nueva forma de estado, al votar su Ley Fundamental, ha mantenido de manera expresa su vocación sucesoria del imperio alemán, en su preámbulo, y en sus disposiciones transitorias.

Así, declara el Preámbulo que el "**pueblo alemán**" de los Estados Federados (Länder) "con el propósito de dar un nuevo ordenamiento a la vida política **durante un período de transición**, en

virtud de su poder constituyente" votó la Ley Fundamental de la República Federal de Alemania "animado de la voluntad de defender su **unidad nacional y política**" y "actuando también en nombre de aquellos alemanes a quienes estaba vedada la colaboración, y manteniendo en pie la invitación para que todo el pueblo alemán, en libre autodeterminación consume la unidad y libertad de Alemania" (confr. Traducción publicada por el Departamento de Prensa e Información del Gobierno Federal, Ostfildern, 1986).

Por su parte, el art. 116, párr. 1º, de la Ley Fundamental reconoce nacionalidad alemana "al que posea la nacionalidad alemana o haya sido acogido en el territorio del Reich alemán en los límites del 31 de diciembre de 1937 con carácter de refugiado o expulsado étnicamente alemán o de cónyuge o de descendiente de aquél". A su vez el párrafo 2º regula la recuperación de la nacionalidad alemana respecto de quienes la habían perdido entre el 30 de enero de 1933 y el 8 de mayo de 1945, por causas políticas, raciales o religiosas, y finalmente el artículo 123, párrafo 1º de la Ley Fundamental, estableció la ultraactividad de la legislación del Reich alemán al declarar que "el derecho vigente desde antes de la reunión del Parlamento Federal continúa rigiendo, siempre que no esté en contradicción con la... Ley Fundamental". El párrafo 2º reguló a su vez la subsistencia de los tratados concluidos por el Reich alemán, incluso respecto de materias reservadas a los Estados Federados (Länder). De allí se sigue que la República Alemana ha sucedido al Reich alemán en parte de su territorio propio anterior al 31 de diciembre de 1937, que su orden jurídico considera alemanes a quienes tenían tal nacionalidad alemana durante el Reich alemán o hayan sido recibidos como refugiados o expulsados, "étnicamente alemanes", dentro de los límites que el Reich alemán tenía al 31 de diciembre de 1937, y finalmente, que dentro de esos límites que impuso la diferente forma de estado plasmada en la Ley Fundamental, el orden jurídico interno del Reich y los tratados internacionales que lo obligaban con las otras naciones, conservan vigencia en la República Federal Alemana. Con esto aparece suficientemente contestada la objeción de la defensa según la cual lo único que ésta tiene en común con el Reich alemán "es la ocupación del mismo territorio".

Todas estas consideraciones permiten reconocer jurisdicción a la República Federal de Alemania para juzgar los hechos que motivan la extradición.

4º) Que tampoco cabe acordar razón al recurrente, en lo relativo a las reglas aplicables para determinar si la acción penal por los hechos que dieron lugar al pedido de extradición se halla prescripta. Al respecto, el a quo ha señalado que aun en el caso de que se tomara en cuenta exclusivamente el texto del parágrafo 68 del Código Penal del Reich, vigente al momento de los hechos, cabía computar como actos interruptivos del curso de la prescripción las órdenes de arresto del Amtsgericht de la Ciudad de Stuttgart, del 6 de noviembre de 1963 y del 20 de setiembre de 1972 —cuyas traducciones corren a fs. 66/73 y 22, respectivamente— sin computar los actos de otros tribunales, dictados con anterioridad, que se refieren a un número menor de hechos (confr. fs. 1304); y que el plazo de prescripción originario de 20 años, recién se habría operado en 1992 (confr. fs. 1346 y 1346 vta.). El recurrente no se hace cargo de refutar esa afirmación del a quo, de conformidad con las circunstancias comprobadas en la causa y el derecho extranjero que le es aplicable. Por el contrario, con su silencio ha admitido tácitamente la corrección de la decisión de la Cámara. Al respecto, sólo postula la inaplicabilidad al caso del parágrafo 68 del Código Penal del Reich, porque, según su juicio, ello violaría el "orden público criminal" (según el art. 14 del Código Civil), en la medida en que al momento de comisión de los hechos no eran admitidas por el ordenamiento interno de la República Argentina las causales de interrupción fundadas en actos de procedimiento. El agravio se halla en este punto infundado, y por tal razón debe ser desestimado. Ello es así, por una parte, porque según el art. 655, inc. 5º del Código de Procedimientos en Materia Penal, la prescripción de la acción penal o de la pena deberá juzgarse "según las leyes de la Nación requirente", y por la otra, porque la existencia de diferencias en el modo de regular la prescripción por las leyes extrajeras, no implica necesariamente que estas soluciones diferentes sean contrarias al orden público criminal de la Nación. Esto es especialmente claro si se tiene en cuenta que postular que en todos los casos en que la ley extranjera es diferente a la nacional, ésta debe prevalecer sobre aquélla, implica privar de todo efecto al art. 655, inc. 5º del Código de Procedimientos en Materia Penal. De ser así la única legislación extranjera aplicable sería la que coincidiera exactamente con la legislación interna. Por lo demás, la propia ley 13.569 del 21 de octubre de 1949, que introdujo en el artículo 67 del Código Penal Argentino la "secuela de juicio" como causa interruptiva de la prescripción demuestra que, contrariamente a lo invocado por el apelante, esa institución no es contraria al orden público interno.

Lo señalado hasta aquí permite sostener que el punto ha sido resuelto por los jueces inferiores de forma ajustada a derecho de modo que, demostrado que según las reglas de prescripción del Código Penal del Reich vigentes al momento de los hechos, la acción no puede considerarse prescripta; resulta abstracto el tratamiento de la cuestión relativa a la aplicabilidad de las leyes posteriores que modificaron el régimen de prescripción y, en su caso, también lo es determinar si ello sería repugnante a la garantía del **nulla poena sine lege praevia** consagrada en el art. 18 de la Constitución Nacional.

5º) Que corresponde examinar el último de los agravios del recurrente. A tal fin, resulta necesario decidir si el art. 3º, inc. 1º, de la ley 1612, en cuanto permite la extradición de un ciudadano argentino naturalizado con posterioridad al hecho que motiva el pedido de extradición, ha sido o no derogado por el art. 669 del Código de Procedimientos en Materia Penal que otorga al reo, si fuese ciudadano argentino, la opción de ser juzgado por los tribunales nacionales.

Al respecto, el Tribunal resolvió, en Fallos: 81:176, en favor de la vigencia del art. 3º, inc. 1º de la ley 1612, por lo cual hizo lugar al pedido de extradición de un ciudadano argentino que había obtenido su ciudadanía con posterioridad al hecho objeto de extradición. Esta doctrina se mantuvo hasta Fallos: 266:137, oportunidad en la cual se arribó a la solución contraria.

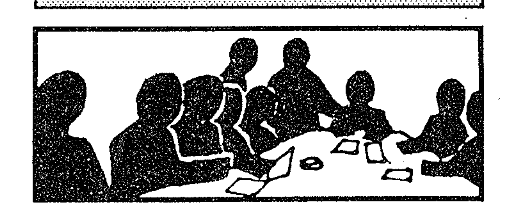
Un examen detenido de la cuestión lleva a esta Corte, en su actual integración, a abandonar la jurisprudencia contenida en el último Fallo citado y retornar, así, a la solución de Fallos: 81:176, conforme a los fundamentos que desarrolló el señor Procurador General Eduardo H. Marquardt en Fallos: 284:459. En su dictamen, el Procurador sostuvo que el art. 669 del rito no era aplicable a supuestos como el presente, pues los términos de la citada disposición al expresar que la hipótesis a la cual alude jugará "si el reo fuese ciudadano argentino" demostraban claramente que la condición de argentino debía ser anterior a la fecha en la cual se cometió el delito que da lugar a la solicitud, o, cuanto menos, a la iniciación de la persecución criminal que da lugar al pedido de extradición. La calidad de reo, sostuvo, se adquiere en tales momentos puesto que el vocablo vale como "inculpado" o "incriminado". El Procurador agregó que "...si bien es cierto que el art. 3º, inc. 1º de la ley 1612 ha sido modificado por el art. 669 citado, esa modificación versa únicamente sobre la posibilidad de opción que acuerda al requerido nacional, en contra de la terminante negativa que contenía la ley 1612. Ello no obsta, sin embargo, a que la restante disposición del art. 3º, inc. 1º, en cuanto dispone en qué momento debe haberse adquirido la ciudadanía argentina, siga teniendo validez como principio rector en la materia, porque es perfectamente separable de la parte modificada y no ha sido expresamente abrogada por el art. 669..."

Esta solución se ve fuertemente robustecida por los términos del dictamen del señor Procurador General Enrique C. Petracchi en Fallos: 293:64 quien, al examinar si el art. 2 de la ley 1612 había sido o no derogado por el Código Procesal Penal, concluyó, luego de un exhaustivo análisis de los antecedente parlamentarios de ambas normas, que era dudoso otorgarle al código el carácter de ley "posterior" respecto de la 1612, si se tenía en cuenta que los correspondientes proyectos legislativos habían sido tratados contemporáneamente por el Congreso de la Nación.

Por lo expuesto, cabe concluir que, conforme al art. 3º, inc. 1º de la ley 1612, no existe óbice para conceder la extradición de Schwammberger, quien recibió la ciudadanía argentina en 1965 y es requerido pr delitos que habrían sido realizados entre 1941 y 1944.

Por ello, y oído el señor Procurador General, se confirma el pronunciamiento de fs. 1275/1348 en cuanto fue materia de apelación y, en consecuencia, se concede la extradición de Josef Franz Leo Schwammberger respecto de los delitos que se detallan en la parte dispositiva del citado pronunciamiento. Notifíquese y devuélvase. — ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI — CARLOS S. FAYT — JORGE ANTONIO BACQUE.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ATILIO IOTTI
S. A. CONST. INMOB. IND. COM. Y FINANC.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de mayo 1990 a las 17 horas en primera convocatoria y 18 horas en segunda convocatoria en el local social de la calle Cucha Cucha 1136 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Vigésimo Noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Remuneraciones del Directorio y Síndico.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1990.
El Directorio
e. 27/4 Nº 3563 v. 4/5/90

ALEGRE PAVIMENTOS
S.A.C.I.C.A.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Zavaleta 1300, Capital Federal el próximo 18 de Mayo de 1990, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Actualización Contable de Bienes de la Ley 19.742 y su contabilización.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 (T.O.), por el Ejercicio No. 21 cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Consideración de la retribución de los Directores y Síndico.
4º) Determinación del número de Directores y su designación por el término de un año; así como Síndicos Titular y Suplente por igual término.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 20 de Abril de 1990.
El Directorio
e. 30/4 Nº 3830 v. 7/5/90

ANTONIO RUGGERO
Sociedad Anónima
IGJ Nº 8394

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 1990 a las 9.30 horas en la sede de Avda. Amancio Alcorta 2337 Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 33, finalizado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Remuneraciones a directores y síndicos.
4º) Disposición de los resultados del ejercicio.
5º) Elección de directores titulares y/o suplentes con mandatos por los próximos tres ejercicios (1990/92).
6º) Designación de síndicos titular y suplente para los próximos tres ejercicios (1990/92).
El Directorio

NOTA: (La asamblea queda simultáneamente citada en segunda convocatoria para una hora después a celebrarse con cualquier quórum).
e. 30/4 Nº 3726 v. 7/5/90

ARKEO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de ARKEO S.A. a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 18 de mayo de 1990 a las diez horas en el domicilio social de Tte. Gral Juan D. Perón 328 2º piso (Estudio Petracchi) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que rubricarán el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación correspondiente al ejercicio social concluido el 31/12/89.
3º) Consideración de la gestión de las autoridades sociales por el mismo ejercicio.
4º) Consideración de la remuneración a las autoridades sociales.
5º) Elección de sindicatura.
6º) Consideración de la propuesta de incrementar el capital social. Fijación, en su caso, de la prima de emisión a aplicar.
7º) Adecuación del estatuto social según lo que se resuelva en el punto anterior.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán comunicar hasta el día 14 de mayo en el horario de 11 a 18 horas en el domicilio donde se realizará la asamblea, la voluntad de concurrir mediante la presentación de la nota a que se refiere el art. 238 de la ley 19.550.
e. 30/4 Nº 3772 v. 7/5/90

ASTUR NORTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Mayo de 1990, a las 18 hs., en la calle Roberto M. Ortiz 1871, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firme el acta.
2º) Ratificación de las Asambleas nº 6 del 2/3/87, nº 7 del 12/3/88 y nº 8 3/3/89.
3º) Consideración por el tratamiento del Balance fuera de término.
4º) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al noveno ejercicio económico finalizado el 29 de Octubre de 1989.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Fijar el número del Directorio, elección de los mismos y elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán confirmar su asistencia en las condiciones del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 30/4 Nº 3771 v. 7/5/90

AUTOLATINA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de mayo de 1990, a las 12.30 horas, en el local de la calle Avenida de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio. Cancelación de la Pérdida.
2º) Establecimiento del número de Directores Titulares y Suplentes por cada clase de acciones para el ejercicio 1990. Su elección por el término de un año.
3º) Establecimiento del número de Síndicos Titulares y Suplentes por cada clase de acciones para el ejercicio 1990. Su elección por el término de un año.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, abril 23 de 1990.
El Directorio
e. 30/4 Nº 3725 v. 7/5/90

AUTOKIPER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AUTOKIPERS S.A., en Sede Social de Lavalle 1290, piso 2, Of. 211, Capital Federal, para el día 23/5/1990 a las 9 Hs.,para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Documentación indicada por el Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el día 31/12/1989 y Resultado del Ejercicio.
3º) Elección Síndico Titular y Suplente.
4º) Remuneración Directorio y Síndico, consideración de sus Gestiones.
El Directorio
e. 2/5 Nº 3974 v. 8/5/90

AGROMOTOR VILLAFAÑE
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1990, a las 15 hs. en San Martín 665, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º Ley 19.550 para el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1989 y destino de su resultado.
3º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio y Síndico.
4º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
5º) Elección de cuatro directores por terminación de sus mandatos.
6º) Elección de un Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 3/5 Nº 4085 v. 9/5/90

AMITAL QUIMICA
Sociedad Anónima
Nº Reg. 1.507.716

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de mayo de 1990, a las 10 hs. en Reconquista 661, 2º P., Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/1989. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la sindicatura;
3º) Destino resultados del ejercicio;
4º) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad;
5º) Designación de liquidadores y síndico.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Síndico Titular
e. 3/5 Nº 4027 v. 9/5/90

"B"

BUN
S. A. I. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 1990, a las 10 horas, en el local social de Monroe 860, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Tratamiento de los estados prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989;
3º) Honorarios de Sindicatura;
4º) Elección de Directores y fijación de su número;
5º) Honorarios del Directorio para el ejercicio 1990;
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 27/4 Nº 3527 v. 4/5/90

BETTYBE
S.A.I.C.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria en primer convocatoria para el día 21 de mayo de 1990 a las 8:30 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 9:30 horas, en el local social de la calle Bucarelli 1160/64 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 21º ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
4º) Aprobación del procedimiento utilizado con relación a los anticipos de honorarios al Directorio.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6º) Consideración de los honorarios del Síndico Titular.
7º) Aprobación de los honorarios al Directorio en exceso de los límites del Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
9º) Prescindencia de la sindicatura según el Art. Nº 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Reforma de los Art. Nº 8 y 11 del Estatuto Social. Para la concurrencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia hasta las 17 horas del día 15 de Mayo de 1990.
El Presidente
e. 30/4 Nº 3735 v. 7/5/90

BAITER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BAITER S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social Av. Ramos Mejía 1680, Capital Federal, el día 21 de mayo de 1990 a las 11 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989 Destinos de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración al Directorio en exceso de lo previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550 y Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos por un nuevo período.

6º) Elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora en el nuevo período.
El Directorio
e. 2/5 Nº 3955 v. 8/5/90

"C"

CANTERAS SIME
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestro local social de la calle Suipacha 370, 6º A, Capital Federal, el día viernes 18 de mayo de 1990, a las 9 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y consideración de los Honorarios del Directorio.
El Directorio

Depósito de acciones: según art. 238 Ley 19.550. Jueves 10, viernes 11 y lunes 14 de mayo de 10 a 16 horas.
e. 27/4 Nº 3552 v. 4/5/90

CAPESA
S. A. I. C. F. I. M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 15 de mayo de 1990, a las 20 horas en Avda. Julio A. Roca 733, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación de los honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia por el ejercicio vencido. Excedente art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de los documentos del inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, referente al ejercicio cerrado el 31/12/89.
4º) Tratamiento del Resultado del ejercicio cerrado el 31/12/89.
El Directorio
e. 27/4 Nº 3588 v. 4/5/90

CITREX
Sociedad Anónima
Expediente Nº 16.861

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 853 de esta Capital Federal el día 15 de mayo de 1990 a las 11,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada en el Artículo 234, Inciso 1 de la Ley 19.550 y normas complementarias correspondiente al Ejercicio Nº 27 cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y de los Resultados Acumulados y tratamiento de los mismos.
4º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de Contador Certificante Titular y Suplente.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 234 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor a tres días a la fecha de la convocatoria.
e. 27/4 Nº 3033 v. 4/5/90

CLINICA OLIVOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por cinco (5) días: Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1990, a las 11,30 horas, en la calle Sarmiento Nº 643 Piso 7, Oficina 730, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la emisión de acciones a integrarse en efectivo a la par dentro del quíntuplo del Capital Social.
3º) Consideración del procedimiento de ajuste a la integración, del valor nominal de las acciones.
El Directorio

NOTA: Se hace saber que los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán anunciar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación en el establecimiento: Arenales Nº 1525 de la localidad de Florida Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires o en la calle Sarmiento Nº 643, Piso 7, Oficina 730 de la Capital Federal en días hábiles de 13 a 15 horas.
e. 27/4 Nº 3606 v. 4/5/90

CONFITERIA RICHMOND FLORIDA
Sociedad Anónima
I. G. J. Nº 37.552

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a reunirse en asamblea ordinaria el día 19 de mayo de 1990 en Florida 466, Buenos Aires, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación prevista por el art. 234, punto 1, de la ley Nº 19.550, correspondiente al 20º ejercicio económico de la sociedad, cerrado el día 31 de enero de 1990.
2º) Retribución a los directores de la sociedad dentro de lo previsto por el art. 261 de la ley Nº 19.550: a) 4º párrafo de dicha norma (Arts. 7º y 8º del estatuto); b) Arts. 7º y 11º b del estatuto.
3º) Destino del resultado económico final del ejercicio (Art. 11º del estatuto).
4º) Gestión del Directorio (Arts. 72 y 275 de la ley Nº 19.550).
5º) Garantía de los directores (Art. 256 de la ley Nº 19.550 y 7º del estatuto).
6º) Fijación del número de directores titulares (Art. 255 de la Ley Nº 19.550 y 7º del estatuto) y suplentes (Arts. 258 y 284 de la ley Nº 19.550 y 9º del estatuto) y elección, en ambos casos, por un año.
7º) Vigencia de poderes otorgados.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, abril 21 de 1990.
El Directorio

Advertencia: A efectos de concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar a la sociedad la comunicación que establece el art. 238 de la ley Nº 19.550, y acreditar identidad si les fuere requerido.
e. 27/4 Nº 3550 v. 4/5/90

CRISTANTE HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria a celebrarse el día 16 de mayo de 1990, a las 10,30 horas en la sede Social de la calle Fonrouge 2545, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Remuneración y honorarios del Directorio y Síndico.
3º) Consideración de la actualización contable de la Ley 19.742, todo al 31/12/1989.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
El Directorio

Se recuerda las disposiciones de la Ley 19.550.
e. 27/4 Nº 3580 v. 4/5/90

CARBORUNDUM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Reg. Nº 7.014

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 de mayo de 1990, a las 9 horas, en Talcahuano 736, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989 y del resultado de dicho ejercicio.
2º) Remuneración de la Sindicatura y Directorio (artículo 261 de la Ley Nº 19.550)
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.
e. 30/4 Nº 3780 v. 7/5/90

CAUSA CAMPOS UNIDOS ARGENTINOS
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 29 de mayo de 1990 a las 10:00 horas en Suipacha 268 - piso 12º (Estudio M&M Bomchil) de esta Capital Federal y en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día y en el mismo lugar (art. 8º del Estatuto Social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 (t.o. 1984) correspondiente al 19º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Aprobación de la gestión del Socio Administrador y de la Sindicatura.
3º) Propuesta de Asignación de resultados, remuneración del Administrador s/art. 261 de las Ley 19.550 (t.o. 1984) y de la Sindicatura.
4º) Elección de Administrador Titular y Suplente (art. 6º del Estatuto Social).
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Autorización para que los Administradores y Síndicos ejerzan funciones en sociedades de similar objeto social s/art. 273 de la ley 19.550 (t.o. 1984).
7º) Propuesta de Aumento de Capital.
8º) Reconversión de acciones s/art. 39 Ley 23.697;
9º) Modificación del art. 4º del Estatuto Social.
10º) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Administrador.
El Socio Administrador

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber comunicado a la Sede Social, Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal, con tres días hábiles de anticipación su voluntad de participar en la misma (art. 238 - Ley 19.550) en el horario de oficinas de 10 a 16 horas.
e. 30/4 Nº 3714 v. 7/5/90

CLINICA LAS HERAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 1990 a las 18 hs. en Av. Las Heras 2492 - Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea Gral. Ordinaria.
2º) Consideración Documentos Art. 234 Inciso L Ley 19.550 al 31/12/89.
3º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio.
4º) Aumento de la reserva legal al 20 % del Capital para adecuarlo a los requerimientos legales.
5º) Causa del incumplimiento de los plazos legales.
6º) Elección de Directores.
7º) Elección de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 30/4 Nº 3723 v. 7/5/90

CLINICA Y SANATORIO CORDOBA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Mayo de 1990 a las 18 horas, en la calle Córdoba 3371, Capital, o en el mismo lugar y día una hora después en segunda convocatoria si fuera menester para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550.
3º) Elección de los miembros del Directorio, remuneración del mismo y consideración de sus respectivas gestiones.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
El Presidente
e. 30/4 Nº 3798 v. 7/5/90

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio del CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A., convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el próximo 29 de mayo de 1990 a las 10 horas; y en Segunda Convocatoria el día 29 de mayo de 1990 a las 11 horas en el local sito en la calle Lavalle 415 - piso 1- Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 4 cerrado el 31 de diciembre de 1989. Tratamientos de los resultados no asignados.
2º) Fijación del número de miembros Titulares y Suplentes para integrar el Organo Directivo, entre un mínimo de tres y un máximo de diez miembros Titulares y un máximo de cinco miembros Suplentes de acuerdo con el art. 7 del estatuto social.
3º) Elección del número de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo con lo resuelto en el punto anterior, con mandato por dos años.
4º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por dos años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea rige el artículo 238 - Ley 19.550.
e. 30/4 Nº 2650 v. 7/5/90

COMPONENTES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Mayo de 1990, a las 8 hs. en 1ra. convocatoria y a las 9 hs. en 2da. convocatoria, en la sede de Av. Figueroa Alcorta 3009 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio No. 19 cerrado al 31/12/89
3º) Afectación de la perdida del ejercicio y consideración de honorarios Directorio pese a la no existencia de utilidades.
4º) Designación de Directorio Titular y Suplente por el término de 3 años.
El Directorio
e. 30/4 Nº 3776 v. 7/5/90

CaBosh
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 21/5/90 a las 17,30 hs, en Tacuarí 1792- Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Artículo 234- Ley 19.550 Ejercicio 1989, consideración.
3º) Elección Directores y Síndicos (número).
4º) Destino Ganancias Ejercicio.

El Directorio
e. 2/5 Nº 3954 v. 8/5/90

COMPAÑIA DE INTERCAMBIO COMERCIAL COGIS SUDAMERICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COMPAÑIA DE INTERCAMBIO COMERCIAL COGIS SUDAMERICA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 22 de mayo de 1990, en primera convocatoria para las 9,00 horas y en segunda convocatoria para las 10,00 horas, en el local social de Corrientes 3169-11º110- Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1988 y 31 de diciembre de 1989.
2º) Remuneración al Directorio y Síndico. En Asamblea Extraordinaria: 1) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad. 2) Aprobación del balance final de liquidación y destino de los fondos remanentes.
3º) Designación de liquidador y depositario de la documentación de la sociedad y apoderados para tramitar la inscripción de la disolución.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 23/4/90.

El Directorio
e. 2/5 Nº 3973 v. 8/5/90

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca en primera convocatoria a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 22 de Mayo de 1990 a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, en México 628 - 5º Piso "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social y su emisión.
3º) Modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales.

El Directorio
e. 2/5 Nº 3938 v. 8/5/90

CACCIOLA
S. A. C. I. I.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 21 de mayo de 1990, a las 20 horas, en el local de la Avda. Córdoba 762, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Considerar la Actualización Contable Ley 19.742.
3º) Considerar documentos Art. 234, Ley 19.550 del Ejercicio, al 31 de diciembre de 1989.
4º) Resolver sobre honorarios Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Elección de Directores y Síndicos.
7º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 3/5 Nº 4168 v. 9/5/90

CENTRO DE COMPUTOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el 21 de mayo de 1990 a las 17,00 hs. en el local social sito en la calle Santiago del Estero 301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos Correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de corresponder aprobación de las retribuciones que excedan el máximo establecido por el art. 261 de la Ley 22.903.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.

El Presidente

NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencias, los señores accionistas deberán comunicar a las Sociedad su voluntad de asistir a la Asamblea de acuerdo a lo prescripto por el artículo 238 de la Ley 22.903 en el horario de 14 a 18 hs.

e. 3/5 Nº 4139 v. 9/5/90

CITYMAT
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Nº Inscrip. I.G.J.: 12.829

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas para el día 21 de mayo de 1990, a las 19 horas en Av. Independencia 466, 1º Piso, Of. "E", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital a más del quíntuplo mediante suscripción e integración de acciones en efectivo.
3º) Emisión de nuevas acciones para la adecuación del valor nominal de las mismas.
4º) Modificación del Artículo 4º del Estatuto Social.

El Directorio

En caso de no realizarse en primera convocatoria por falta de quórum, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el mismo día pero a las 20 horas con asistencia de los presentes.

e. 3/5 Nº 4041 v. 9/5/90

COSALVA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22/5/1990. En la sede social sita en la calle 25 de Mayo 489, 4º piso, Buenos Aires, a las 15 hs. en primera convocatoria y a falta de quórum la asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora más tarde del mismo día y lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación según Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Elección del Directorio por el término de dos años;
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año;
4º) Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

El Presidente

NOTA: Los accionistas deberán depositar en la sede social, 25 de Mayo 489, 4º piso, Buenos Aires, sus acciones hasta tres días hábiles antes de la fecha de realización de la asamblea, venciendo dicho plazo el día 17 de mayo de 1990.

e. 3/5 Nº 4141 v. 9/5/90

"D"

DOMINGO BONGIORNO Y CIA.
S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 1990, a las once horas, en la calle Diógenes Taborda 982/90, Capital Federal, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989. Aprobación de la gestión de Directores y Síndico.
2º) Distribución de utilidades. Remuneraciones a Directores y Síndicos.
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 27/4 Nº 3658 v. 4/5/90

DICON
Sociedad Anónima (en liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de DICON S.A. (en liquidación) para la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 1990 a las 16 horas en calle 25 de Mayo 606 - Piso 1º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de presidente de la asamblea.
2º) Designación de quienes juntamente con el presidente de la asamblea confeccionarán y firmarán el acta.
3º) Encuadramiento de DICON S.A. (en liquidación) en el tipo societario previsto en la Sección VI, Capítulo 2º de la Ley Nº 19.550: Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria.
4º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Cesación de la comisión liquidadora designada y nombramiento de un liquidador en su reemplazo.
6º) Informe de la comisión liquidadora cesante sobre lo actuado durante el plazo de su desempeño y sobre el estado económico-financiero de DICON S.A.
7º) Instrucciones al liquidador sobre las tareas de liquidación a llevar a cabo.

El Subsecretario

NOTA: Los señores accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán comunicar su voluntad en tal sentido hasta tres días hábiles antes de la fecha de celebración, cursando esa comunicación a calle 25 de Mayo Nº 606 - Piso 1º - Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 horas.

e. 27/4 Nº 674 v. 4/5/90

DOLOMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 18 de Mayo próximo en Riobamba 340 8º piso "H" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, cuadros complementarios, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor del Ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 1989, y resultado.
3º) Distribución del saldo del resultado.
4º) Remuneración del Directorio (art. 261 4º párrafo).

El Presidente
e. 30/4 Nº 3721 v. 7/5/90

DON JULIAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Mayo de 1990, a las 16 hs. en 1ra. convocatoria y a las 17 hs. en 2da. convocatoria, en la sede de Julián Alvarez 2474 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio No. 13 cerrado al 31/12/89.
3º) Afectación de Resultados y remuneración Directorio.
4º) Designación de Directorio titular y suplente por el término de 3 años.

El Directorio
e. 30/4 Nº 3777 v. 7/5/90

DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS
Sociedad Anónima
Expte. nº 35.669

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1990, en Olazábal 2877 - Capital Federal a las 18 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico durante el ejercicio.
4º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del art. 273 de la ley Nro. 19.550.
5º) Consideración de los resultados no asignados. Remuneración del Directorio y Síndico;
6º) Capitalización del ajuste de capital;
7º) Aumento del Capital;
8º) Determinación del número de Directores. Nombramiento de Directores y Síndicos.

El Directorio
e. 30/4 Nº 3638 v. 7/5/90

DOMINGO Y EDUARDO D' ESPOSITO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Av. Corrientes 1628 Piso 4 "A" Capital Federal a las 18 hs. del día 21 de mayo de 1990 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Expresión de las causas por las cuales se celebrará la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 referente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
4º) Retribución al Directorio y a la Sindicatura.
5º) Aumento del capital por capitalización del "Ajuste al Capital", y consecuentemente con lo resuelto, conversión y canje de los títulos en circulación por nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables v/n A 1, c/u.
6º) Aumento de capital por nueva suscripción y emisión de acciones con prima.
7º) Según lo que se resolviera al ser considerada los puntos precedentes del Orden del Día, modificación del Estatuto Social de acuerdo con lo que se apruebe y adecuación del mismo Estatuto a la ley de sociedades comerciales.
8º) Destino de los resultados.
9º) Elección de un síndico titular y suplente con mandato por un año.

El Directorio

Se recuerda las disposiciones legales y estatutarias existentes en cuanto a la representación de accionistas en la Asamblea.

e. 2/5 Nº 3900 v. 8/5/90

"E"

EXPRESO LA NUEVA ERA
Sociedad Anónima
I. G. J. Nº 20.362

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EXPRESO LA NUEVA ERA S. A.,

para el día 23 de mayo de 1990 a las 15 hs. en la calle Mariano Acha Nº 3743, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria; Inventarios y Balances; Estados Contables; Cuadros de resultados y demás documentación contable de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Designación de Directores titulares y suplentes y del Consejo de Vigilancia.

El Directorio
e. 27/4 Nº 3654 v. 4/5/90

ETCARBA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Estación de Transferencia de Cargas Buenos Aires Sociedad Anónima" a celebrarse el día 22 de Mayo de 1990 a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Avda. de Mayo 1370- 8º Piso Of. 204- Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificaciones del Estatuto Social.
a) - Aumento del Capital Social.
b) - Ampliación del Objeto Social.
c) - Adecuación: Organos de Dirección y Fiscalización.

El Directorio
e. 2/5 Nº 3858 v. 8/5/90

E. A. D. A.
S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de mayo de 1990, a las 18 horas, en Joaquín V. González 4976, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inciso 1), ley 19.550 ejercicio 31/12/89.
2º) Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 23 de abril de 1990.

El Directorio
e. 3/5 Nº 4036 v. 9/5/90

EL HOGAR CROATA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

El Directorio de "EL HOGAR CROATA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL FINANCIERA e INDUSTRIAL", convoca a Asamblea General Ordinaria al día 21 de mayo de 1990 en Boedo 1061, Capital Federal a las 17 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 38 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989, y distribución de las utilidades;
2º) Elección de directores titulares y suplente en reemplazo de los que finalizan su mandato;
3º) Elección de síndicos titulares y suplente;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 3/5 Nº 4188 v. 9/5/90

EL SAUZAL
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 21 de mayo de 1990 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Avda. R. S. Peña 570, 4º piso, Cap. Fed., con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación, art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 del ejercicio cerrado al 31/12/89.
3º) Aprobación de la cuenta Ajuste de Capital y su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Designación de síndico, titular y suplente.

El Directorio

Se recuerda a los señores socios y accionistas las previsiones del artículo undécimo de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones y asistencia a Asamblea.

e. 3/5 Nº 4134 v. 9/5/90

EMPRESA DE TRANSPORTES LOS ANDES
S. A. C.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1990, a las 19 horas, en la calle Paz Soldán 5035, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1989.
2º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Elección de Directores Titulares en reemplazo de los que finalizan su mandato.
4º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 25 de abril de 1990.

El Directorio
e. 3/5 Nº 4121 v. 9/5/90

"F"

FABRICA ARGENTINA DE CADENAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 1990 a las 14 horas en Primera Convocatoria y a las 15 horas en Segunda Convocatoria, que tendrá lugar en el local de la Sede Social, Talcahuano 38, 3º piso "A" y "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al Trigésimo Sexto Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Retribución de Directores y Síndicos conforme Art. 261, Ley 19.550.
4º) Proyecto de Asignación de Resultados.
5º) Fijación números de cargos y renovación de miembros del Directorio por vencimiento de sus mandatos.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia.

e. 27/4 Nº 3607 v. 4/5/90

FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Mayo de 1990 a las 11 Horas, que tendrá lugar en el local de la sede social Hipólito Yrigoyen 850 2o. Piso Of. 228 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 37 cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio y Sindicatura por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 ley 19.550. Proyecto distribución de dividendos.
4º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio, por vencimiento en sus mandatos.
5º) Elección de un Síndico titular y suplente por vencimiento en sus mandatos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 30/4 Nº 3694 v. 7/5/90

FINANBULL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día miércoles 29 de Mayo de 1990, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en San Martín 793, piso 2º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación inciso 1º, artículo 234, de la Ley número 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989. Retribución directores y síndicos (artículo 261 en su caso).
3º) Consideración y destino de las disponibilidades sociales.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por un año.
5º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.

El Directorio
e. 30/4 Nº 3835 v. 7/5/90

FORTIN MORENO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 21 de Mayo de 1990, a las 17 horas en la sede social, Juncal 860, 7º Piso, Departamento F, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación enunciada por el artículo Nº 234 de la Ley Nº 19.550 en su inciso 1º, correspondiente al ejercicio concluido el 30 de Noviembre de 1989.
2º) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Designación de un director titular con mandato hasta la celebración de la asamblea que considere el ejercicio que termina el 30 de Noviembre de 1990, en reemplazo de un director de igual categoría, fallecido.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia de acuerdo al 2º párrafo del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se recuerda el art. 239 de la Ley citada.

e. 30/4 Nº 3730 v. 7/5/90

FRIGOCAR
Sociedad Anónima
IGJ Nº 14289

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 1990 a las 8.30 horas en la sede de la calle Luzuriaga 637 Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 28 finalizado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Remuneraciones a directores y síndicos.
4º) Disposición de los resultados del ejercicio.
5º) Elección de directores titulares y/o suplentes con mandato por los próximos tres ejercicios (1990/92).
6º) Designación de síndicos titular y suplente para los próximos tres ejercicios (1990/92).

El Directorio

NOTA: (La asamblea queda simultáneamente citada en segunda convocatoria para una hora después a celebrarse con cualquier quórum).

e. 30/4 Nº 3727 v. 7/5/90

FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y ANDINISMO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 1990, a las 19 horas en el local de la calle Viamonte 1560- Buenos Aires, con el propósito de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos delegados presentes para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Lectura y aprobación del acta anterior.
3º) Consideración de la memoria, Balance General e Inventario correspondientes al ejercicio 89/90.
4º) Elección según los Arts. 5, 17, 22, 23, 24, 37 y 38 de los Estatutos de: 5 miembros titulares de la Comisión Directiva por dos años ante el vencimiento de los mandatos de los señores Iván Gancedo, Carlos Eiras, Pablo Rosenkjer, Fernando Guiñazú (electo por un año) y Federico van Ditmar (electo por un año) y un miembro titular por un año ante la renuncia del señor Gabriel Ruiz. Elección de un miembro suplente de la Comisión Directiva por 2 años por finalización del mandato del señor Rodolfo García Sussini (electo por 1 año).
5º) Elección de acuerdo al Art. 39 de los Estatutos de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por 1 año por vencimiento de los mandatos de los señores Wolf Weggelin y Alejandro Stengel, titular y suplente respectivamente.
6º) Fijación de la Cuota Anual a pagar por las entidades afiliadas de conformidad a lo establecido en el Art. 4to. de los Estatutos.

El Presidente
e. 2/5 Nº 3366 v. 4/5/90

FERNANDEZ LONG Y REGGINI
Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos y Servicios "FLYRSA"
Registro Nº 26.251

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de Mayo de 1990, a las 15 horas, en el local de nuestra sede social Av. Leandro N. Alem 1074, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la demora en la citación.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989; aprobación de la gestión del directorio y síndico.
4º) Consideración de los resultados; remuneración a los directores y síndico (art. 261 de la Ley 19.550) y distribución.
5º) Elección de directores titulares y de síndico titular y suplente.

El Directorio
e. 3/5 Nº 4113 v. 9/5/90

FOTOGEN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el art. 234, inc. 1 y 2 de la ley 19.550 convócase a Asamblea

Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 1990 a las 9,00 horas en el domicilio social sito en la calle Herrera 1515, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del revalúo ley 19.742 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 y 294 inc. 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 34 finalizado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1989.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso a lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550 y a la Sindicatura.
5º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 3/5 Nº 4122 v. 9/5/90

FUNDIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de Mayo de 1990, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Uruguay 667; Piso 11º "D" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social y modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.
2º) Prescindencia de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550 y modificación de los Artículos Octavo y Décimo Primero de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósitos de las mismas hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.

e. 3/5 Nº 4135 v. 9/5/90

FUNDIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de Mayo de 1990, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Uruguay 667 Piso 11º "D" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de Junio de 1987; 30 de Junio de 1988 y 30 de Junio de 1989.
3º) Fijación del Número de Directores y elección de los mismos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.

e. 3/5 Nº 4132 v. 9/5/90

"G"

GRESPANI
S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 23.048

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 16 de mayo de 1990 a las 11 horas, en la calle Posadas 1643, 10º Piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y Sindicatura con mandato por un ejercicio.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 27/4 Nº 3594 v. 4/5/90

GOLAGO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se hace saber por el término de cinco días que se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Mayo de 1990 a las 20:30 Horas en el local sito en Florida 556 2º Piso Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Elección de miembros del Directorio. Designación de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

e. 30/4 Nº 3517 v. 7/5/90

GARAYU
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día miércoles 29 de Mayo de 1990, a las 15,30 horas, en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, en San Martín 793, piso 2º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación inciso 1º, artículo 234, de la Ley número 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
3º) Distribución de utilidades y honorarios de directores y sindicatura (artículo 261 en su caso).
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por un año.
5º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.

El Directorio

e. 30/4 Nº 3836 v. 7/5/90

"H"

HOTEL FRENTE AL MAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Mayo de 1990 a las 15 hs. en Av. Corrientes Nº 1642 P. 12 Of. 198, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos 1; 11 y 16;
2º) Designación de Director Suplente;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 3/5 Nº 4015 v. 9/5/90

"I"

ICER
S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 28 de mayo de 1990 a las 10:00 horas en Suipacha 268 - piso 12º (Estudio M&M Bomchil) de esta Capital Federal y en segunda convocatoria el mismo día en el mismo lugar a las 11:00 horas (art. 12º del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Revalúo Técnico practicado sobre los inmuebles rurales propiedad de la sociedad el 31 de diciembre de 1989.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 (t.o. 1984) correspondiente al 22º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Remuneraciones de los Directores- gerentes y honorarios del Directorio s/art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y de la Sindicatura.
5º) Determinación del número de directores y su designación.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Autorización para que los Directores y Síndicos ejerzan funciones en sociedades de similar objeto social s/art. 273 de la ley 19.550 (t.o. 1984).
8º) Reconversión de acciones s/art. 39 Ley 23.697.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber comunicado a la Sede Social, Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal, con tres días de anticipación su voluntad de participar en la misma (art. 238 - Ley 19.550).

e. 30/4 Nº 3713 v. 7/5/90

I.M.A. INVESTIGADORES MINEROS ARGENTINOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de Mayo de 1990, a las 16,00 horas en Avenida Corrientes 753 7º Piso Dto. "F" Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 17,30 horas, conforme lo previsto en el Estatuto Social y en el artículo 237 de la Ley 19.550 (y modificatorias), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico nº 3 cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación del su remuneración.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1990.

El Vice Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de comunicar su concurrencia a la Asamblea (art. 238 de la Ley 19.550 y modificatorias) con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta las 18.00 horas del día 15 de Mayo de 1990.

e. 30/4 Nº 3793 v. 7/5/90

INDUSTRIA PAPELERA AZULEÑA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Mayo de 1990 a las 12 horas, en la sede social sita en Amado Diab y Laprida, Azul, Provincia de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 31 finalizado el 30 de Junio de 1989.
3º) Consideración del Revalúo Ley 19.742 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1989.
4º) Elección de Síndico titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentar los títulos o certificados de depósito para poder asistir a la Asamblea. Se deja constancia que la Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

e. 3/5 Nº 4068 v. 9/5/90

INDUSTRIAS PUNTANAS
Sociedad Anónima
Expediente Nº 10.244

CONVOCATORIA

Convócase a Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1990, en Tte. Gral. J. D. Perón 1628, 7º Piso, Cap., a las 17,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Aprobación de los honorarios a Directores y Síndicos.
3º) Destino de los resultados.
4º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 26 de abril de 1990.

El Directorio

e. 3/5 Nº 4083 v. 9/5/90

"J"

J.A. DIHARCE Y CIA.
S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Registro nº 12.428. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1990, a las 10 horas, en el local social San Martín 474 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, Ley 19.550, inc. 1º y actualización de valores contables Leyes 19.742 y 21.525, correspondientes al ejercicio económico nº 30 cerrado el 31/12/89. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
3º) Remuneración al Directorio superior al 25 % de las utilidades y retribución al Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de Directores titulares por un año, fijando previamente su número, Síndico Titular y suplente.

El Directorio

e. 2/5 Nº 3870 v. 8/5/90

JOSE CENTRONE E HIJO
S.A.I.C.
Nº de Inscripción en la Inspección Gral. de Justicia: 7592

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "JOSE CENTRONE E HIJO S.A.I.C.", a la asamblea ordinaria a realizarse el 21 de mayo de 1990 a las 16 horas, en México 1577, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1 , ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31/12/1989.
2º) Destino de los resultados acumulados.
3º) Elección de los directores titulares y dos suplentes por el término de tres años; síndico titular y suplente por el término de un año y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 3/5 Nº 4046 v. 9/5/90

"L"

LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de mayo de 1990, a las 18 horas, en el local de la calle Ramón Freire 3151, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/1989;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Elección de miembros titulares y suplentes del Organo de Fiscalización;
5º) Retribución a directores por funciones técnico-administrativas (art. 261-parte 3ª Ley 19.550).

El Presidente
e. 30/4 Nº 3242 v. 7/5/90

LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de Mayo de 1990, a las 19,00 horas, en el local de la calle Ramón Freire 3151, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;
3º) Reforma del art. 4º de los Estatutos.

El Presidente
e. 30/4 Nº 2943 v. 7/5/90

LINEA DE MICROOMNIBUS 47
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A." a asamblea general ordinaria para el día 21 de mayo de 1990, a las 19 horas, en Zuviria 5026 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º, ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Consideración destino acciones art. 220 ley 19.550.

El Directorio
e. 30/4 Nº 3763 v. 7/5/90

LAMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas Asamblea Gral. Ordinaria día 21/5/90 16 Hs., en Avda Larrazábal 1320, Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Docs. art. 234 inc. 1 ley 19.550 ejerc. 31/12/89.
2º) Consideración de la act. contable ley 19.742.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 2/5 Nº 3905 v. 8/5/90

LANDES DE SAN RAFAEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 21 de mayo de 1990 a las 12.30 horas, en la Sede de la Sociedad, sita en Florida Nº 328 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones que determinaron la convocatoria a Asamblea fuera del plazo fijado por el artículo 234 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan.

El Directorio
e. 3/5 Nº 4159 v. 9/5/90

LA RUEDA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria en C. Pellegrini 465, Capital, para el 22/5/90, 10 hs., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia socio comanditado y su transformación en comanditario.
2º) Aumento del capital y reformas estatutos.

La Socia
e. 3/5 Nº 4014 v. 9/5/90

"M"

MARMAX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por 5 (cinco) días, convócase a Asamblea General Ordinaria, a los Señores Accionistas de MARMAX S.A., para el día 18 de Mayo de 1990, a las 17 horas en Primera Convocatoria y a las 18 horas, en Segunda Convocatoria, en la sede de la calle Paraná 552, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio número 9, cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
3º) Destino de los resultados.
4º) Elección del Síndico titular y suplente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que el depósito de las acciones para concurrir a la Asamblea, debe realizarse con tres (3) días hábiles de antelación a la misma, en la calle Paraná 552, 5º Piso, Capital Federal.
Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

e. 30/4 Nº 3987 v. 7/5/90

MAQUETEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase Asamb. Gral. Ordinaria 28 Mayo 1990 14 hs 1º Convoc. y 15 Hs. 2º Convoc. Salta 167 6º B, Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas aprobar acta.
2º) Consideración Doc. Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 Ejerc. Nº 12 finalizado 31 Diciembre 1989.
3º) Consideración Resultado Ejerc. Nº 12.
4º) Aprobación gestión Directores y Síndico Ejercicio Nº 12.
5º) Fijación número y elección Directores.
6º) Elección Síndico Titular y Suplente.

El Presidente
e. 30/4 Nº 3595 v. 7/5/90

MOLINO HARINERO CARHUE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 21 de Mayo de 1990, a las 19 horas, en la sede social, Juncal 860, 7º Piso, Departamento F, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación enumerada por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1989.
2º) Consideración de los motivos que originaron que la convocatoria se efectuase fuera de término.
3º) Aprobación de la gestión del Comité Ejecutivo, del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Aprobación de la retribución a los miembros del Directorio y del Comité Ejecutivo para tareas técnico administrativas aun cuando superen los límites determinados por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio determinando la retribución de los bonos de participación y la distribución del saldo de utilidades del ejercicio.
6º) Designación de un director titular con mandato hasta el día en que se celebra la asamblea que considere el ejercicio que cierra el 30 de Noviembre de 1991 en reemplazo de un director de igual categoría fallecido.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia de acuerdo al 2º párrafo del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se recuerda el art. 239 de la Ley citada.

e. 30/4 Nº 3731 v. 7/5/90

MUNICH RECOLETA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Mayo de 1990, a las 17 hs., en la calle Roberto M. Ortiz 1871, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
2º) Ratificación de las Asambleas nº 6 del 13/3/87, nº 7 del 13/3/88 y nº 8 del 6/3/89.
3º) Consideración por el tratamiento del Balance fuera de término.
4º) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al noveno ejercicio económico finalizado el 29 de Octubre de 1989.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio.
7º) Consideración de los Honorarios a Directores y Síndicos.
8º) Fijar el número del Directorio, elección de los mismos y elección de Síndico titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán confirmar su asistencia en las condiciones del art. 238 de la Ley 19.550.

e. 30/4 Nº 3770 v. 7/5/90

MARMOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionista a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de mayo de 1990, a las 16 hs. en Av. Córdoba 1417, piso 2, dto. "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los elementos del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/1989.
3º) Fijación honorarios en exceso al límite del art. 261 Ley 19.550 y ratificación de las remuneraciones de los Directores que desempeñan funciones técnicas- administrativas.
4º) Remuneración del Contador Certificante del Balance al 31/12/1989.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que se encuentran a disposición toda la documentación pertinente, además deberán depositar sus acciones o certificados de acuerdo a las leyes en vigencia, de 13 a 17 horas en Av. Córdoba 1417, piso 2, dto. "A", Capital Federal.

e. 2/5 Nº 3845 v. 8/5/90

MIRAFLORES COUNTRY CLUB
Sociedad Anónima
Registro Nº 50.399

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionista a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Mayo de 1990 a las 19 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Suipacha 1380, 1o. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1) de la ley No. 19.550 modificada por la ley No. 22.903, correspondientes al XV. Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Consideración de la gestión del Directorio a la misma fecha.
4º) Fijación de honorarios al Síndico por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989.

El Directorio

NOTA: En caso de no existir quórum necesario la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 20 horas. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Libro Registro de Asistencia, hasta 3 días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.

e. 2/5 Nº 3840 v. 8/5/90

MECANOPLASTICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Mayo de 1990, a las 15 horas en la sede de la Sociedad, Av. del Libertador 5360, 3º Piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, apartado 1 de la Ley 19.550.
2º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 3/5 Nº 4149 v. 9/5/90

"N"

NAVA
S. A. C. I. I. F. A.
Registro Nº 39.442

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de mayo de 1990 a las 11 hs. en Cerrito 286, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550 ejercicio al 31/12/1989.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección Síndico titular y suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 27/4 Nº 3523 v. 4/5/90

NORWINCO
S.A. (En Liquidación)
Registro en la I.G.J. Nº 6832

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a sesionar en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1990, a las 15 horas, en el local sito en 25 de Mayo 145, 2º Piso, Oficina 234, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del Balance y demás documentación contable e informativa requerida por la Ley 19.550, Art. 234, inc. 1º), correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1989.

3º) Consideración de la remuneración del Síndico y elección del mismo.
4º) Aprobación de la gestión del Liquidador y del Síndico. Determinación de la remuneración del Liquidador.
El Delegado-Liquidador

NOTA: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósito válidos, en 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina 234, Buenos Aires, hasta el día 23 de mayo de 1990, en el horario de 11 a 15 horas.
e. 30/4 Nº 3732 v. 7/5/90

NYACK
Sociedad Anónima
Expediente Nº 86.616

CONVOCATORIA

Convócase a Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1990, en Tte. Gral. J. D. Perón 1628, 7º Piso, Cap., a las 15,00 horas, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Aprobación de los honorarios a Directores y Síndicos.
3º) Destino de los resultados.
4º) Designación de Directores por dos años y Síndico Titular y Suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 26 de abril de 1990.
El Directorio
e. 3/5 Nº 4084 v. 9/5/90

"O"

OLIALFER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, conjuntamente, en primera y segunda convocatoria, para el día 21 de mayo de 1990, a las 10 y a las 11 horas respectivamente, en Lavalle 900, Piso 6º, "B", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos (2) accionistas para suscribir el Acta.
2º) Dejar sin efecto la reforma estatutaria y la parte no cumplida de la suscripción por el aumento de capital, resueltos en la Asamblea General Extraordinaria del 26/12/1986. Asimismo se resolverá sobre la anulación de las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13/1/1988, dejándose sin efecto la capitalización de saldos de revalúo contable.
3º) Aumento del capital social (art. 197 párr. 1º L.S.C.) mediante la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futura emisión de acciones.
4º) Reforma de los Estatutos Sociales (modificación de los artículos 9 -art. 284 infine LSC- y 4 -capital social-.
5º) Fijación del número y designación de los miembros titulares y suplentes del órgano de administración.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, reformada por la Ley 22.903.
e. 30/4 Nº 3751 v. 7/5/90

ORNAPRESS ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Mayo de 1990, a las 8 horas en Avda. Corrientes 327, Piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado al 31/12/89 y de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
El Directorio
e. 30/4 Nº 3807 v. 7/5/90

"P"

PARODI
Sociedad Anónima
Impuesto a los Ingresos Brutos Nº 0040140832

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 18 de Mayo de 1990, a las 9 horas, en la sede social de Perú 79 6º Piso Of. 13 de la Capital federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término;
2º) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550;
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año;
4º) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco o Institución autorizada, en Perú 79 Piso 6 Of. 13, de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 hs. a 18 hs., con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 30/4 Nº 3692 v. 7/5/90

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Orinaria y Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1990, a las 17 hs. en la calle 25 de Mayo Nº 555, 9º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234/inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989 y de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Reforma del Art. 30 del Estatuto.
5º) Consideración de las retribuciones de Directores y Síndicos por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
6º) Fijación de las retribuciones de Directores y Síndicos por el Ejercicio iniciado el 1º de enero de 1990.
7º) Elección de tres (3) Directores Titulares y de dos (2) Directores Suplentes Clase "A" hasta completar el período que vence el 31 de diciembre de 1991.
8º) Designación de seis (6) Directores Titulares y de seis (6) Directores Suplentes Clase "B", por tres (3) Ejercicios.
9º) Elección del Presidente del Directorio.
10º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes, por un (1) Ejercicio.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
e. 30/4 Nº 3983 v. 7/5/90

PIELAGO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Mayo de 1990 a las 12 hs. en la sede legal de Maipú 471, piso 12, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de todos los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
3º) Consideración y ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de un Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.
El Directorio

NOTA: En caso de no reunirse el quórum necesario en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria, a las 13,15 hs. en el lugar y fecha citados en esta Convocatoria, de acuerdo con lo establecido por el art. 10º del Estatuto Social y arts. 237, 243 y 244 de la ley 19.550.
e. 3/5 Nº 4183 v. 9/5/90

PLASTIC CONTACT LENS ARGENTINA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de mayo de 1990 en Diagonal Norte 720, subsuelo, de Capital Federal, a las 8:30 hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989 y su destino.
3º) Consideración de la documentación artículo 231 inciso 1º de la Ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio que cumplen funciones rentadas.
5º) Destino de las utilidades.
6º) Aprobación de la gestión de los Directores.
7º) Fijación del número de Directores, su elección y elección de Síndicos.
Buenos Aires, 24 de abril de 1990.
El Directorio
e. 3/5 Nº 4142 v. 9/5/90

"R"

RAPI-ESTANT
S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de RAPI-ESTANT S.A.I.C.F. e I. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 10 de Mayo de 1990 a las 10 horas en Alejandro Magariños Cervantes 2551 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 2º Ley Nº 19.550 al 31 de Diciembre de 1989;
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos;
4º) Consideración de los resultados y de las remuneraciones a directores;
5º) Fijación del número de directores y su elección;
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
El Presidente
e. 30/4 Nº 3828 v. 7/5/90

RODILES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Mayo de 1990, a las 11 hs. en 1ª convocatoria y a las 12 hs. en 2ª convocatoria, en la sede de Av. J. M. Ramos Mejía 1502 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 12 cerrado al 31/12/89.
3º) Afectación de Resultados y remuneración Directorio y Síndico.
4º) Designación de Directorio titular y suplente y Síndico titular y suplente por el término de 1 año.
El Directorio
e. 30/4 Nº 3778 v. 7/5/90

RESIDENCIAS
S.A.I.
Registro Nº 6144

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 22 de Mayo de 1990 a las 19 horas a Asamblea General Ordinaria en la sede social de Av. Córdoba 950 piso 14º Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550. Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
2º) Consideración del quebranto del Ejercicio y su absorción contra Resultados no Asignados y Reserva Legal.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 2/5 Nº 3875 v. 8/5/90

"S"

SOL PETROLEO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 16 de mayo de 1990 a las 9 horas, en la Sede Legal, Florida 537, Piso 21, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, a colocar en forma privada, hasta la suma de uSs 13.000.000 a un plazo de 5 años con una tasa de interés igual a la LIBOR más 5 puntos.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, adjuntando las constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por el Banco Roberts S. A., para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de celebración de la Asamblea, conforme con los términos del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. En consecuencia dichas comunicaciones y constancias se recibirán en la sede social de Florida 537, Piso 21, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 13,00 horas, y hasta el día 10 de mayo de 1990, inclusive, hasta las 13,00 horas.
e. 27/4 Nº 3660 v. 4/5/90

SANTA OLGA
S.A.C.I.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 30 de mayo de 1990 a las 10:00 horas en Suipacha 268, piso 12º (Estudio M & M Bomchil) de esta Capital Federal y en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día y en el mismo lugar (art. 11º del Estatuto Social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 (t.o. 1984) correspondiente al 38º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Propuesta de Asignación de resultados, honorarios del Comité Ejecutivo y del Directorio s/art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y de la Sindicatura.
4º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Autorización para que los Directores y Síndicos ejerzan funciones en sociedades de similar objeto social s/art. 273 de la ley 19.550 (t.o. 1984).
7º) Propuesta de Aumento de Capital.
8º) Reconversión de acciones s/art. 39 Ley 23.697.
9º) Modificación del Art. 3º del Estatuto Social.

10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber comunicado a la Sede Social, Esmeralda 672, piso 10º, Capital Federal, con tres días hábiles de anticipación su voluntad de participar en la misma (art. 238 - Ley 19.550), dentro del horario de oficinas de 10 a 16 horas.
e. 30/4 Nº 3711 v. 7/5/90

SIRSA, SAN ISIDRO REFRESCOS
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Mayo de 1990, a las 11 horas, en la calle Paraguay 1359, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/89.
2º) Consideración de los Resultados Acumulados.
3º) Determinación del número de Directores y elección de Presidente y Directores, Garantías a ser suministradas por los Directores.
4º) Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerdan los arts. 238 y 239 de la ley 19.550.
e. 30/4 Nº 3769 v. 7/5/90

SOCIEDAD GANADERA DEL SUD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El día 18 de mayo de 1990, a las 8 horas en la sede social de Libertad 353 Piso 10º "K", se convoca para Asamblea General Ordinaria que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 14, finalizado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente que se desempeñarán por el período de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 30/4 Nº 3667 v. 7/5/90

SAN ISIDRO GOLF CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas del SAN ISIDRO GOLF CLUB S.A. a la Asamblea General Ordinaria del día 21 de mayo de 1990 a las 18,00 horas, en el Centro Marítimo de Armadores Argentinos, Avda. Roque S. Peña 547 - Piso 8º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación legal e informe del Síndico, correspondientes al sexagésimo tercer ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Elección de tres (3) Directores Titulares por 3 años en reemplazo de los señores Francisco A. Alemán, Jorge C. Terra Vigil y Bernardo Loitegui, que terminan sus mandatos, un Director Titular por 1 año en reemplazo del señor Alberto J. Migliore del Carril, que renunció.
3º) Elección de tres (3) Directores Suplentes por 1 año en reemplazo de los señores Juan C. Fasce, Luis R. Stockl y Eduardo R. Lorenzutti, que terminan sus mandatos.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
5º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Presidente

NOTA: Segunda Convocatoria: Para el caso de que en la primera convocatoria no se reuniese el quórum requerido, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, en el local indicado, con el número de Accionistas presentes, una hora después.
e. 2/5 Nº 3950 v. 8/5/90

SISTEMA V. C. VIDEO COLOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de Mayo de 1990, a las 10 horas en la sede de la empresa, calle Tres Arroyos 238, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado fuera de término.
2º) Consideración de Documentos art. 234 inc. 1, ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 3 cerrado el 31 de Diciembre de 1988.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
4º) Elección de directores y síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas.
El Directorio
e. 2/5 Nº 3949 v. 8/5/90

"T"

TRITUMOL
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de mayo de 1990 a las 17,30 hs. en Corrientes 456, piso 3 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la mecánica aplicada para la reexpresión de partidas en la confección de los estados contables cerrados al 31/12/89.
4º) Consideración de la documentación a que se refiere el inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
5º) Consideración del Revalúo Técnico sobre terrenos e inmuebles por aust. 2.243.259.174 practicado por perito idóneo al 30 de junio de 1989 reexpresado al 31 de diciembre de 1989 por índices específicos.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndicos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
8º) Designación de Contador Certificante para el próximo ejercicio social, fijación de su remuneración.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los sres. accionistas que en virtud de lo dispuesto por el art. 16 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán depositar sus acciones o constancias de depósito de las mismas, en la sede legal de la Sociedad, Avda. Corrientes 456, piso 3 de 14 hs. a 18 hs. con una anticipación mínima de tres (3) días hábiles señalados para la Asamblea (14 de mayo de 1990).
e. 27/4 Nº 3626 v. 4/5/90

TESNI
S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea Ordinaria para el 18/5/90 hora 15 en Maipú 1300 piso 10º, C. Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la celebración fuera de término.
3º) Consideración documentos del inc. 1º art. 234 Ley 19.550 del 19º ejercicio cerrado el 30/9/89.
4º) Gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Destino del resultado y retribución al Síndico.
El Presidente
e. 30/4 Nº 3708 v. 7/5/90

TEXTILES TALA
Sociedad Anónima
Registro Nº 19.318

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 18 de mayo de 1990 a las 10 horas en Av. Belgrano Nº 1580, Piso 8º Capital federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) TEMAS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 ejercicio 31/12/89.
3º) Distribución de Utilidades, Remuneración Directorio y Retribuciones Complementarias.
4º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
5º) Conversión acciones nominativas no endosables en acciones al portador.

b) TEMAS DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
7º) Reforma del Estatuto Social, Prescindencia de la Sindicatura.
El Directorio
e. 30/4 Nº 3745 v. 7/5/90

TINTORERIA A. PRAT
S.A. Industrial, Comercial y Financiera
(En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Señores Accionistas de TINTORERIA A. PRAT S.A.I.C.F. "en liquidación", a realizarse el día 29 de Mayo de 1990 a las 15 hs., en su sede legal de la calle Cap. Gral. Ramón Freire 1570, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea;
2º) Razones que motivan la convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales;
3º) Consideración del Balance final y del Proyecto de distribución prescripta por el art. 11º de la Ley de Sociedades comerciales;
4º) Designación de un accionista para conservar los Libros y demás documentos sociales, tal como lo prescribe el Art. 112, 2º párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.
La Comisión Liquidadora

NOTA: Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley de Sociedades.
Los Accionistas deberán depositar las acciones en circulación con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en la sede social, para tener derecho de asistencia.
e. 30/4 Nº 3825 v. 7/5/90

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C.I.S.A.
Expediente Nº 10.706

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 22 de Mayo de 1990; en la Avenida Lisandro de la Torre 2655, Capital Federal a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Destino de las Acciones en cartera, Artículo 220, Ley 19.550.
4º) Informe del Directorio sobre Coop. Seguros Fortaleza.
5º) Renovación parcial del Directorio y Consejo de Vigilancia.
6º) Reforma de los Estatutos Sociales.
El Directorio
e. 30/4 Nº 3655 v. 7/5/90

TRANSPORTES SUR NOR C.I.S.A.
(Leg. IGJ Nº 13.213)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 1990 a las 15,30 hs. en Méjico 628 Piso 1º Capital a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989;
2º) Honorario de los Directores;
3º) Determinación del número de Directores y su elección en los términos del art. 10 del estatuto;
4º) Distribución de los cargos del Directorio;
5º) Integración y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia;
6º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
El Directorio
e. 30/4 Nº 3640 v. 7/5/90

TITO MURGIA Y ASOCIADOS
S. A. Consultora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de mayo de 1990, a las 10 horas en el local de la calle Moreno 584, 4º Piso, A, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los docs. del Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/89.
2º) Tratamiento del Revalúo Contable de la ley 19.742.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Elección de directores para el nuevo ejercicio.
5º) Elección de síndicos titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 2/5 Nº 3979 v. 8/5/90

TORINO FACULTAD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 21 de Mayo de 1990 en el local de Marcelo T. de Alvear 2060 - Buenos Aires- en primera convocatoria a las 16 y 30 horas, y de no haber quórum a las 17 y 30 horas, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de asistentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1989. Destino de los resultados.
3º) Determinación del número de directores y designación de los mismos. Nominación de Síndico.
Buenos Aires 23 de Abril de 1990.
El Directorio

NOTA: Se recuerda las normas vigentes sobre depósitos de las acciones para asistir a la Asamblea.
e. 2/5 Nº 3964 v. 8/5/90

TRAFILACION WULFMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de Mayo de 1990 en la

sede legal de la sociedad, calle Av. Amancio Alcorta 2870 de esta Capital Federal, a las 10 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nro. 11 cerrado el 31/12/1989.
2º) Ratificación de los honorarios del Directorio por sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/1989.
3º) Consideración de la absorción de los Resultados Negativos por el Ajuste de Capital.
4º) Designación del Síndico titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación del Contador Certificante del ejercicio 1990.
6º) Designación de un accionista y un director para firmar el acta.
Buenos Aires, Abril 17 de 1990.
El Directorio
e. 2/5 Nº 3972 v. 8/5/90

TIMBO
S.A.G.A.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 31 de mayo de 1990 a las 10:00 horas en Suipacha 268, piso 12º (Estudio M & M Bomchil) de esta Capital Federal y en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día y en el mismo lugar (art. 11º del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 (t.o. 1984) correspondiente al 39º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Honorarios y sueldos de los miembros del Comité Ejecutivo y honorarios del Directorio s/art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y de la Sindicatura.
4º) Determinación del número de directores y su designación.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Autorización para que los Directores y Síndicos ejerzan funciones en sociedades de similar objeto social s/art. 273 de la ley 19.550 (t.o. 1984).
7º) Propuesta de Aumento de Capital.
8º) Consideración de un texto ordenado y corregido del Estatuto Social.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber comunicado a la Sede Social, Esmeralda 672, piso 10º, Capital Federal, con tres días hábiles de anticipación su voluntad de participar (art. 238, Ley 19.550), dentro del horario de oficinas de 10 a 16 horas.
e. 3/5 Nº 4004 v. 9/5/90

"V"

VALENTIN ALSINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 21 de mayo de 1990, a las 9 horas, en California 1275, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y demás documentación, incluido el informe del síndico, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Remuneración del directorio y sindicatura.
4º) Fijación del número de directores y designación de los mismos.
5º) Designación de síndico titular y síndico suplente;
El Directorio
e. 2/5 Nº 3872 v. 8/5/90

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Cerisola & Cía. S.A., representada por Daniel N. Cerisola, Corr. Públ., México 1220, cap., avisan que José Antonio García y José Manuel Alonso García venden a Francisco Corral Alonso negocio de Comercio Minorista: Despacho de Pan, Venta de Galletitas Sueltas y Envasadas, Facturas, Postres, Masas y Quiosco: Venta de Cigarrillos y Golosinas Envasadas; sito en AVDA. DEL TRABAJO 4879, P.B., Cap, domicilio partes. Reclamo Ley n/oficinas.
e. 27/4 Nº 3609 v. 4/5/90

Renzacci & Asoc., repres. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con of. en Pte. José E. Uriburu 754 7º piso, Capital, avisan que Emilio González y Serafina Dolores Tedin Caamaño venden a Cecilia Liliana Mondragón y Silvina María Herrera el negocio de Panadería, Fábrica de Masas y Elaboración y Venta de Emparedados, sito en esta Capital, AVENIDA RIVADAVIA 8760/64. Recl. de Ley y dom. de las partes, N/ofic.
e. 30/4 Nº 3754 v. 7/5/90

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col. Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: José Luis Alvarez vende a Olga Visitación Zorrilla su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle ALSINA 1587 Piso Primero, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 2/5 Nº 3967 v. 8/5/90

El escribano Carlos M. D'Alessio con oficinas en Lavalle 1362, 1ro., 2, Capital, comunica que Juan Luis Alderete transfiere el fondo de comercio del negocio de comercio minorista de productos alimenticios en general, bebidas en general envasadas, golosinas envasadas (kiosco) sito en AV. PUEYRREDON 1317, Capital, a Ana Inés Morkis, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1270, 4to., E, Capital. Reclamaciones de ley en las oficinas del escribano interviniente.
e. 2/5 Nº 3913 v. 8/5/90

"C"

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. Representado por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con ofic. en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que Rogelio Jesús Castiñeira Corzon vende a la Sra. Miriam Nelly Squillaro Gentili de Ramirez el negocio de "Comercio Minorista, Venta de Productos Alimenticios (202001) Despacho de Pan (202006) y Bebidas Envasadas (202002)" sito en la calle CABELLO Nº 3676/78 Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
e. 30/4 Nº 3739 v. 7/5/90

Abal representada por: Martín Van Vlerken, corredor, comunica que: Elba Deferrari de Strobino vende a: Claudio Raúl García, su quiosco sito en: CENTENERA 123 - Cap. oposiciones Sarmiento 1422 5º 11-Cap.
e. 2/5 Nº 3920 v. 8/5/90

"D"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670 2º piso "4", Capital Federal, avisa que Roberto Ruiz vende a José Damián Cano y Oscar René Navarrete el negocio de Casa de Lunch-Café-Bar-Despacho de Bebidas, sito en la calle DR. JUAN FELIPE ARANGUREN Nº 2686 P.B. Capital Federal, libre de toda deuda-gravámenes y personal. Domicilio de las partes, para reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 27/4 Nº 3592 v. 4/5/90

Abalos-Navarro & Asoc. representada por Gabriel Abalos corredor público avisa: Jorge Carlos Caresio vende su negocio de "Panadería Mecánica" con personal y sin deudas sito en DIAZ COLODRERO 3156 Cap. Fed. a Angela María Centurión, reclamos Corrientes 2565 Piso 13 Of. 1 Capital Federal.
e. 3/5 Nº 4115 v. 9/5/90

Ricardo Oleandro y Pedro Luis Ghio, transfieren su local de Chapistería como elemento complementario, taller mecánico de pintura (con máquina pulverizadora) de soldadura autógena y eléctrica, sito en DR. LUIS BELAUSTEGUI 335 Capital, a Estela Nélida Santamarina. Reclamos de Ley en el local.
e. 2/5 Nº 3912 v. 8/5/90

"F"

Tomás E. Rodríguez Escalera martillero público con oficinas en General José Gervasio de Artigas nº 1065 de Capital, avisa que con su intervención José María Espasandin Soto vende el 50 % indiviso que tiene y le corresponde a su socio Enrique Martínez Lois haciéndose éste cargo de todo el Activo y Pasivo del negocio de panadería mecánica denominada "La Favorita" sito en FRANKLIN DELANO ROOSEVELT Nº 2331 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
e. 2/5 Nº 3925 v. 8/5/90

"G"

Abalos-Navarro & Asoc. rep. por Gabriel Abalos corredor público avisa Manuel Rodríguez Suárez vende su negocio de "Elaboración y venta de masas Confitería Elaboración de Emparedados y Despacho de Pan" sin deudas con personal en GAONA 1355 Bs. As. a Tomás Girardi y a Jorge Oscar Quintian. Reclamos y domicilio de partes Av. Corrientes 2565 Piso 13 Of. 1 Bs. As.
e. 3/5 Nº 4114 v. 9/5/90

"H"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col. Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: Francisco Manuel Tome Valbuena vende a Manuel Fernández Rodríguez su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 913 1º PISO, Entre Piso, 2º Piso y Azotea libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 2/5 Nº 3968 v. 8/5/90

"J"

De Milo, Oscar Héctor, vende Café-Bar sito J.L.CABEZON 2632 Capital a Ugarte, Carlos Ariel oposiciones de Ley a A.E. Carlini Condarco 5181 Dep B PB Capital Federal.
e. 27/4 Nº 3627 v. 4/5/90

Corrada Cassani de Dotta, CI 6.732.220, transfiere su local habilitado para fábrica de aparatos y accesorios eléctricos. Comercio minorista: Ferretería hasta 200 litros de inflamables de 1ª Categoría y no más de 500 de segunda categoría. Repuestos de material eléctrico. Venta de instrumentos científicos y de precisión con oficinas y depósito complementario. Sito en JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 1117/21 Planta Baja y Primer Piso de esta ciudad en favor de Faro S.A.I.C.I. Reclamo de ley y domicilio de las partes en Lima 187, 3º piso, Capital.
e. 2/5 Nº 3936 v. 8/5/90

"L"

Estación Lima S.A. avisa que ha transferido a Shell C.A.P.S.A. su establecimiento de estación de servicio, comercio minorista de venta de accesorios para automotor y garage ubicado en LIMA 835 entre Independencia y Estados Unidos, Capital Federal, sin deuda y/o gravamen. Domicilio de Ley Humberto Iº Nº 670 oficinas de Estación Lima S.A.
e. 3/5 Nº 4042 v. 9/5/90

El Escribano Alejandro R. Fouiller avisa que Walter Ceferino Aramayo vende su establecimiento de venta de emparedados, masas y bebidas "Ivana", sito en LOPE DE VEGA 2344/2348 a Ricardo Salvador Cascio- Reclamos de ley: Rodríguez Peña 681, 5º piso "9", Cap. Federal.
e. 3/5 Nº 4067 v. 9/5/90

"R"

Alberto Sánchez Martillero avisa: Juan Chebuk vende a Fernando Casañas el Quiosco ubicado en RIO DE JANEIRO 660 Capital Reclamos Ley M. Bravo 40 "3" Capital.
e. 27/4 Nº 3618 v. 4/5/90

"S"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col. Martilleros Públicos oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: Norberto Mario Competiello vende a José Luis Alvarez su negocio de Garage comercial cap. máxima 22 (veintidós cocheras) una de ellas para ciclomotor, sito en la calle SALTA 765 PB libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 2/5 Nº 3969 v. 8/5/90

Cecchini - Paladino & Asociados, representados por el martillero público Eduardo A. Cecchini, con oficinas en la Avda. Independencia 3375, Capital Federal, avisan que Horacio Raúl Paladino vende a Ramón Lucio Altamira, su negocio de Panadería y Fábrica de masas, sito en la calle SAN PEDRO 5350/52, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 3/5 Nº 3990 v. 9/5/90

"T"

Mateo Fusillo, Martillero Público, avisa que: Antonio Frontera vende a Miguel Rey Martelo el negocio de Panadería sito en la calle TIMOTEO GORDILLO Nº 727/35, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Av. Rivadavia Nº 10847, Capital Federal.
e. 27/4 Nº 3548 v. 4/5/90

Enrique Alberto Díaz e Hijos Bal. y Mart. Públicos representada por el Martillero Público Enrique Alberto Díaz matriculado Nº 1413 con oficinas en la Av. Rivadavia Nº 1210 1º piso T.E. 37-2657; Avisan que Leonardo Fernández Sevillano vende a Silvia Graciela Donadini el negocio de Despacho de Comestibles al por Menor (202.001) Venta de Bebidas Envasadas (202.002) Expte. 233.595/69 nota 27.501/84 y depósito complementario sito en la calle TENIENTE BENJAMIN MATIENZO Nº 2504/06. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 2/5 Nº 3883 v. 8/5/90

"Y"

Por cinco días se hace saber, que doña Dolores Alvarez García de Feijoo, domiciliada en Curapaligüe 380, piso 14 Dto. B, vende Libre de Pasivo a don Antonio Feijoo, domiciliado en Avenida Pedro Goyena 1687, Piso Bajo, El Negocio de Hotel de Pasajeros Sin Servicio de Comida, sito en YERBAL 3078, Capital Federal. Reclamos de Ley, Avenida Pedro Goyena 1687, Piso Bajo. Capital Federal.
e. 30/4 Nº 3086 v. 7/5/90

"Z"

Cerisola & Cía. S.A., representada por Daniel N. Cerisola, Corr. Públ., México 1220, Cap., avisan que Roberto José Candio Retondaro vende a "1 l de Enero" S.R.L. negocio de Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios, Fiambrería, Quesería, Bebidas Envasadas, Despacho de Pan, Masas, Helados (sin elaboración), Postres; sito en ZAPATA 481, Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.
e. 30/4 Nº 3783 v. 7/5/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas de Compañía Argentina de Cardas Macar S. A. que por resolución del Directorio de fecha 18/4/90 se ha dispuesto poner a disposición de los señores accionistas los certificados representativos de acciones liberadas correspondiente a la capitalización de la Reserva Facultativa y cuenta Ajustes al Capital por un valor de ₳ 2.870.000.- Los señores accionistas podrán retirar los certificados en proporción a sus te-

nencias a partir del día 9/5/90 en la sede social sita en México 628, 5º "A" en el horario de 9 a 12 horas.

El Directorio
e. 2/5 Nº 3937 v. 4/5/90

"D"

DEBURSA
Sociedad Anónima

Se hace saber a los sres. accionistas que por resolución de la Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/3/90, se aprobó el Aumento de Capital Social a ₳ 38.068.000.- mediante la emisión de 3.723.904 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 5 votos, y de v/n ₳ 10.-, por ₳ 37.238.793.- con destino a la capitalización de los anticipos irrevocables recibidos de los sres. accionistas.

El Presidente
e. 2/5 Nº 3978 v. 4/5/90

"F"

FLOR DE LIS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 28 de noviembre de 1988 y por resolución del Directorio del 16 de abril de 1990, se aumentó el Capital Social en Australes cuatro millones (₳ 4.000.000.-), mediante la capitalización de Pasivos y Subrogaciones de terceros por Pasivos Concursales y Extraconcursales, en los términos del artículo 197 de la Ley 19.550. El Capital Social, luego de este aumento, asciende a australes cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil (₳ 4.450.000.-). Buenos Aires, 25 de abril de 1990.

El Presidente
e. 2/5 Nº 3971 v. 4/5/90

"L"

LITAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se informa que por Asamblea del 6/4/90 se resolvió el aumento de capital por suscripción de ₳ 5, a ₳ 20.000.000, pudiendo los señores Accionistas ejercer el derecho de preferencia, dentro del plazo de 30 días contados a partir de esta publicación, de acuerdo a lo establecido por el art. 194 de la Ley de Soc. Comerciales, en el horario de 10 a 16 horas, en Av. Belgrano 1170, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. La suscripción deberá ser al contado, en dinero en efectivo, pagadero en el momento de la suscripción.

e. 3/5 Nº 4039 v. 7/5/90

"N"

NIBODE
Sociedad Anónima

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 2/3/90 aumentó el capital a la suma de ₳ 50.000.000. Invítase a los accionistas a ejercer el derecho preferente de suscripción.

El Autorizado
e. 3/5 Nº 4116 v. 7/5/90

"V"

VIRTUS
S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 11 de abril de 1990 ha resuelto ampliar el capital social a la suma de ₳ 100.000.000.- (cien millones) mediante la emisión de 985.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción. Podrá ejercerse el derecho de preferencia dentro del plazo previsto por el art. 194 de la Ley 19.550, vencido el cual igual preferencia podrá ser ejercida por los mismos accionistas dentro de los 10 días siguientes respecto de saldos que hubieren restado sin suscribir.

El Directorio
e. 2/5 Nº 3941 v. 4/5/90

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a TASIANO SANTO y AMADA SOSA para que comparezcan a estar a derecho en autos "SANTO SOSA, HILDA s/ adopción" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1989.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
e. 3/5 Nº 4033 v. 4/5/90

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, Cap. Fed. autos "CINCUNEGUI JUAN B. c/ LUNA DE NIEVA ROSA C. s/ Restitución" cita y emplaza a ROSA CARMEN LUNA DE NIEVA a tomar intervención en autos en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Fdo.: Juez. El presente se publicará por dos días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.
Julio Campos, secretario.
e. 3/5 Nº 4167 v. 4/5/90

Nº 14

Por disposición del Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María S. Beneventano, Secretaría Nº 28 del Dr. Guillermo Mercado, se hace saber que en los autos caratulados "MASSOLINI OSCAR c/ CARPINDAL S. A. I. C. e I. s/ Escrituración", se ha dictado la siguiente Sentencia: "Bs. Aires, noviembre 14 de 1989. Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En su mérito condeno a CARPINDAL S. A. I. C. e I. a escriturar a favor de OSCAR ALBERTO MASSOLINI el local designado con el Nº 1 ubicado en la planta baja del inmueble sito en Avda. Córdoba 2957/9, de esta ciudad en un plazo de treinta días bajo apercibimiento de hacerlo la suscripta a su nombre y cargo, si esta sentencia no se cumple en tiempo y forma. Con costas. Notifíquese. Fdo.: Beneventano, Juez". Bs. As., marzo 20 de 1990. Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1990.
Guillermo O. Mercado, secretario.
e. 2/5 Nº 3942 v. 4/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA AMALIA BELLONI DE PAGLIERE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1990.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/4 al 25/4/90.
e. 3/5 Nº 97.923 v. 7/5/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 5º, cita y emplaza por sí o por apoderado a doña ELIDA BEATRIZ LOPERENA por el término de diez días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente en los autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S. A. I. C. c/ LOPERENA ELIDA BEATRIZ s/ Sumario" (Expte. Nº 15.105). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1990.
Paula María Hualde, secretaria interina.
e. 3/5 Nº 4140 v. 4/5/90

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a ARMANDO ANTUNEZ S. A. para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días en los autos caratulados: "FERRY LINEAS ARG. S. A. c/ ARMANDO ANTUNES S. A. s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1990.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/5 Nº 1415 v. 4/5/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita al señor GUSTAVO DANIEL PIZARRO por quince días a comparecer en autos "CIA. ARGENTINA DE SEGUROS VISION S. A. c/ PIZARRO, ALEJANDRO R. y otro s/ ordinario", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 3/5 Nº 4030 v. 4/5/90

Nº 20

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita al Sr. OSCAR ENRIQUE GARCIA a que comparezca en el término de cinco días a estar a derecho en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/ GARCIA, OSCAR ENRIQUE s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese durante dos días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 3/5 Nº 3993 v. 4/5/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 28 de febrero de 1990 se decretó la quiebra de MARCABO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, designándose síndico al Contador Horacio López Santiso con domicilio en Sarmiento 624, 3º Piso, Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 14 de junio de 1990 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. Asimismo se fijó para el día 3 de setiembre de 1990 a las 10.30 horas la audiencia para la Junta de Acreedores. Se intima al fallido para que entregue al síndico los libros y papeles que tuviere en su poder en 24 horas, constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe el pago y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1990.
Paula María Hualde, secretaria interina.
e. 3/5 Nº 690 v. 9/5/90

Nº 3

Concurso proveído. Guillermo Carlos García, con venta de artefactos sanitarios, con domicilio en Av. San Martín 2074. Se proveyó de conformidad su concurso preventivo. La verificación de créditos se extenderá hasta el 22 de junio. Fue designada como Síndico, la contadora Luisa Amitrano, con domicilio en Rodríguez Peña 694, Piso 9º, Oficina "D". La Junta de acreedores se efectuará el 13 de setiembre próximo, a las 10 hs. Juzgado Nº 3, del Dr. Herrera, Secretaría Nº 5 del Dr. Fargas.
Buenos Aires, 18 de abril de 1990.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 27/4 Nº 3541 v. 4/5/90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, Diag. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 9º, Capital, comunica que con fecha 16 de abril de 1990 se ha proveído la apertura del concurso preventivo de SILVIA INES SAMBUCETTI, con domicilio en Larrazabal 1339, Piso 1º, Dto. "C" Capital. Fíjase hasta el 24/8/90 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico designado Pablo Aimo, con domicilio en Rodríguez Peña 408, Piso 4º, Of. F, Capital, el mencionado deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 19.551 el 14/9/90 y el del art. 40 de la misma ley el 5/10/90. La junta de acreedores se celebrará el 30 de octubre de 1990, a las 10,30 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran a efectos de la discusión y votación del concordato que se proponga. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1990.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/4 Nº 1250 v. 7/5/90

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra REDONDO JUAN (Unico Propietario de Casa Redondo), síndico: Juan Domingo Braslavsky con domicilio en Suipacha 211, Piso 11, "A", a quien los acreedores deberán ocurrir a los fines de presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 1990. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de octubre de 1990 a las 10 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Conste.
Buenos Aires, 20 de abril de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 2/5 Nº 675 v. 8/5/90

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que con fecha 4 de abril de 1990 se decretó la quiebra de "MEIJOME S. R. L." expediente Nº 49.126. El síndico interviniente es el contador Ricardo Marin, con domicilio constituido en la calle Santa Fe Nº 3942, Piso 3º, Dto. "C", de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 10 de julio de 1990. Se intima a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro del término de 24 horas cumplan con las prescripciones del art. 93 de la ley 19.551 y entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad que tuvieran en su poder. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que dentro de las 48 horas pongan los mismos a disposición del síndico. Para el supuesto en que corresponda su celebración, se fija audiencia para el día 26 de setiembre de 1990 a las 8 horas, a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 20 de abril de 1990.
José María Fanti, secretario.
e. 27/4 Nº 660 v. 4/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de "PALLEROS, DIEGO EMILIO", decretado el 16 de abril de 1990. Síndico Dr. Rafael Cruz Martín, con domicilio en Montevideo 666, Piso 5º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos de créditos hasta el 26 de junio de 1990. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los

días 31 de julio y 22 de agosto de 1990, respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores el día 12 de setiembre de 1990 a las 8 hs., la que se realizará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado Diego Emilio Palleros, para que constituya domicilio dentro del radio del Jugado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de abril de 1990.
José María Fanti, secretario.
e. 3/5 Nº 691 v. 9/5/90

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "Ramos, Estela María". Síndico: Dr. Eduardo J. González Bergerot, con domicilio constituido en Av. Belgrano 615, Piso 5º "L" de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/6/90. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 13/9/90, a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Así mismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 1/8/90 y 23/8/90 respectivamente. Para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 24 hs. y constituya domicilio en autos de las 48 hs., bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a Ramos Estela María que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días . Buenos Aires, 19 de abril de 1990.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 27/4 Nº 661 v. 4/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, del Dr. Claudio A. Galli, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de LADRILLOS Y MATERIALES S. A. ... Síndico: Abel Saúl Ablin, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, Piso 3º, de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 del mes de julio de 1990. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 28 del mes de setiembre de 1990 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 15 y 6 de agosto/setiembre 1990 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1990.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 2/5 Nº 676 v. 8/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Claudio A. Galli, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "EDICIONES DEL FUTURO S. A." Síndico: Juan Carlos Lascurain, con domicilio constituido en Av. de Mayo 666, Piso 5º de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 del mes de junio de 1990. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 12 del mes de setiembre de 1990, a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 31 y 22 de julio/agosto de 1990 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs,. 1º y 7º del mismo art. (art. 95 inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1990.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 2/5 Nº 677 v. 8/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, del Dr. Claudio A. Galli, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "PLÁSTICO INDUSTRIAL S. A. C. I., Síndico: Elizabeth L. Da Ros, con domicilio constituido en Montevideo 666,Piso 5º de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 del mes de Junio de 1990. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 4 del mes de setiembre de 1990 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 23 y 13 de julio/agosto de 1990 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1990.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 2/5 Nº 678 v. 8/5/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre interino, sito en Diagonal Norte 1211, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: SERRA ROSA MATILDE s/ Quiebra, hace saber que con fecha 30 de marzo de 1990 se ha decretado la quiebra de Rosa Matilde Serra (L. C. 4.947.694). Se hace saber a la fallida que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles y a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímese también a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entrega de bienes a aquélla so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Jugado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 15 de junio del corriente debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado don Jorge María Stererlynck, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 852, 7º Piso, Capital Federal. Cítese asimismo a la fallida a la audiencia de explicaciones designada para el día 17 de agosto próximo a las 11 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de abril de 1990.
Marcelo Félix Blastre, secretario interino.
e. 2/5 Nº 679 v. 8/5/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que con fecha 3 de abril de 1990 se declaró abierto el CONCURSO PREVENTIVO DE TRANSPORTES "EL ALBA" S. A. C. I. con domicilio en calle Pichincha 752, Capital Federal. Síndico designado: Aída Israelson, cuyo domicilio es en calle Lavalle 1672, 5º Piso, Ofic. 28 de Capital Federal. Fíjose plazo hasta el día 8 de junio de 1990 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. La sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 para los días 2 de julio de 1990. En caso de corresponder la Junta de acreedores, la misma se celebrará con los acreedores que concurran el día 31 de agosto de 1990 a las 11 horas en la sede del Juzgado (Callao 635, Piso 2º o donde allí se indique). Alejandro Vásquez, Juez. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1990.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 30/4 Nº 3812 v. 7/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro sito en Av. Callao Nº 635, Piso 2º comunica por cinco días la quiebra de "COHEN JOSE", decretada con fecha 19 de marzo de 1990; Síndico designado: Dra. Israelson Aída, con domicilio constituido en Lavalle 1672, Piso 5º "28" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de junio de 1990. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 6 de julio y 10 de agosto de 1990 respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 12 de setiembre de 1990 a las 10,30 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de abril de 1990.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 30/4 Nº 667 v. 7/5/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo de Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "DEYCOT S. R. L.", decretada con fecha 10 de abril de 1990; Síndico designado David L. Schvarztein con domicilio constituido en Caracas 4535 P. B. "A" quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de agosto de 1990. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 29 de agosto y 19 de setiembre de 1990 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 10 de octubre de 1990 a las 9 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del Jugado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Jugado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de abril de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 3/5 Nº 693 v. 9/5/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, hace saber por dos días que con fecha 26 de marzo de 1990 se ha presentado el proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "INDUSTRIAS TEXTILES SAUMA S. A. s/ Concurso Preventivo, hoy s/ Quiebra".
Buenos Aires, 19 de abril de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 3/5 Nº 699 v. 4/5/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del suscripto, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "PLAYAS Y BALNEARIO S. R. L. s/ Concurso Preventivo", que con hecha 29/3/90, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Playas y Balneario Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Paraguay 864 de la Capital Federal al Síndico designado Dr. Jesús Manuel Varela Pérez, con domicilio en Piedras 1088, Piso 5º "C" de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el 2/8/90, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Asimismo se fijan los días 23/8/90 y 13/9/90, para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la LC, respectivamente. Fíjase audiencia para el día 5 de octubre de 1990 a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 17 de abril de 1990.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 27/4 Nº 3572 v. 4/5/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad), en los autos caratulados: DAYAN, CARLOS EDUARDO, comunica por cinco días la quiebra del mismo, decretada nuevamente con fecha 19 de abril de 1990, haciéndose saber: a) que los datos del fallido son: Carlos Eduardo Dayán, hijo de José Dayán, nacido el 4/10/50, argentino, viudo, C. I. Nº 6.509.214 P. F., L. E. Nº 8.400.955; rentista, con domicilio en Sarmiento 2454, Piso 7º "5" Capital Federal; b) que el síndico interviniente es el Dr. Alejandro Tonelli con domicilio en la calle Piedras 113, Piso 5º, Capital Federal; c) que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; d) que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; e) que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 23 de abril de 1990.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 2/5 Nº 680 v. 8/5/90

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de FINCOEX S. A. habiéndose designado síndico al contador Manuel Antonio Cantorna Braña con domicilio en la calle Corrientes 1312, Piso 4º, of. 405 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de un plazo que vence el día 7 de junio de 1990. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la junta del día 27 de agosto de 1990 a las 9 hs., en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Intímese a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los ponga a disposición del síndico y se prohíbe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con los recaudos del art. 93 de la L.C. Entréguese al síndico dentro de las 24 hs. de notificado, los libros de comercio, documentación e intímese a la deudora a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de abril de 1990.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 27/4 Nº 662 v. 4/5/90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7ª piso de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de GRAFIKLUB S. R. L. habiéndose designado síndico al contador Pedro Conrado Salis con domicilio en la calle Eduardo Acevedo 11, Of. "A", 1º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán

presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de un plazo que vence el día 28 de mayo de 1990. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la junta del día 14 de agosto de 1990 a las 9 horas, en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Intímese a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los ponga a disposición del síndico y se prohíbe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con los recaudos del art. 93 de L. C. L. Entréguese al síndico dentro de las 24 hs. de notificado, los libros de comercio, documentación e intímese a la deudora a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 1990.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 27/4 Nº 663 v. 4/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de BURCO S. A. I. C. El síndico es el contador Carlos Otto Krause, con domicilio constituido en Rivadavia 827, Piso primero, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de setiembre de 1990. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de abril de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 30/4 Nº 670 v. 7/5/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "VERNACI DE NARVAJA BEATRIZ NANCY s/ Quiebra", a fin de que los señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contadora Norma Luján Seabiaga con domicilio constituido en autos en la calle Viamonte 1453, Piso 8º "56", de esta Capital, hasta el día 29 de junio de 1990, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Síndico. Se fija la fecha del día 19 de setiembre de 1990 a las 9 y 30 horas, que se realizará con los que concurrieren en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de abril de 1990.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 3/5 Nº 695 v. 9/5/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: RIOS DUBERLY ELEODORO "EL ORIENTAL" s/ Quiebra Expte.: 16.967, comunica por cinco días la quiebra de la firma indicada precedentemente. El Síndico designado es la Dra. Rosario Beatriz Prieto, con domicilio constituido en la calle Uruguay 344, 2º Piso "C" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 7 de junio de 1990. Intímase a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico la totalidad de los libros y documentación contable, como así también los bienes que tuviere en su poder, debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 el día 31 de junio de 1990.

Buenos Aires, 23 de abril de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 30/4 Nº 671 v. 7/5/90

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL MORON

Nº 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Morón, hace saber que con fecha 30 de marzo de 1990 se decretó la quiebra de PANTALEON CAVALLARO MANCUSO, C. I. Policía Federal 3.862.298, habiéndose designado como síndico al Sr. Héctor Lorenzo con domicilio en la calle Buen Viaje 1216 de Morón. Fecha tope para verificación de crédito: 28 de mayo de 1990. Horarios de atención: Martes y Jueves 17:30 a 20:30 hs. Excepto últimos tres días de verificación que será de 14:30 a 21 hs. Junta de Acreedores: 31 de agosto de 1990 a las 8 hs.

Morón, 19 de abril de 1990.
C. Cristina Landolfi, secretaria.
e. 2/5 Nº 685 v. 8/5/90

---

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/5/90 - Vence: 4/5/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	6	Alberto Ugarte	14/2/90	JOSE ANTONIO HERMIDA	1.226
6	11	Hugo Carrillo	12/3/90	JOSE MARIA PEON	1.254
7	14	María O. Bacigalupo	18/4/90	VITO LORIZZO	1.270
11	21	Julio Campos	6/4/90	SALVADOR GOMAR	3.748
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	20/4/90	JACINTO FELIX	1.253
14	28	Guillermo C. Mercado	14/11/88	JORGE OSCAR CUSIEN	3.822
15	29	Beatriz E. Scaravonati	23/4/90	PABLO LINBER	1.236
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28/3/90	ANGEL GONZALEZ	3.722
18	36	María Isabel Millán	19/4/90	HORACIO JULIO PRECHI	1.243
21	41	Luis Guillermo Köhler	9/4/90	EDITH ADELA PERALTA	1.256
21	41	Luis Guillermo Köhler	20/4/90	CELIA MARIA ABAD DE IUDICA Y FRANCISCO IUDICA	3.734
27	48	Rubén H. Malatesta	17/4/90	ROSA RUGILO DE STABLE	1.244
29	57	Vilma G. Greco	16/4/90	HIGINIA RODRIGUEZ DE MIGUEL Y ROBERTO RODRIGUEZ	1.233
29	57	Vilma G. Greco	16/4/90	FLORINDA RODRIGUEZ	1.234
29	57	Vilma G. Greco	17/4/90	JOSE RODRIGUEZ	1255
30	59	José M. Perrone	26/3/90	ZOILO BULACIO	1.252
30	60	José M. Perrone	27/2/90	ANDRES LASTIRI RUIZ	1.280
31	61	Eduardo Adolfo Leyba	11/4/90	MARIA LUISA PIANEZZA	3.750
31	61	Eduardo Adolfo Leyba	11/4/90	NICOLAS JOSE LUBOS	3.679
33	63	Horacio Alejandro Liberti	18/4/90	MARIA CANTO DE CULTRERA Y CARMELO CULTRERA	1.251
34	64	José María Pérez	11/4/90	MARIA JOSEFINA RITA JORDAN	1.278
35	65	Juan T. Battini Vidal	19/4/90	EMERIO ROBERTO TENREYRO ANAYA	3.688
36	66	Guillermo Valentini	6/4/90	INGRASSIA CAYETANO	3.800
38	68	Luis María Guerra	11/4/90	JUAN CARLOS CHIZZOTTI	1.249
38	68	Luis María Guerra	20/3/90	GUIDO ISIDORI E IRENE PERUZZI	1.258
38	68	Luis María Guerra	2/4/90	OSCAR LUIS RAVASCHINO	3.673
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	30/3/90	NASCIA RUDAKIEWICH DE MELNIK	1.260
40	70	Carlos E. Antonelli	19/4/90	JUAN JOSE ALCAIDE	3.684
41	71	Alberto Primero Narváez	17/4/90	ROLF ARNOLDO FEDERICO JUAN GOLDNER O ROLF ARNOLDO FEDERICO JUAN GOL"ER	3.703
42	72	Patricio F. Perren	2/4/90	JOSE DE LA ESPERANZA	1.241
42	72	Patricio F. Perren	10/4/90	DELFINA SANJURJO DE OTERO Y MANUEL OTERO	1.257
44	74	Fernando O. Galán	9/4/90	DIAZ MIGUEL AGUSTIN	3.774
45	75	Marisa S. Sorini	20/4/90	HUMBERTO GREGORIO SALVUCCI	3.700
45	75	Marisa S. Sorini	20/4/90	JUAN DE CARO	3.789
46	76	Luis Alvarez Juliá	23/4/90	BERNARDO ELIZAGOYEN	1.246
46	77	Silvia R. Rey	19/4/90	MARIO TRINDADE	1.264
47	77	Silvia R. Rey	17/4/90	HERAGLIO PEDRO DE PAUL	3.801
48	78	Ana María Himschoot	3/4/90	JOSE HELLER	1.266
50	80	Juan C. Insúa	11/4/90	ARTURO SEARA	3.710
52	82	Susana E. Lambois	18/4/90	AZUCENA COBOS	1.229
52	82	Susana E. Lambois	27/2/90	ANA MARIA GUASCO	1.271
53	83	Elsa Isabel Miranda	19/4/90	ROSA CATALINA LUCIA ROSA	1.247
53	83	Elsa Isabel Miranda	19/3/90	MARIO FACCIN	3.762
53	83	Elsa Isabel Miranda	24/4/90	ELISA ANA DE PIANO DE DI PIANO	3.687
53	83	Elsa Isabel Miranda	16/4/90	CARLOS GIARDULLI	3.829
54	84	Paula I. Stanislavsky	19/4/90	FRANCISCA MARIA MALVICINO	3.712
55	85	Olga María Schelotto	4/4/90	AMPARO INFANTE DE VDALLE	1.230
55	85	Olga María Schelotto	19/4/90	DAELIA NELIDA GONZALEZ E ISRAELA ALICIA GONZALEZ DE LUBLIN	1.245
55	85	Olga María Schelotto	17/4/90	ENRIQUE VARCHAVSKY	1.265
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	16/4/90	EMILIA DAS NEVES	1.224
59	89	Adrián R. Del Federico	17/4/90	ANTONIO ZACARÍAS MON	1.231
59	89	Adrián R. Del Federico	20/4/90	LUCIANO FERNANDO GARRIDO	1.239
60	90	Enrique C. Virto	18/4/90	JUANA NELIDA MAGLIOLO	3.831
64	94	Fernando L. Spano	19/4/90	FANNY RABINOVICH	1.223
65	95	Enzo M. Mazzardi	16/4/90	MARIA HERMOSINDA AREVALO	3.808
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	5/4/90	FRANCISCA CERVANTES	1.268

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
68	98	Patricia Barbieri	30/3/90	RAMIRO MILLAN Y DEMETRIA CENTURION DE MILLAN	1.272
68	98	Patricia Barbieri	16/4/90	EDMUNDO NICASIO ARNAUD	1.281
69	99	Nora C. González de Roselló	3/4/90	CARMEN MASTORIZZO DE DE GIORGI	3.685
69	99	Nora C. González de Roselló	5/4/90	BERNARDINI BUCKOVA DE BRANEK	1.240
69	99	Nora C. González de Roselló	17/4/90	MARGARITA FREIGEDO	3.738
70	100	Julio A. Auliel	11/4/90	NATALIA SILVA	3.666
71	101	Susana A. Nóvile	20/4/90	LUIS MARIA M'CANN	1.263
72	102	Daniel H. Russo	23/3/90	FRANCISCO BERTONI	3.665
73	103	Dolores Miguens	27/2/90	FLORENTINA DI LIETO	1.274
75	105	María Inés Lezama	6/4/90	ROBERTO EULOGIO TORRES	1.261
75	105	María Inés Lezama	10/4/90	FEDERICO DIERKOPF Y FRIEDA KONOFSKY O KONOFSKI DE DIERKOPF	1.267
77	107	Luis A. Giménez	9/4/90	MARIA LUISA CERIANI	1.282
78	108	Luis De Preindlsperg	17/4/90	MARIA ISABEL SPELTA	1.232
78	108	Luis De Preindlsperg	17/4/90	MARIO CAVALLI	1.235
89	2	Daniel Guillermo Alioto	10/4/90	FRANCISCO ANDRIJIC CUCERA	3.709
89	2	Daniel Guillermo Alioto	18/4/90	PASCUAL CICHELLO	1.269
89	2	Daniel Guillermo Alioto	2/4/90	LEONOR MARIA VERONA	1.262

e. 2/5 Nº 73 v. 4/5/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

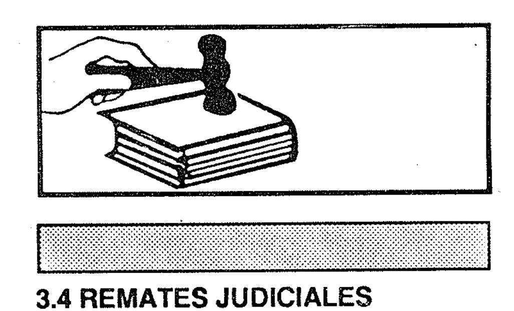
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/5/90 - Vence: 7/5/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	8	María del Carmen Aguirre	19/4/90	FILIBERTO SEVERINO CATALDO O FELIBERTO SEVERINO CATALDO FILIBERTO SEVERINO CATALDO Y PALUMBO	1332
5	9	María Celia García Zubillaga	13/3/90	BERTA SCHCLOVSKY	1336
6	11	Hugo Carrillo	23/4/90	ZULEMA FERNANDEZ DE RIVOIRE	1317
6	12	Juan Luis Arito	24/4/90	AUGUSTO SANTIAGO BOCQUIN	1322
6	12	Juan Luis Arito	11/4/90	VICTOR MANUEL GONZALEZ	3934
11	21	Julio Campos	23/4/90	MANUEL RODRIGUEZ E ISAURA LOPEZ DE RODRIGUEZ	1291
13	26	Gustavo Pedro Torrent	4/4/90	TERESA MARIA FERNANDEZ	1309
13	26	Gustavo Pedro Torrent	4/4/90	CATALINA FERNANDEZ DE POSTARARO Y DEMETRIO POSTARARO	1310
14	28	Guillermo C. Mercado	24/4/90	EDUARDO ARAMAYO LECARCS	1283
14	28	Guillermo C. Mercado	27/9/89	PETRONILA ELENA ROJAS VDA. DE SAVSER	1307
14	28	Guillermo C. Mercado	24/4/90	ISABEL DELIA COGLIATI DE CRISTIANI	1337
15	29	José Luis González	6/4/90	DELFA ESTER GILLY DE MALVAGNI	1304
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18/4/90	ELENA LOLA ALABART	1314
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	20/12/89	MARIA ELENA MONES RUIZ	1339
17	33	Julio César Davolos	19/4/90	ERNESTO ROMAR	3841
18	36	María Isabel Millan	20/4/90	CAROLINA FUNGI DE GIULIANO	1325
18	36	María Isabel Millan	19/4/90	ITALA AMERICA BACCHETTA	1327
19	37	Eduardo Nuzzolese	25/4/90	JOSE SIVERINO	3909
19	38	Félix G. de Igarzábal	18/4/90	JUANA GONZALEZ	1306
19	38	Félix G. de Igarzábal	23/4/90	MAURO FIORITI	1326
19	38	Félix G. de Igarzábal	25/4/90	ERARDO JOSE MAINARDI	1348
21	42	Ramiro E. Rodríguez	16/4/90	OSCAR CORSO	1323
22	43	Pablo O. Lanne	9/4/90	RODOLFO GARCIA	3884
22	44	Daniel Ricardo López	3/4/90	LUCAS ANTONIO PASCARELLI	3853
25	50	María Eugenia Giraudy	27/10/86	LINO SANTAMARIA	1331
27	54	Juan Manuel Converset	23/4/90	JOSE MARTINEZ	1350
29	57	Vilma G. Greco	17/4/90	RAQUEL DORA MASULLO	1340
29	58	Gustavo A. Carvallo	20/4/90	RAMONA GONZALEZ DE SCORZA	1305
30	60	José M. Perrone	24/4/90	EDUARDO HECTOR BERGALLI	1351
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	16/4/90	LINA FERRUZZI	1296
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	19/4/90	ELVIRA GORGA DE SIVORI	1333
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	18/4/90	SANTIAGO BRETON	1303
34	64	José María Pérez	29/12/89	SILVA ALBERTO	1320
34	64	José María Pérez	5/4/90	JOSEFA CASTRO TOLOSA	1328
34	64	José María Pérez	20/4/90	ALBINA LANGEBERGER DE REHMANN	1334
34	64	José María Pérez	11/4/90	MARIA LUISA STEIMBACH	3856
34	64	José María Pérez	24/4/90	ADOLFO GARRIDO Y MARIA EVARISTA FERNANDEZ	3880
37	67	Gustavo Daniele	20/4/90	LUCIA RAQUEL FRAGLIASO	1289
37	67	Gustavo Daniele	9/4/90	JUAN MULLER	1302
38	68	Luis María Guerra	23/4/90	HAIG BOGOSSIAN	3932
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	11/4/90	ELIDE NORBERTA POZZI DE RAINA	1319
40	70	Carlos E. Antonelli	2/4/90	HECTOR MONTESANO, ANTONIO MONTESANO O FRANCISCO ANTONIO MONTESANO Y MARIA CIRIGLIANO O ANA MARIA CIRIGLIANO	1308
41	71	Alberto Primero Narváez	11/4/90	EMMA JUANA SAAD DE BAEZ	1352
41	71	Alberto Primero Narváez	11/4/90	ERNESTINA PERALTA	1353
42	72	Patricio F. Perren	16/3/90	JULIO CANDIDO IGLESIAS	1312
44	74	Fernando O. Galán	3/4/90	ROBERTO SAUL LOPEZ	1345
45	75	Marisa S. Sorini	23/4/90	ANTONIA SILVA	1288
49	79	Virginia Simari de Landó	16/4/90	DORA JOSEFINA PERGAMO	3948
51	81	Jorge E. Cebeiro	9/4/90	JULIA CATALINA PODESTA	3850
52	82	Susana E. Lambois	3/4/90	ADELA FELIS	3851
59	89	Adrián R. Del Federico	19/4/90	OSCAR GERARDO PUCHEU	1329
59	89	Adrián R. Del Federico	20/4/90	MIGUEL AUALLE	3874
60	90	Enrique C. Virto	18/4/90	MEYER PRENGLER Y CIMA BERGMAN	1344
61	91	Eduardo José Gorris	17/4/90	HECTOR FRANCISCO GALEAZZI E ISOLINA ETCHEBARNE	3854
62	92	Mirta Lucía Alchini	16/4/90	ROBERTO ADOLFO TAVEIRA	3891
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	18/4/90	ANDREANA DEMONTE DE CONVERSO	1311
64	94	Fernando L. Spano	23/4/90	NOEMI EDITH SANZ	3852
65	95	Enzo M. Mazzardi	20/4/90	ANA RIOS	1330
66	96	Juan José Caprin	24/4/90	JOSE LUIS LEVIS PEZZATI	1301
69	99	Nora C. González de Rosello	19/4/90	ESTELA MARIA HECHART	3911

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
70	100	Julio A Auliel	20/4/90	MARIA ISABEL CHIABORELLI	1324
70	100	Julio A. Auliel	4/12/89	JOSE RAMON LOUREIRO	3876
71	101	Susana A. Nóvile	11/4/90	AMADEO CARMELO BENEYT	1299
71	101	Susana A. Nóvile	18/4/90	EMETERIO AYALA	1335
71	101	Susana A. Nóvile	20/4/90	MARIA VILA	3940
72	102	Daniel H. Russo	24/4/90	VALDI RICARDO SOKOL	1321
72	102	Daniel H. Russo	17/4/90	VERONICA PONCE DE BARRIONUEVO	3980
74	104	Juan A. Casas	13/12/89	PABLO MARTIN ONESTO	1315
75	105	María Inés Lezama	18/4/90	FELIPE DARIO FRASSINETTI	1341
77	107	Luis A. Giménez	20/4/90	ELENA MARIA FILOMENA VECCHIARELLI	3927
78	108	Luis de Preindlsperg	23/4/90	HECTOR SANTIAGO QUARTA	1318
80	110	María Elena Ucar	18/4/90	CZARNY ABRAHAM LUIS	1349
89	2	Daniel Guillermo Alioto	11/4/90	FELA TENEMBAUM	1292
89	2	Daniel Guillermo Alioto	23/4/90	CLELIA LUISA ROCCA	1338

e. 3/5 Nº 74 v. 7/5/90



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en la calle Lavalle 1212 piso 5º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "NOISE SRL. C/LIU SUNG HSIUNG Y OTRO s/Daños y Perjuicios" Expte: 178.153/85 que el martillero Enrique Michemberg, rematará el día 11 de Mayo de 1990 a las 13 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal. Un inmueble ubicado en Virrey Cevallos 247/51/53 entre Alsina y Moreno de la Capital Federal con 8,69 m frente al E.; 25,98 m de fondo lado S; 26,02 m al N; 8,27 m contrafrente al O. ad corpus. Nomenclatura Catastral: circunscripción 13- Sección 12- Manzana 14- Parcela 34- Partida 1.530.364. Deudas de O.S.N. ₳ 2.984,14 y deuda Municipalidad ₳ 4.355,83 terreno baldío y desocupado. Base ₳ 10.000.000 Al contado y mejor postor. Seña 8% Comisión 3 % Sellado de Ley 5 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y asimismo deberá depositar, en autos, el saldo de precio, dentro del quinto día del proveído que apruebe la subasta, en caso contrario se reajustará el saldo de precio hasta la fecha del efectivo pago, conforme al índice de precio al por mayor nivel general- que pública el Indec sin perjuicio del lo dispuesto por los Arts.º 580 y 584 del Código Procesal.

Buenos Aires, 27 de abril de 1990.
Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

e. 3/5 Nº 4163 v. 4/5/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Lavalle 1220, piso 5º de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "EHRENBOLGER MARCELA I. C/FERNÁNDEZ CLAUDIO FELIPE s/Alimentos, Incidente de ejecución de sentencia (Honorarios)" Expte.: 246.440, que el martillero Enrique Michemberg, rematará el día 11 de Mayo de 1990 a las 13 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal. La 1/6 parte indivisa de la unidad Nº 20 Letra B del 2º piso, Segundo cuerpo del edificio sito en la Av. San Juan 4360/62/66 de la Capital Federal, con una superficie cubierta de 49,34 m2. balcón 4 m con un total de 53,34 m² porcentual 1,25 % Deuda de O.S.N. a fs. 344/49 ₳ 139,30 al 21/5/88, Municipalidad a fs. 376/77 ₳ 330 al 15/6/88, no registra deudas por expensas comunes, siendo el importe abonado por el mes de Marzo de 1990, ₳ 158.329,71 y está compuesta de Living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y lavadero cubierto. Estado bueno. Desocupado. visitar Lunes, Miércoles y Viernes de 15 a 17 hs. Base: ₳ 3.090. Al contado y mejor postor. Seña 20 %, Comisión 3 % Sellado de Ley 5 ‰ todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1990.
María Cecilia Albores, secretaria.

e. 3/5 Nº 4164 v. 4/5/90

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Nº 72, comunica por dos día en los autos "FERRARI SARA VICTORIA C/ PRODIMO S.A.C.I. s/ejecutivo hipotecario - Expte. Nº 223.757 - Reservado", que el martillero Horacio Giménez Zapiola (Av. Córdoba 1367, 2º piso, tel. 41-04091) rematará el jueves 10 de mayo del corriente año las 14,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) un inmuebles ubicado en la calle Ramos Mejía 985, Capital Federal, edificado en el lote de terreno Nº 18 de la manzana 3, que mide 10m00 de frente al S.O., 18m10 de fondo en su costado al S.E., 17m60 de fondo en su otro costado al N.O. y 10m06 en su contrafrente al N.E. Catastro: Circ. VII, Sec. 45, Manz. 157, Parc. 6 "c".— Se trata de un edificio de tipo comercial que ocupa la totalidad del terreno, desarrollado en planta baja y dos pisos alto al frente. En planta baja consta de hall de entrada, espacio para recepcionista, una oficina, amplio y alto salón destinado al área técnica con 4 privados, cocina, 2 toiletes; en los pisos altos hay una amplia oficina en "U", hall de recepción, dos oficinas, salón de directorio con sala de estar, un toilete. En general el estado de conservación es normal, si bien se notan empapelados levantados, cascaduras y rajaduras en cielorasos, falto de pintura, etc. Está ocupado por la firma demandada quien desarrolla allí sus actividades. Visitar de 14 a 17 hs. los días 3,4,7,8 y 9 de mayo. Base ₳ 134.000.000 al contado y b) una fracción de terreno ubicada en el partido de Brandsen, provincia de Buenos Aires, sobre la Ruta Provincial Nº 29, designada en el plano de mensura y subdivisión debidamente aprobado con la característica 13/15/74, como 410 "g", que mide 214 m54 en su frente al E., linda calle colectora a ceder en medio con Ruta Provincial Nº 29; 166m37 en su frente al S.E., linda calle a ceder en medio con parcela 410 "h"; 197m19 en su contrafrente al S.O. y 254m24 en su otro contrafrente al N.O.— Superficie total 4 Has, 13 a, 53 ca Catastro: Circ. IV, Parc. 410 "g". Cta. Cte. 23.854. Expte. Administrativo de la Municipalidad Nº 1.256. Se encuentra alambrada perimetralmente y arbolada en partes; hay un galpón de vigas de cemento premoldeado y techo de aluminio que mide aproximadamente 25m00 por 75m00 y 8m00 de altura, con entrepiso, local para oficina y sector para sanitarios/vestuarios sin terminar, adosado al mismo hay una estructura de Hº Aº. A los fondos m/n hay una construcción sin terminar que consta de living/comedor con hogar, dos dormitorios, baño y cocina, sólo se han levantado las paredes en parte y colocado la carpintería metálica; otra construcción con partes de mampostería, madera y/o chapa y un gallinero casi derruido. En el interior del galpón hay algunas maquinarias pero no se desarrolla allí actividad alguna; está ocupada también por la accionada y hay un cuidador de apellido Caviglia. El estado de conservación del galpón es bueno, tiene bombeador sin motor, 2 tanques de agua y contaba con fuerza motriz. Visitar de 9 a 12 a partir del 5 de mayo Folletos en inmobiliaria REY, Ferrari 91, Brandsen. Base ₳ 164.000.000 al contado. En ambas subastas la seña será del 10 %, la comisión del 3 % y el sellado del 0,5 %, debiendo los eventuales adquirentes efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario, se lo actualizará conforme la variación sufrida por el Indice de Precios por Mayor (Nivel General no Agropecuario) que publica el INDEC, desde el vencimiento de plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Código Procesal, debiendo también los compradores constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Si el remate fracasase por falta de postores se efectuará una segunda subasta una hora después de la primera y con la base reducida en un 25 %. La ejecutante se ha reservado el derecho de designar escribano para el otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio.

Buenos Aires, 25 de abril de 1990.
Secretario.

e. 3/5 Nº 4165 v. 4/5/90

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47- Secretaría Nº 77, comunica por dos días en autos, "CARA, DOMINGO Y OTRO C/ FULVI, ANTONIO Y OTRO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 55.430/89) que el martillero Osvaldo Maneiro, rematará el día martes 8 de mayo de 1990, a las 11,15 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, la unidad funcional número uno del edificio sito en la calle Julio D. López Nº 752, planta baja, entre las de Ramos Mejía y Santiago Derqui de la localidad de El Palomar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. La unidad que se encuentra ocupada por el demandado y su grupo familiar consta de: Local al frente, garage, 3 dormitorios, cocina y comedor diario 2 baños, galería, lavadero, jardín al fondo, 2 cuartos, terraza general y buen estado de habitabilidad. Nomenclatura Catastral: Circuns. III - Secc. A - Manzana 62 - Parcela 28- Subparcela 1- Municipalidad de Morón- Partida Nº 505039-8 se adeuda por morosidad ₳ 62.466 + ₳ 15.758 de deuda actual al 24/1/1990 sujeta a reajustes. Por Obras Sanitarias: No tributa (fs. 58) Expensas comunes: No obstante estar sometido al régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 no tributan expensas por ser sólo 2 unidades y carecer de administración. Superficie: Unidad funcional Nº 1- polígono 001; 292 metros 73 decímetros cuadrados y polígono 0101; 131 metros 57 decímetros cuadrados. Total para la unidad funcional: 424 metros, 30 decímetros cuadrados. Deuda Inmobiliario: al 28/2/1990 ₳ 254.-89. Base ₳ 38.540.000- Seña 30 %- Comisión 3 %- Sellado de Ley 0,5 %- todo en dinero efectivo. El comprador deberá construir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se la tendrán por notificadas en la forma y/o procedimientos previstos en el Art. 133 del Cód. Proc. Para el caso de no ser integrado el saldo de precio dentro del lapso de 5 días corridos desde la celebración de la subasta, sea por causa inputable o no al adquirente, el importe se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago según la evolución del índice de precios al consumidor. Se hace constar que la Prosecretaria del juzgado asistirá a la subasta a realizarse. Días de Exhibición: Jueves 3 y viernes 4 de mayo de 1990 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 1990.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 3/5 Nº 1398 v. 4/5/90

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Nº 92, a mi cargo, sito en Paraguay 1536, 4º piso, comunica por dos días en autos "BENAVIDES CLAUDIA c/BOGGINO FABIAN NORBERTO s/ejecutivo", Exp. 182.186, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 15 de Mayo de 1990, a las 15,30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la unidad Nº 3, planta baja, de la finca Balbastro 672, que tiene una superficie de 105,54 m²., porcentual de 19,42 % y se compone de salón, dos baños, en el centro de la construcción en forma de garita, todo en buen estado. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 186.043.71, Seña 8 %, Comisión 4 %, todo en efectivo. Se adeudan: A.B.L. fs. 148 ₳ 13.594,79; O.S.N. fs. 150 ₳ 11.436.10. Expensas sin deuda por no haberse informado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, abonar el sellado de ley y queda notificado que el saldo de precio deberá se abonado dentro de los diez días de la subasta bajo apercibimiento de indexarse.

Buenos Aires, 20 de abril de 1990.
Mirta Lucía Alchini, secretaria

e. 3/5 Nº 1380 v. 4/5/90

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Nº 94, sito en Uruguay 714, piso 1º, Capital, comunica por dos días en autos: "MILONE, CESAR E. Y OT. C/DAVICO, SALVADOR M. A. Y OT. s/cob. alq.", expediente Nº 184.655, que el martillero Juan Carlos Marsanasco, T.E. 431 - 6819, rematará" ad corpus", el día 9 de mayo de 1990, a las 10,30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Solís 1005/17, unidad funcional Nº 4, planta baja, letra "B", desocupado, con una superficie total de 26,10 m², porcentual 0,65%. Deudas: O.S.N. (fs. 445) al 17/11/89 ₳ 27.580.27. Rentas desde 1984 al 21/12/89 ₳ 5.633,64. Expensas al 31/3/90 ₳ 126.568. La del mes de marzo de 1990 es de ₳ 61.630. Las deudas se actualizarán al día de su efectivo pago. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: ₳ 56.314. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. El saldo de precio deberá actualizarse desde la fecha de la subasta, hasta el efectivo pago, según la evolución del índice de precios consumidor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble se exhibirá los días 7 y 8 de mayo de 1990 de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de abril de 1990.
Fernando L. Spano, secretario interino.

e. 3/5 Nº 4023 v. 4/5/90

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Nº 97, comunica por dos días en el juicio "BANCO ARGENFE S.A. C/ PEREGO, REINALDO OSCAR s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 100.142/87, que el Martillero Juan Carlos Bastiani, rematará el día 10 de Mayo de 1990 a las 10,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Pichincha Nº 1306/08/10 esq. Cochabamba 2294/96/300, con entrada exclusiva por Pichincha 1310, Planta Baja, Unidad Funcional 2, de Capital Federal; superficie total 104,53 m². Nom. Catast.: Circ. 8; Secc. 22; Manz. 32; Parc. 11. Matrícula 8-546/2. Se trata de un local comercial dividido por una pared, con puerta de comunicación a oficina, baño y sótano, hallándose en regulares condiciones de uso y conservación. Adeuda: A.B.L. al 4to. bim. 1989 ₳ 10.479,76; O.S.N. al 5to. período 1989 ₳ 23.839,34; Expensas: sin deuda al 30/11/89 (fs. 124) - Base: ₳ 80.000.000, al contado, en

efectivo y al mejor postor. Seña 30 %- Comisión 3 %- Sellado de Ley 5 ‰. En el caso de que el comparador no deposite el saldo de precio dentro del quinto dia de la fecha de la subasta, el mismo deberá reajustarse hasta el dia del efectivo depósito según IPMNG sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Asimismo deberá indicar dentro del tercer dia de efectuado el remate el nombre de su comitente si lo hubiere, con los recaudos del art. 571 del CPCC, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de abril de 1990.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 3/5 Nº 689 v. 4/5/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaria Nº 5, sita en Avda. Presidente Roque S. peña Nº 1211 - Piso 9º de Capital Federal, comunica por dos dias en los autos: "INDALTMEC S. A. s/Quiebra s/incidente de subasta" (Expediente Nº 68.651), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el dia 9 de mayo de 1990, a las 15,00 horas en el Salón de ventas de la calle Tacuari Nos. 641/647 de Capital Federal: un automóvil Marca Peugeot - Pio Pick-Up - Modelo 404 - Dominio B 1.504.731 - Año 1978 - color turquesa - Gasolero - Motor Marca Peugeot Nº 283168 - Carroceria Marca Peugeot Nº 6006063. No registra gravámenes, medidas precautorias ni ninguna otra afectación al dominio. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor: A) Sin Base: B) Pago total en el momento de la subasta: C) Comisión: 10%; Sellado: 0,50 % del total de la venta. Se vende en las condiciones en que se encuentra y exhibe. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y correrán por su cuenta los gastos de estadia transcurridos cinco dias después de la subasta, como así también el retiro y acarreo del bien. Dias de exhibición: 7 y 8 de mayo de 1990, en el horario de 10,00 a 12,00 horas, en la calle Juncal Nº 4540 de Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de abril de 1990.
Angel J. Fargas, secretario.
e. 3/5 Nº 4166 v. 4/5/90

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, 1º de la Capital Federal, comunica por cinco dias en los autos "CAFFETTI S. A. s/ Quiebra s/ Inc. de subasta" Expte. 56.086, que los martilleros Guillermo Bence Pieres, César Estevarena, Martín Saráchaga, A. Moreno y Mario Guillermo Rawson, rematarán el dia jueves 17 de mayo de 1990 a las 10 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el Establecimiento Industrial de la Fallida en Block, sito en la localidad de Eldorado, Provincia de Misiones, a 300 mts. de la Av. San Martin (Ruta Provincial Nº 17, Km. 8) compuesto de: a) la planta de terciado (fuera de actividad), que posee un galpón con techo de chapa de zinc de 102 x 40 mts., edificio para calderas, usina y grupo electrógeno, todo en mal estado de uso y conservación y edificio de oficinas de 122 m²; y b) la planta industrial para la fabricación de laminado y casas modulares en multilaminado de madera que cuenta con una superficie cubierta aproximada de 13.850 m², distribuidos en los distintos galpones, en excelente estado de uso y conservación, juntamente con la totalidad de los bienes muebles, maquinarias, rodados y demás elementos que integran el inventario de autos de fs. 26 a 61. Ambas plantas se encuentran edificadas sobre los siguientes inmuebles: a) Quinta C-Dos (C-2) de la subdivisión de la porción "C", de la parte Oeste del lote "J" de la Fracción Primera, superficie 18.264,61 m², nomenclatura catastral: departamento 06, municipio 30, sección 12, parcela 78-B; b) parcelas uno y dos de la porción "B" de la mitad Oeste del lote "J" de la Fracción Primera, superficie de la parcela Uno 18.406,44 m² y de la parcela Dos 6.855,62 m², nomenclatura catastral: Dep. 06, Mun. 30, Sec. 12, Parcs. 146 y 147; c) fracción de terreno designada como solar "r" de la subdivisión de la parte Oeste del lote "J" de la Fracción Primera, superficie 19.788,08 m²; y d) lote 7 de la subdivisión de la parcela i-Uno-A (i-1A), que es parte de la Fracción Uno del lote "i" de la Fracción Primera, superficie cuatro hectáreas, cuarenta y un decimetros cuadrados, nomenclatura catastral: departamento 06, municipio 30, sección 12, parcela 036-B. Condiciones para la venta en block: Base: La suma que resulte de la conversión al cambio vigente al dia anterior de la realización del remate, de dólares estadounidenses USS 6.442.833,59; en caso de no existir oferentes media hora más tarde saldrá a la venta el establecimiento en block, como segunda opción, con la base reducida en un 25 %. En ambos casos, Seña: 20 %, Comisión: 2 %. En caso de no existir postores, como tercera opción, media hora más tarde se subastarán forma separada los inmuebles por un lado, fijándose como base el 50 % de la estimación presentada por el Banade a Fs. 90 y que es de USS 92.804,58 para la planta de terciado y de USS 1.788.861 para la planta de multilaminado. Seña: 20 %, Comisión: 2 %, en este caso y en el de la venta en block el saldo se abonará dentro del 5º dia de la aprobación de la subasta. Acto seguido se subastarán la totalidad de los bienes muebles inventariados en autos con una base para cada uno de ellos del 50 % de la estimación efectuada por el Banade a fs. 102/125, que será detallada en los respectivos catálogos de venta. Seña: 30 %, Comisión: 10 %. El saldo de precio será abonado indefectiblemente el dia 18 de mayo de 1990 de 10 a 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital. Exhibición: A partir de la publicación de edictos todos los dias de 8 a 12 y de 16 a 20 hs. Para el supuesto de no existir ofertas en estos ofrecimientos, se procederá a una nueva subasta el dia 24 de mayo de 1990 a las 10 hs. en el mismo lugar, de los inmuebles y los bienes muebles en forma individual con una base del 20 % de la estimación efectuada por el Banade. Forma de pago de los inmuebles: Seña 20 %, Comisión: 2 %, el saldo dentro del 5º dia de la aprobación de la subasta sin necesidad de notificación o interpelación alguna. Forma de pago de bienes muebles: Seña 30 %, Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate, el saldo se abonará indefectiblemente el dia 28 de mayo de 1990 de 10 a 13 hs. en el lugar del remate. La entrega será convenida con los martilleros en el acto del pago correspondiente a los saldos, corriendo por cuenta de los compradores los gastos que ocasionen el desarme y retiro de los bienes. Para el pago de las señas por los inmuebles se aceptará cheques certificados sobre banco de esta plaza a favor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. En todos los casos el I.V.A. estará incluido en el precio final de venta y los compradores deberán abonar el sellado de ley y constituir domicilio en la Capital Federal. En todos los casos los porcentajes de la estimación en dólares estadounidenses efectuada por el Banade se convertirán al cambio vigente tipo vendedor del Banco de la Nación al dia anterior de la realización del remate. Se hace saber que para el caso de venta en block el Banade ofrece facilidades para el pago del saldo, consistente en 36 cuotas mensuales y consecutivas reajustadas por el sistema de comunicado "A 793" del B.C.R.A. del 31/10/86 y sin que este monto supere el valor de la base fijada. El primer vencimiento será al dia 91 corrido del acto de venta, sin dependencia alguna de la aprobación judicial del mismo, con un interés anual del 36,50 % con garantía hipotecaria en primer grado, o prendaria, sobre los bienes vendidos y/u otros de propiedad del comprador a satisfacción del Banco. Para el caso de la venta en forma individual estas facilidades se otorgarán sólo para los inmuebles, excluyéndose de las mismas a los bienes muebles.

Buenos Aires, 24 de abril de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 30/4 Nº 3839 v. 7/5/90

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30, sito en Callao Nº 635 Piso 3º de Cap. Fed. Comunica por dos días, en autos "QUINTANA JORGE c/ACCESO OESTE MATERIALES S. R. L. s/Ejecutivo". Expte. Nº 155.199, que el martillero Miguel Angel Bravo rematará el dia 10 de mayo de 1990, a las 15 horas, en Humberto 1º 2042 de Cap. Fed.; los siguientes bienes: Seis puertas de fte. metálicas de 2 x 0,80 mts. Dos puertas placas de 0,70 x 2 mts; Dos puertas de fte. metálicas de 2 x 0,80; Una puerta placa de 0,70 x 2 mts; Una ventana metálica de 0,90 x 1,20 mts; Una ventana metálica 0,90 x 1,00 mt; Una ventana metálica de 1,20 x 1,50 mt; Una ventana metálica de 1,20 x 1,10 mts; Una carretilla tipo "Cajón" color verde: Dos carretillas playas color naranja; Cuatro palas; Dos piletas lavatorios blancas; Dos depósitos de agua para baño de pared de 15 cm; Dos depósitos de agua para baño de pared de 10 cm. Sin base. Al contado, efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en el estado en que se encuentra. Exhibición los dias 7, 8 y 9 de mayo de 1990, de 15 a 18 hs., en Ringuelet Nº 4128 de Ituzaingó. Pcia. de Bs. As. Los bienes se entregan previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de abril de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 3/5 Nº 4092 v. 4/5/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el Juicio GUINEVET S. A. s/Quiebra Ley 22.334 (Expte. 11.248) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Capital Federal, Sala Nº 2, a las 11 horas, el dia 16 de mayo; Un inmueble que se encuentra en la ciudad de Mendoza, con frente a la calle Avenida San martin 933/35 entre Amigorena y Leandro Alem con frente a la calle Primitivo de la Reta, el que según plano aprobado por la Dirección de Catastro consta de una superficie de 2.842,98 mts. El inmueble consta de sub-suelo, Planta Baja y Planta Alta, Local comercial y Hall de atención al público, grupos sanitarios, playa de estacionamiento, posee seis (6) lineas telefónicas y treinta (30) puestos internos. Base: ₳ 1.550.000.000.- (Un mil quinientos cincuenta millones de australes), al contado y al mejor postor - seña 30 % - Comision 1 % - Sellado de Ley 5 % a cargo del comprador Exhibición: desde el 9/5/90 hasta el 15/5/90 en el lugar y en el horario de 9 a 14 hs., inclusive feriados y dias no laborables. Dentro de los diez (10) perentorios de aprobado el remate, es responsabilidad de la sindicatura oficial poner a disposición del comprador el inmueble individualizado precedentemente, en condiciones de libre disponibilidad, para lo cual solicitará al Juzgado las medidas que estime pertinentes, con tiempo suficiente para adoptar las providencias del caso, bajo apercibimiento de que en caso de no proceder así o de omitir dar cuenta al Juzgado de los pasos correspondientes a tal fin, éste tomará las disposiciones apropiadas al efecto. Informes y catálogos en Esmeralda 660, Cap. Fed. de 13 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de abril de 1990.
Dr. Miguel A. Carchio, secretario.
e. 3/5 Nº 4037 v. 9/5/90

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26, Secretaría nº 51, comunica por cinco días en autos "BOMER BERNARDO A. s/quiebra, Expediente nº 8260, que el martillero Federico León de la Barra (T. E. 325-8756), rematará el dia 16 de mayo de 1990 a las 10 hs., en el local de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de la Capital Federal, lo siguiente: el 50 % indiviso del departamento ubicado en la calle Espinosa 1691/93 esquina Remedios de Escalada de San Martin 1094, 1096, 1098, 1100, piso 8º unidad 32, de la Capital Federal. Ocupado por el demandado, superficie cubierta 93 m², porcentual 8,24 y que según acta de constatación (de fs. 393) consta de tres dormitorios, living-comedor, cocina, lavadero, baño, toilette, dependencias de servicio con baño y balcón terraza con parrilla. El estado de conservación es bueno: NC: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 174, Par. 19. Deudas de O. S. N. (a fs. 303) y municipales (a fs. 323), no existiendo deudas de expensas al 26 de setiembre de 1989 (fs. 302). Base: 20.000.000 (fs. 346), seña 30 %, comisión 4 %, sellado de ley. Se vende al contado y al mejor postor, todo en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto dia de aprobada la subasta, de acuerdo a lo dispuesto por el 580 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los dias 14 y 15 de mayo de 1990 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de abril de 1990.
Maria de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 3/5 Nº 1386 v. 9/5/90

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 4.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 4.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 4.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 7.400,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 5.360,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 10.800,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 4.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 4.680,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 4.680,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 9.100,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 9.100,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 12.500,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 4.000,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 9.100,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 6.380,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 7.400,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 18.620,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 21.340,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 13.860,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 8.420,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 23.210,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 4.000,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 5.360,-